



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 907

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.)	2
— Del señor secretario general de Presupuestos y Gastos (Espadas Moncalvillo). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001702.)	2
— De la señora secretaria general de Hacienda (Beato Blanco). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001697.)	9
— Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche y Rojo). A solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalun-	

	Página
ya Verds (número de expediente 212/001773), Popular en el Congreso (número de expediente 212/001701) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001790).....	17
— Del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001695) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001788).....	32
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Martínez Robles). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/001670), Popular en el Congreso (número de expediente 212/001700) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001791)	44
— Del señor presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española, S. A. (Fernández Fernández). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001768.).....	52
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Vallespín Oña). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001757.) ..	59

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008. (Número de expediente 121/000149.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (ESPADAS MONCALVILLO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001702.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos esta sesión de la Comisión de Presupuestos de comparecencias de altos cargos con la presencia del secretario general de Presupuestos y Gastos, don Luis Espadas, a quien damos la bienvenida. Otros años no ha sido convocado pero este año sí lo ha sido, por lo que le damos la bienvenida por primera vez en esta Comisión de Presupuestos, convocatoria formulada por el Grupo Popular.

Quiero indicarles que en este tipo de convocatorias en las que solo hay un grupo que las pide, comenzará el grupo que la ha solicitado, contestará el compareciente y luego habrá un turno breve —como siempre— de réplica en el que podrán intervenir los grupos que no hayan pedido la convocatoria; continuará el grupo que la ha solicitado y, finalmente, cerrará el compareciente.

Para hacer las preguntas o las observaciones que tenga a bien tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Nos sumamos desde el Grupo Popular a la bienvenida a esta Cámara del secretario general de Presupuestos y Gastos.

Hemos pedido esta comparecencia para intentar puntualizar algunas partes del presupuesto que ha sido presentado para 2008. Aunque sea un poco reiterativo, permítame dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara de algo que ya debatíamos ayer, que voy a simplificar en mi primera intervención. Todos los diarios económicos de tirada nacional de esta mañana siguen insistiendo en que estos presupuestos no están ajustados al entorno económico actual. Se hizo una previsión antes del verano, cuando se debatía el techo de gasto, pero parece que la situación financiera y la de los mercados internacionales, la que vive hoy la economía española, hace muy difícil alcanzar los objetivos de crecimiento que el cuadro macroeconómico del presupuesto, con ese 3,3 por ciento, prevé para el año próximo. Ayer también lo rectificaba el gobernador del Banco de España hablando del 3 por ciento, y decía que incluso sería difícil llegar a ese 3 por ciento si las cosas empeorasen. El vicepresidente Solbes —como usted bien sabe— días después de la presentación de los presupuestos dijo que sería difícil llegar al 3 por ciento. Ha vuelto a rectificar sus segundas declaraciones diciendo que sí. Ayer todos los cargos de su ministerio siguieron insistiendo, por lo que nosotros no tenemos nada que decir salvo constatar que nos sigue pareciendo excesivo ese porcentaje debido a la situación económica actual y mundial. Nos parece grave por las correcciones que ello significa, por una parte, de los ingresos y, por otra, de los gastos. La situación de desaceleración actual frenará los ingresos y, como decía ayer a su compañero el secretario de Estado, tensionará más si cabe el gasto. ¿Por qué decimos lo de los ingresos? Lo decimos sobre datos de

ejecución del presupuesto a 31 de agosto de 2007, que es lo que nos ha enviado la Secretaría de Estado a la que usted pertenece y la Intervención General. En el caso de los impuestos indirectos están bajando respecto a agosto del año pasado un 6 por ciento. Lo que más nos preocupa es el IVA sobre operaciones interiores, que nos da un avance sobre el frenazo que está sufriendo el consumo de un 16,3 por ciento. No nos parecen datos baladíes, sobre todo, considerando que en los tres trimestres económicos que llevamos de 2007 el crecimiento de la economía ha estado por encima del 3 por ciento. Este dato es revelador. Tenemos malas noticias también de otros impuestos, como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por el frenazo de los tipos de interés y su repercusión en las hipotecas. Por tanto, nos sigue pareciendo difícil cumplir el objetivo de ingresos para el año próximo. Señor secretario general, o no nos decían la verdad en junio cuando hacíamos el cuadro macroeconómico o se debatía el techo de gastos en la Cámara, porque eran más previosos quizá por el mercadeo en que se puedan convertir los presupuestos luego en el debate, o no nos dicen la verdad ahora y no los quieren rectificar cuando la situación económica nacional e internacional ha cambiado sensiblemente. De alguna de las dos maneras, por algún lado, fallan las previsiones.

El segundo aspecto —se lo quiero recordar también— en el que nos parece difícil conseguir el superávit previsto para el año próximo del 1,15 es, sobre todo, por el 0,25 por ciento de superávit de las comunidades autónomas que ustedes estiman. Nos parece muy difícil lograr ese 0,25 por ciento de superávit de las comunidades autónomas por la modificación de la Ley de Estabilidad que introdujo este Gobierno en esta Cámara, que usted sabe que permite financiar déficits adicionales por inversiones productivas a las comunidades autónomas, y no parece que no se vaya a utilizar en el futuro. De alguna manera, el vicepresidente económico lo ha reconocido en esta Cámara.

Nos parecen unos presupuestos expansivos, se ha perdido la ocasión de hacer reformas más ambiciosas o elaborar otros presupuestos distintos que generen más confianza en los mercados y en las familias, porque los tiempos difíciles que vienen van a afectar a la economía española, ya que la mayoría del crecimiento de la economía se está financiando en el exterior y los mercados están como están, el crédito está como está y la liquidez está como está. Nos parecen unos presupuestos inadecuados y electoralistas. El gasto no productivo crece más que la inversión. Los gastos corrientes, como usted bien sabe, crecen un 7,3 por ciento frente al 5,72 de las operaciones financieras. Por tanto, no se va a impulsar la actividad económica en nuestro país como la situación actual requiere.

Me gustaría formularle una serie de preguntas porque nos llama la atención que en estos dos últimos presupuestos el importe de los activos financieros haya crecido el 25 por ciento en cada ejercicio. En los últimos cuatro

años se ha pasado de 6.500 millones de euros, en 2004 a 15.000, en 2008. Estos activos financieros podrían ser gastos disfrazados para que cuadren las cuentas haciendo ingeniería financiera. Nos parece peligroso ese incremento anual del 25 por ciento. No nos parece mal que se utilice, pero se está haciendo un uso excesivo y poco transparente, cuando ustedes han defendido la transparencia presupuestaria desde el principio de la legislatura. Nos gustaría que nos explicase por qué se está produciendo este crecimiento tan importante, año tras año, de los activos financieros. Nos llama la atención que el presupuesto prevea un incremento de la recaudación de la electricidad del 7,6 por ciento. Me gustaría preguntarle si esto adelanta una previsión de un incremento desmesurado de las tarifas eléctricas. Me gustaría preguntarle también cómo valora, dada la situación actual en que se encuentra la industria española —me refiero a grandes empresas que reducen sus plantillas o se deslocalizan como Delphi o Mercedes, que es la última que hemos conocido—, que el programa de incentivos regionales a la localización industrial se incremente solo un 5,88 por ciento. No entendemos dónde se van a encuadrar las cada día nuevas partidas de gasto proclamadas por los distintos ministros de su Gobierno. La subida del salario mínimo interprofesional, anunciada por el señor Caldera, no sabemos en qué parte del presupuesto la van a incluir. **(El señor Mas i Estela: En ninguna.)** Deje que me conteste el secretario general. ¿Por qué no ha incluido el Gobierno en los presupuestos la reducción del cien por cien de los rendimientos de alquiler o —como está previsto— de inmuebles a menores de 35 años? ¿Dónde está en los presupuestos la anunciada reducción para los rendimientos del trabajo de los autónomos dependientes? Algunas cosas de este tipo no se recogen en los presupuestos. Me gustaría saber qué va a pasar con esos anuncios de gasto, casi diarios o semanales, que tenemos del ministerio, qué colchón van a utilizar o cómo lo van a ir canalizando en el presupuesto que presentaron en septiembre en esta Cámara.

Nosotros entendemos que la ejecución del presupuesto, año tras año, va a peor. Como secretario general de Presupuestos y Gastos me imagino que tendrá algo que decir en esta Cámara. En 2007 se pueden dejar de ejecutar casi 2.800 millones de euros, e incluso cercanos a los 3.000 millones de euros. No sabemos si estos gastos comprometidos y no cumplidos son precisamente el colchón que se utiliza para otros gastos imprevistos del Gobierno. Nos llama la atención, que, según los datos de la IGAE a 31 de agosto, que la ejecución presupuestaria en algunos ministerios sea tan baja. El Ministerio de Vivienda —estamos hablando del 31 de agosto— lleva ejecutado solo el 20 por ciento. Este dato sonroja, pero llama más la atención que en el ejercicio anterior de 2006 la ejecución estuviera en un 23 por ciento, es decir, que está bajando, está 3 puntos por debajo. En el mismo intervalo temporal, en el Ministerio de Fomento la ejecución era de un 48,7 y ha bajado al 45 por ciento. En el Ministerio de Educación y Ciencia las obligaciones

reconocidas eran de un 41 por ciento y actualmente están en el 37. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tenía una tasa de ejecución de un 48,3, mientras que, a fecha de agosto de 2007, representa un 37,3; 11 puntos menos. Cuando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene que ser el ministerio de la I+D+i, de ayuda a las empresas españolas para aumentar su competitividad, no entendemos cómo este ministerio ha perdido en un año 11 puntos de ejecución. Para terminar, el Ministerio de Medio Ambiente ha pasado de un 37,2, en agosto de 2006, a un 33 por ciento, 4 puntos menos. Por tanto, los ingresos van regular. A ver si la ejecución de lo que se presupuestó el año pasado es lo que va a salvar el superávit del presupuesto que tienen previsto para este año. Todos estos datos nos parecen llamativos, nos preocupan y nos gustaría que nos dieran una explicación esta mañana en esta Cámara.

Permítame que le comente una curiosidad que tengo sobre el presupuesto. La Ley de Igualdad obliga a que cualquier ley que se presenta en el Parlamento tenga un informe de impacto de género. Yo no he encontrado ese informe en la Ley de Presupuestos. Me gustaría que me dijese dónde está. En cualquier caso, si lo tiene aquí esta mañana, me gustaría que lo pusiera a nuestra disposición. Es una curiosidad que tiene esta diputada, porque es una obligación que tenemos en cumplimiento de la Ley de Igualdad que aprobó este Parlamento. Espero sus respuestas, señor secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas tiene la palabra el señor Espadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Quiero darles las gracias por la bienvenida a esta Comisión, y al Grupo Parlamentario Popular, por darme la oportunidad de explicar o por lo menos exponer los puntos de vista personales y de la secretaría general —y por tanto institucionales— del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre aquellas cuestiones que ha considerado oportuno trasladarme.

Hace usted una reflexión inicial y genérica, también muy repetida y muy manida, sobre la situación económica global de la economía española. Evidentemente, nos puede pasar como en el chiste de aquella persona a la que un amigo le dice qué mala cara tiene, luego va otro amigo y le dice también qué mala cara tiene, termina yendo al médico, el médico le empieza a hacer análisis y al final, entre unos y otros, todos le matan. La situación económica de España hoy es excepcionalmente buena. Obviamente, venimos de una situación todavía mejor. Hace cinco o seis meses no existían incertidumbres, como existen hoy, y en consecuencia estábamos en una situación mucho más acomodaticia. Cuando preparamos el acuerdo de Consejo de Ministros y trasladamos a este Parlamento la oportuna aprobación del objetivo de estabilidad para los tres próximos años ya éramos conscientes, porque había algunos síntomas y veníamos

anunciándolo desde hacía mucho tiempo, de que el modelo de crecimiento debería modificarse y de que había que sustituir los focos principales de crecimiento por otros que no presentasen riesgos tan marcados como los que teníamos, por estar muy apoyados en el sector de la construcción y especialmente de la construcción de la vivienda. Desgraciadamente, alguno de esos factores de riesgo han tomado cierta virulencia, pero es una virulencia que hay que tomar con un cierto distanciamiento. Es verdad que pueden terminar afectando, que van a afectar a la economía real, pero también es verdad que, a diferencia de muchos otros países, tenemos ciertas ventajas: venimos de una situación económica muy buena y en el ámbito de las administraciones públicas y, sobre todo, en el ámbito de la Administración General del Estado, durante todos estos años hemos seguido una política de estabilidad presupuestaria que nos ha permitido mantener un superávit que ha marcado, entre otras cosas que ha mencionado usted, una mejora de las proyecciones que inicialmente se contemplaban. En esta conclusión subyace que en el Ministerio de Economía y Hacienda durante estos cuatro años —incluyo este— siempre se han hecho unos presupuestos con una garantía de prudencia, con una garantía de seguridad; los objetivos que allí se fijaban podían ser cumplidos, a excepción de situaciones muy graves no contempladas que pudieran quebrantar la situación económica de una nación, cosa que no es nada fácil que se produzca en los tiempos que vivimos, como se está viendo con las reacciones que hay ante la actual crisis.

Dice usted que procedería cambiar las proyecciones macroeconómicas que sirven de sustento y de marco referencial de este presupuesto. Se podría, pero de momento no tenemos la certeza de que no se pueda cumplir este 3,3 por ciento de crecimiento para el año que viene que contempla como variable macroeconómica fundamental el presupuesto para el año que viene. Dese cuenta de una cosa: el crecimiento que habíamos contemplado para este año era de 3,8 y, en consecuencia, bajamos 5 décimas. Cuando nos planteamos en el ministerio llevar a cabo esta bajada pensamos que incluso podía alarmar un poco a los mercados, porque parecía una reducción sustancial. Quiero decir con esto que se ha tenido en cuenta que la situación económica no era tan favorable como hace un año, pero seguimos pensando que un crecimiento del 3,3 es totalmente factible a lo largo del año 2008. Añade S.S. que hay síntomas en la ejecución y que las proyecciones de la liquidación ponen en riesgo el cumplimiento durante 2007 del objetivo de superávit contemplado. Ayer ya lo afirmó el secretario de Estado, me parece recordar, y lo ha dicho alguna autoridad más del ministerio. Es posible que no se cumpla el objetivo de superávit del 1,3 para este año, sino que casi se va a superar. La previsión de ingresos anuncia con toda certeza que va a estar por encima de lo presupuestado. Se informa trimestralmente a las Cámaras y hay una página web, de donde me imagino que usted habrá sacado

los datos de la IGAE, en donde se explicitan la evolución y ejecución de los ingresos y de los gastos.

Ha dicho dos veces que quizá no dijésemos la verdad en el mes de julio o que no la digamos ahora. También ha dicho que hemos faltado a la transparencia en alguna ocasión. Esto me preocupa enormemente, porque yo soy técnico del Ministerio de Hacienda desde hace muchos años y una de las garantías que ha tenido esta Administración, este Estado y este Estado democrático es tener una Administración financiera muy sólida, muy robusta, y, además, es difícil que produzca o genere mecanismos perversos de falta de transparencia o de la verdad. Nos podemos haber equivocado. Como cualquier gestor, podemos incurrir en un error, pero decir que faltamos a la verdad es un paso grave, cuando el planteamiento del objetivo de estabilidad, el límite de gasto no financiero, etcétera, están soportados por una información, según las proyecciones que pueden ser más o menos prudentes, que viene facilitada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que, como usted sabe, sirve a esta Administración y, en consecuencia, a la ciudadanía con total transparencia y fuera de cualquier marco de discrecionalidad o de subjetividad que pudiera incurrir en verdades o mentiras. Reconocemos que hay ciertas incertidumbres de futuro, y por eso precisamente hemos bajado el objetivo de crecimiento para el año que viene, así como casi todos los componentes del PIB: —consumo final, formación bruta de capital, etcétera—. Sabemos que va a haber una ralentización de la economía, que tampoco es mala porque se estaba creciendo a unas tasas que en un momento determinado hubieran podido originar un calentamiento excesivo de la economía. Los responsables macroeconómicos no ven con malos ojos que haya una ralentización de la economía; no pasa absolutamente nada. Hay otros sectores, incluso dentro del propio sector de la construcción, que pueden coger perfectamente el relevo de la caída o atemperar la construcción de la vivienda.

Dice S.S. que está cayendo el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Es verdad. Es un ingreso muy sensible a las administraciones territoriales. Ahí le doy toda la razón. Nosotros tenemos preocupaciones respecto a esa bajada, pero compensatoriamente las comunidades autónomas verán a lo largo del año 2008 que se procede a la liquidación de los ingresos a través del fondo de suficiencia y de la propia cesión que les corresponde. Por tanto, tendrán ingresos muy satisfactorios, dado lo positivamente que evolucionó la recaudación en 2005. El sistema de financiación de las administraciones territoriales tiene una perversidad que, a su vez, se convierte casi en un elemento positivo. El hecho de que las comunidades autónomas y las administraciones territoriales en su conjunto reciban con un cierto desfase la liquidación correspondiente a los impuestos cedidos y su participación en los ingresos del Estado hace que, en casos como este, en los que a lo mejor pueden estar cayendo alguno de sus ingresos propios, puedan tener una inyección de liquidez

dos años más tarde de haberse producido el evento de la mayor recaudación y, paralelamente, a sensu contrario, cuando la situación económica fuera muy boyante, eso haría que tuvieran menos ingresos y, por tanto, menos presiones sobre gasto y menos potencialidad expansiva. Desde una perspectiva macroeconómica, este retraso o *gap* temporal tiene sus efectos beneficiosos en el funcionamiento macroeconómico.

Afirma que estos han sido unos presupuestos expansivos. Como le decía antes, hemos sido muy respetuosos con la Ley de Estabilidad y hemos cumplido todos estos años con el marco que la nueva ley impone. Cuando la economía ha crecido con una cierta fuerza hemos cumplido con exceso, como le he dicho antes, todas las previsiones de superávit que teníamos. Que se podía haber sido aún más restrictivo en el gasto. Es posible, pero que el gasto crezca como crece la economía parece bastante razonable, y la prueba está en que durante estos cuatro años hemos conseguido un superávit que ha permitido muchas bondades tanto macroeconómicas como para las propias administraciones públicas.

Hace usted una afirmación que no puedo por menos de admitir, y es que los activos financieros han crecido con mucha fuerza durante los dos últimos años. Lo que no concluyo de este crecimiento es que se hayan utilizado como un mecanismo perverso o de falta de transparencia para conseguir de alguna manera inyectar más gasto al sistema. Dentro de los activos financieros, una parte muy importante son las aportaciones que hacemos a las empresas públicas; es una parte fundamental. Cuando estas aportaciones, de acuerdo con los criterios del SEC-95, tienen la consideración de aportaciones no patrimoniales, sino de transferencia de capital, nosotros hacemos un ajuste de contabilidad nacional. Para el año que viene, dentro del importe total que damos a las empresas públicas, hacemos un ajuste de 4.700 millones de euros, es decir, disminuimos en 4.700 millones de euros el importe que nos podemos gastar en los Presupuestos Generales del Estado o, lo que es lo mismo, computamos en el déficit público 4.700 millones de euros que suministramos a las empresas. Ahí está la aportación que hacemos a Seittsa, ahí está la aportación que hacemos al CDTI para proyectos de I+D+i, ahí está la aportación que hacemos a la Sociedad de Equipamientos Penitenciarios, ahí computamos la aportación que se efectúa a SEPI y a las seiasas, ahí está la aportación estatal a la Sociedad Expo Zaragoza, a la Sociedad Estatal de Acción Cultural Exterior y a la Sociedad Estatal de Exposiciones Internacionales. Todo ello totaliza 4.700 millones, que son objeto de reflejo contable imputado a la contabilidad nacional y por tanto contabilizado como déficit. En primer lugar, no hay ninguna falta de transparencia y, en segundo lugar, como antes le decía, el mecanismo de administración financiera, que —insisto— es una garantía para todos los ciudadanos y para los que funcionamos dentro de la Administración, se refleja como es obvio y necesario.

Me hablaba usted del crecimiento del impuesto sobre la electricidad. Un crecimiento en torno al 5 ó al 6 por ciento se concluye simplemente del crecimiento del consumo y de un crecimiento del 2 por ciento que puedan tener las tarifas eléctricas. No es un incremento especialmente llamativo. Afirma que no apoyamos suficientemente la descentralización de las empresas. Pues, mire, es verdad. Además esto va seguir sucediendo, más en una economía globalizada. Es verdad que Delphi y Mercedes son empresas que están saliendo en este momento o tienen proyectos de salirse —Delphi se ha salido y Mercedes tiene un plan de salirse—, pero otras vienen y se instalan, como Ford o Renault, que a lo largo del año que viene van a desarrollar proyectos expansivos que tienen apoyo público.

Me pregunta dónde tenemos recogido el salario mínimo interprofesional. A quien compete pagar el salario mínimo interprofesional es a las empresas. El único impacto que tendrá para nosotros será quizás un mayor coste para la empresa y, por tanto, una minoración, mínima por otra parte, del impuesto de sociedades, pero también supondrá una mayor capacidad de consumo y de renta disponible por parte de los perceptores. Lo uno por lo otro. Desde una perspectiva hacendística, seguro que salimos ganando, desde el punto de vista de recaudación tributaria, si incrementamos el salario mínimo interprofesional. Sin embargo —insisto—, no es una cosa que tengan que recoger los Presupuestos Generales del Estado de una forma puntual o concreta. Se refiere también a la deducción prevista de los 350 euros —si no me equivoco— de la devolución del IRPF y me pregunta dónde tenemos recogida esa partida. Esa partida se va a atender mediante el establecimiento de una deducción. En consecuencia será el propio IRPF el que soportará el decremento por un importe aproximado de 1.000 millones, que es la previsión de minoración de la recaudación el año que viene.

Por último, me habla de dos cosas: de la ejecución y del impacto de género de la Ley de Igualdad. En relación con la ejecución, enfatizando la transparencia a la que antes me refería, el secretario de Estado comparece cuatrimestralmente aquí para informar de la ejecución presupuestaria, pero además la IGAE, en su página web, tiene información acerca de cuál es esta ejecución, y por tanto se puede hacer un seguimiento perfecto de la misma. En relación con la baja ejecución de los gastos, la previsión que tiene la IGAE es alcanzar al final del ejercicio un importe de obligaciones reconocidas de operaciones no financieras de 141.800 millones de euros, es decir, un 97,7 por ciento del presupuesto de gastos, cifra muy en la línea de los últimos años, y 58.800 millones en operaciones financieras, es decir, un 98,6, también muy en la línea de lo que ha ocurrido en los últimos años. Respecto a la previsión de ingresos, que usted piensa que puede no alcanzar los objetivos presupuestarios, le tengo que decir que en principio la previsión es que exista una mayor ejecución, aproximadamente 9.000 millones de euros por operaciones

tributarias y 2.200 millones en operaciones no presupuestarias. La proyección, por lo que se refiere a los ingresos, es que el IRPF, sociedades e incluso impuestos especiales crezcan con dos dígitos al finalizar el ejercicio y el IVA esté prácticamente a nivel cero respecto al presupuesto inicial. Esto seguramente tendrá un sesgo al alza. Nuevamente estamos siendo muy prudentes cuando decimos que el superávit de este año alcanzará el 1,3. Como le decía anteriormente y el secretario de Estado ya anticipó ayer, probablemente estemos por encima de esa cifra. Que cerremos el ejercicio positivamente es una buena noticia no solamente para el Estado y para todos los españoles, sino también para las comunidades autónomas, porque aparte de que ahora pueden percibir un anticipo muy importante y por tanto adelantar esa mayor recaudación si lo consideran oportuno y piden la elevación de las entregas a cuenta, en el año 2009 recibirán una liquidación adicional potente, que si, desgraciadamente, la economía evolucionase negativamente, les resultará una inyección de liquidez muy satisfactoria y beneficiosa.

Respecto al informe del impacto de género, la memoria de los programas incluye la perspectiva de género de las actuaciones que se comprenden en cada uno de ellos. Al margen de esto, la orden ministerial recoge la perspectiva de género como elemento para la elaboración de los programas de gasto. Además tenemos una clave presupuestaria que obliga a que los ministerios nos informen y registren en esa clave los gastos que están relacionados con el impacto de género. Por tanto, si tiene mucho interés, puedo darle esa información.

El señor **PRESIDENTE**: Como supongo que el Grupo Socialista quiere intervenir tiene la palabra el señor López Villena.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: Me sumo a la bienvenida a esta Comisión al secretario general de Presupuestos y Gastos. Intervendré brevemente, ya que mi grupo no pidió la comparecencia. Mi intervención iba a ser simplemente para felicitarle, pero no puedo evitar leerle alguna de las intervenciones de años anteriores, ya que «El Diario Sesiones» y las hemerotecas están ahí.

En la sesión del 11 de octubre de 2005, en la que tuvo lugar la comparecencia del secretario general de Presupuestos y Gastos, su antecesor, decía la señora Madrazo, refiriéndose a los graves problemas económicos que tenía nuestro país, como la pérdida de competitividad, el elevado déficit exterior, la elevada inflación, etcétera, decía: Estos presupuestos —se refería a los que se estaban elaborando para 2006— no sirven para intentar solucionar y encauzar todos los problemas que están aflorando en los últimos tiempos en nuestra economía. Naturalmente, sí sirvieron. Además, hizo otra advertencia. Decía: En cuanto al consumo privado, que prevén que se va a contener, hace poco he podido leer en la prensa que las familias consumen a un ritmo nunca visto

hasta ahora, un crecimiento del 4,5 por ciento. Evidentemente, el viraje que ha producido nuestra economía ha sido de contención del consumo interior, que ha sido compensado por un aumento de la demanda externa. Aquellos presupuestos sirvieron para ello.

En la sesión del 11 de octubre de 2006, en la que no hubo comparecencia de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos, la señora Báñez, en relación con la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, decía: Para nosotros el balance hasta ahora es desilusionante, porque no hemos conseguido mucho en términos de productividad, menos aún en competitividad y en renta per cápita. Evidentemente, la productividad ha crecido en tanto en cuanto crecemos a un 4 por ciento y el empleo a un 3 por ciento, respecto a la competitividad, se ha reducido el diferencial de inflación con la Unión Monetaria, y la renta per cápita, se sitúa ya en el cien por cien de la Unión a veinticinco. Añadía: Son unos presupuestos, señor secretario de Estado, expansionistas (¿le suena, verdad?, es la cantinela continua), plantean un crecimiento de gasto por encima del crecimiento de la economía y esto generará en el futuro más inflación, más déficit exterior y menos competitividad. Sin embargo, lo que ocurrió fue que bajó el IPC, el déficit exterior se redujo y la competitividad, como hemos dicho, subió.

En otro apartado —no me voy a extender mucho más—, afirmaba. El Gobierno estima —usted lo ha repetido esta mañana— que el PIB real crecerá un 3,2 por ciento en 2007, mientras el Fondo Monetario Internacional o la OCDE prevén que se quede en el 3 por ciento, incluso alguna revista económica prestigiosa —que por supuesto no citó— lo deja en el 2,8 para el año próximo. Hemos crecido en torno al 4 por ciento, por lo tanto, los vaticinios no se han cumplido y sí los aciertos del Gobierno. Podría ponerle muchos más ejemplos de los años anteriores; todos van en la misma línea y, por supuesto, no se han cumplido. Siempre se les acusa de ser unos presupuestos expansivos, pero a la vez se dice una cosa y la contraria, porque en algunas provincias —por lo menos en la mía— los diputados del PP exigen más inversiones y un gasto más expansivo, que es lo contrario de lo que se pide aquí.

Quiero felicitarles a usted y a su equipo por el buen trabajo realizado por su secretaría y por la importante tarea de dirigir las actuaciones relativas a la planificación y la presupuestación del sector público, en concordancia con los objetivos generales de la política económica del Gobierno. Además, quiero felicitarles a usted y a su equipo porque resultados son amores y no buenas razones. He de añadir que estos presupuestos cumplen, por un lado, con el gasto social que permite unas mejores condiciones de vida a los ciudadanos, en concreto, a los colectivos más desfavorecidos y a los de rentas más bajas, como son los ancianos, los dependientes, los jóvenes, etcétera. Por otro lado, es obvio que las inversiones inciden en lo elemental: la competitividad y la productividad; las dotaciones al I+D+I; la inversión en educación

y la formación continua de los trabajadores; la inversión en las infraestructuras, sobre todo de las comunicaciones como el AVE, las carreteras y las comunicaciones telefónicas, y las políticas estructurales al servicio de las empresas en los sectores que permiten una mejor y más eficiente asignación de recursos, así como una mejor formación de precios en los mercados. Por todo ello les tenemos que felicitar. Ha supuesto en todos estos años ese obvio y deseado viraje de la economía, de un patrón de crecimiento basado en el ladrillo hacia un patrón de crecimiento más basado en la industria y en el sector servicios, que es lo deseado. Tal vez debemos aprovechar estas turbulencias originadas en Norteamérica, en Estados Unidos, para hacer ese ajuste necesario en los mercados, porque obviamente era un mercado desbocado. Puede que las autoridades monetarias tengan que reflexionar en el futuro respecto a cuando se produzcan circunstancias en bancos o en chiringuitos financieros con motivo de desbocamientos de los mercados.

No quiero extenderme mucho más, pero quiero añadir que todo esto se ha producido en un contexto de crecimiento del precio del petróleo de un 250 por ciento. Por lo tanto, les reitero mi felicitación y mi enhorabuena a usted y a su grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Villena.

Por el Grupo Parlamentario Popular la señora Báñez tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos como máximo.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente, por su generosidad.

Voy a empezar por el final para contestar a mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista. Si hablamos del pasado, ustedes tendrán que recordar cosas que les van a gustar menos. No les gustaba para nada el equilibrio presupuestario; el presidente del Gobierno actual, en sede parlamentaria, decía que no podía haber superávit público si había déficit social, y mire dónde estamos. Gracias a Dios, bienvenidos sean el equilibrio y el superávit presupuestario, que es en lo único que se ha impuesto el vicepresidente Solbes. Por tanto, no vamos a hablar del pasado porque, entre otras cosas, lo que decía la diputada que les habla se sigue ratificando: la economía española tiene dos gravísimos desequilibrios, uno de competitividad y otro de déficit exterior, y ustedes en estos cuatro años no han conseguido avanzar en ese sentido.

Si hablamos de crecimiento, he de decirle que el crecimiento real que tenemos que bendecir los ciudadanos de este país, los españoles, a los que tenemos que servir en primer lugar como parlamentarios en esta Cámara, es el crecimiento per cápita. En cuatro años el crecimiento per cápita español es el que es, y ahí está el secretario de Estado para contarle ahora si quiere. Un crecimiento del que no se benefician las familias españolas no es el adecuado para nuestro país. Bienvenido el crecimiento,

pero sería mejor si el crecimiento per cápita fuera mucho mayor y se enteraran los ciudadanos y las familias españolas de ese crecimiento, porque no vale solo con que vayan bien los resultados empresariales si, al final, el ciudadano y las familias no lo notan en el día a día, y hay muchas familias con muchos problemas para pagar la vivienda, para llegar a fin de mes, para pagar la electricidad y todos los impuestos que ustedes han subido aunque digan lo contrario.

Señor secretario de Estado, esta diputada no ha dudado nunca —es más, haré siempre una defensa férrea— de los servicios técnicos del Ministerio de Hacienda. Gracias a Dios que tenemos esa garantía y gracias a Dios que la tienen todos los ciudadanos de España. Los técnicos del Ministerio de Hacienda y de todos los ministerios de este país tienen siempre el respaldo del Partido Popular, porque hacen su trabajo, como no podría ser de otra manera. Yo me refiero a las decisiones políticas del Gobierno, porque el Ministerio de Hacienda lo dirigen los políticos de turno, ahora les toca a los del Partido Socialista, pronto les va a tocar a los del Partido Popular y ya verá cómo las cosas van distintas. Hablo de las decisiones políticas; ustedes hacen las previsiones a partir de unos fundamentos que les pasan del ministerio, pero la decisión política de poner determinadas cifras la toman el vicepresidente económico y el presidente del Gobierno como altas instancias económicas de este país, no la toma el técnico de mayor grado del ministerio. Por tanto, eso no cuela.

Reitero mi mayor respeto y todo mi agradecimiento a los servicios técnicos de todos los ministerios, pero aquí estamos para hacer política y para asumir las responsabilidades políticas por las decisiones que han tomado los órganos supremos del ministerio y del Gobierno de España. Usted me ha reconocido esa ralentización y esa desaceleración de la economía, pero se contradice de alguna manera porque si las previsiones se hacen antes de la crisis de las hipotecas de Estados Unidos y del proceso de desaceleración de Estados Unidos y de Europa, de los que nuestro país depende fundamentalmente porque España todavía no exporta mucho a los países emergentes como China e India y no tenemos otra alternativa a día de hoy que vender nuestros productos sobre todo a Europa y a Estados Unidos, la crisis sobrevinida este verano nos va a afectar sí o sí. Lo han dicho todos los organismos internacionales. Ustedes verán las previsiones que siguen manteniendo, pero reconózcame que si me dicen que ya lo preveían, entonces es que son unos adivinos, no tienen precio. A lo mejor se tendrían que dedicar a otro tipo de cosas.

Sé perfectamente que la ejecución presupuestaria se controla en esta Cámara y para eso está la IGAE, Internet, etcétera. Por eso tengo los datos, no porque me los haya contado el secretario de Estado en la comparecencia anterior. Me preocupa la ejecución, primero, porque a lo mejor así se compensa el no ingreso con la no ejecución, pero sobre todo porque en estos presupuestos se ha producido algo distinto, y es que algunas

comunidades autónomas tienen una cláusula de garantía de inversión de la ejecución de sus inversiones en su territorio que, que yo sepa, no van a tener otras comunidades autónomas. Se lo digo con claridad: Cataluña ha negociado con el señor Solbes una cláusula de garantía de ejecución de las inversiones en los próximos años en su comunidad autónoma, y ese dinero se le va a dar sí o sí. ¿Va a pasar lo mismo con Madrid, Andalucía, Valencia o Murcia? Eso es lo que me gustaría saber, porque ahí hay mucho que decir.

Tengo una curiosidad. Me parece bien que el sistema de financiación, que fue aprobado por todas las comunidades autónomas —esa es la virtud que tiene—, vaya a mitigar de alguna manera los menores ingresos que están teniendo dichas comunidades por una serie de impuestos debido a la situación económica, a través del fondo de suficiencia o por las transferencias que les tenga que mandar el Estado, pero hemos contemplado con sorpresa —y no hemos hablado de ello ayer ni hoy— que debido a la nefasta negociación llevada a cabo por la ministra de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, a pesar de que el Gobierno se comprometió a duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial para hacer solidaridad y cohesión entre comunidades autónomas que todavía son Objetivo 1 y tienen muchos problemas para sacar adelante proyectos de inversión, ese compromiso público del señor Solbes —ahí están las hemerotecas— no se ha cumplido en estos presupuestos. Habría sido una manera de ayudar a las comunidades autónomas a invertir, a crecer, a cohesionarse y a ser solidarias entre ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Espadas Moncalvillo): Lamento que usted contemple como contradicciones las explicaciones que antes le di. Voy a ver si esta vez soy capaz de ser más robusto. No obstante, a mí me sorprenden algunas contradicciones de su perfil, porque se muestra enormemente pesimista respecto a la situación económica y, sin embargo, es enormemente optimista respecto a la situación política de su grupo. Tenemos un concepto muy distinto del término pronto, a lo mejor para usted es dentro de tres o cuatro meses y para mí dentro de tres o cuatro decenios. Eso son perspectivas personales que hay que respetar siempre.

Dice usted que el crecimiento de estos años no se ha trasladado a la sociedad y que la renta per cápita no ha mejorado en este tiempo. Yo soy economista desde hace 35 años y he conocido muchas situaciones económicas en este país, pero si me llegan a decir hace 35 años que este país iba a tener superávit durante cuatro años seguidos, que iba a tener unos niveles de inflación del 2 ó el 3 por ciento y que iba a tener la deuda pública situada en torno al 40 por ciento, a quien me aseverara eso le diría que estaba loco. En consecuencia, yo no sé

si los gobiernos anteriores lo hicieron muy bien, pero lo que le puedo garantizar es que este Gobierno en el área económica lo ha hecho francamente bien. Y esa crítica de que la actuación macroeconómica de este Gobierno ha sido nefasta no se la voy a admitir nunca. Además, y muy importante, yo creo que sí se ha trasladado al espectro social más afligido o débil de la economía de nuestro país. No solamente ha sido enormemente solidario con el interior, sino también con el exterior, donde existen muchas más necesidades, como usted sabe, que en nuestro propio país. Este Gobierno ha más que duplicado el gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo, y sobre eso usted no ha dicho nada. Además de eso hemos conseguido que se mantenga un superávit. Hemos alcanzado el 0,49 del PIB en la Ayuda Oficial al Desarrollo... **(La señora Báñez García: Pero no estamos hablando de la Ayuda Oficial al Desarrollo.)** Ya sé que a lo mejor a usted esto le hace gracia, pero yo particularmente tengo una determinada sensibilidad hacia este problema, porque he conocido algunos países subdesarrollados y entiendo que es una afrenta que un Gobierno con una determinada capacidad de riqueza no les ayude. Quiero hacer patente —no lo he hecho antes— el esfuerzo que hemos hecho en Ayuda Oficial al Desarrollo. Pero no se ha acabado ahí, en el ámbito interior también hemos tenido un comportamiento enormemente sensible a estas demandas sociales: ahí está la Ley de Dependencia, que es uno de los retos económicos y sociales más importantes que se puede plantear un país como el nuestro, que está en la elite de los países desarrollados de occidente, y ahí está el tratamiento que hemos dado a las pensiones mínimas en estos cuatro últimos años. Lo que no se puede contravenir en ningún caso es que la riqueza ha crecido en este país de forma superior a la media de la Unión Europea y que la renta per cápita ha tenido en consecuencia, como no podía ser de otra manera y como antes se le ha dicho desde el banco del Grupo Socialista, una mejora a lo largo de estos cuatro años, de donde se ha derivado que los fondos europeos evolucionen como lo han hecho.

Nada menos que ha calificado de nefasta la negociación con la Unión Europea —ha utilizado usted ese término—. Ese sería otro debate muy largo y lamento decirle que no es así porque, dada la renta per cápita que este país tiene en comparación con la media europea, el importe de los fondos europeos que vamos a recibir con la programación 2007-2013 es más que satisfactorio. ¿Que podían haber sido más? Como en cualquier negociación, no siempre se consigue todo aquello a lo que se aspira, pero no se puede considerar ni muchísimo menos nefasta.

Hay un tema, la vivienda y el esfuerzo que tienen que hacer las familias en el corto plazo dada la evolución negativa del euríbor, que conviene matizar, porque, si no me equivoco, el euríbor está en torno al 4,65 ó 4,70, muy alto respecto a lo que había hace dos años, que estaba en el 2 por ciento. Todos sabíamos que era imposible que el euríbor al 2 por ciento se mantuviera durante mucho tiempo. Eso ha servido para que durante ese tiempo las

familias hayan tenido una renta disponible enormemente maximizada, con un riesgo, eso sí, que el euríbor se modificara al alza, pero ni el euríbor ni los tipos de interés están en unos niveles peligrosos para la sociedad o para el crecimiento, sino que están en un rango razonable.

Se ha referido, cómo no, a Cataluña. Dice usted que Cataluña ha negociado con Solbes garantizarse un nivel de inversión. Pues ni lo uno ni lo otro. **(La señora Báñez García: ¡Hombre!)** Si me deja, se lo explico y, si no, no se lo explico. No ha negociado con Solbes, ha negociado con el Estado, porque lo manda una ley que se aprobó en este Parlamento. Solbes no ha hecho lo que le ha dado la gana, ni la Administración del Estado tampoco, simplemente ha hecho lo que una ley decía que había que hacer. No tiene ninguna garantía de nada, no se confunda. A Cataluña se le ha estimado un volumen de inversión que resulta de aplicar, como dice su Estatuto de Autonomía, un determinado porcentaje sobre la inversión regionalizada, inversión que es más o menos complicada porque no es inversión puramente hablando, entran más factores competenciales, métodos de ajuste de contabilidad nacional, etcétera, pero sobre una determinada cifra de inversión regionalizada, y no tiene garantizada esa cifra porque resultará de lo que finalmente se invierta en el conjunto del país. Luego no tiene garantizados ni 100 millones ni 4.000 ni 6.000, ninguno; dependerá de cuál sea la inversión final, y lo que tiene garantizado, porque lo dice la ley y no lo podemos hacer de otra manera, es que, sobre la inversión que finalmente resulte en la ejecución presupuestaria en infraestructuras, a Cataluña le corresponderá su porcentaje de PIB. Luego ni ha negociado el señor Solbes ni Cataluña tiene garantizado nada ni se ha actuado discrecionalmente respecto a este punto. Insisto, nos hemos limitado a cumplir la ley de forma estricta y técnicamente lo mejor que hemos podido y sabido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, le agradecemos su presencia y le despedimos cordialmente. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (BEATO BLANCO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001697.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora secretaria general, quiero agradecerle su comparecencia y reiterarle —se lo decía cuando entraba— que es una pena que no nos veamos más que de año en año porque nos tenemos mucha simpatía y nos deberíamos ver con más frecuencia, pero la señora secretaria general trabaja

demasiado y es imposible. Por eso la citamos en presupuestos para verla, por lo menos, una vez al año.

Voy a hacer referencia a las secciones 32 y 33. Comprendo que hay un tema en el que me dirá que somos nosotros los que tendríamos que haber hecho algo, ya que no se ha presentado la nueva ley de gobierno local y tampoco han modificado los sistemas de financiación que había comprometidos. El problema de los entes territoriales y el Fondo de Compensación Interterritorial está en que no se ha tenido la voluntad de una nueva ley de gobierno local. Todos sabemos perfectamente, y lo hemos repetido tanto el grupo de la oposición como el grupo del Gobierno, que los ayuntamientos en España como entes territoriales fundamentales a los que nos vamos a referir tienen grandes problemas. Los ayuntamientos tienen que hacerse cargo —y suena como repetir lo de años anteriores, pero es que no se ha avanzado en este sentido— de temas que no son de su competencia y eso les produce unos gastos muy grandes. En España nos encontramos con ocho mil y pico ayuntamientos, de los cuales los grandes se han hecho cargo de unos servicios que no son de su competencia y a los pequeños —hay mil setecientos y pico de menos de 1.000 habitantes— no les llega ni para poder pagar un secretario, no en un ayuntamiento sino entre cuatro o cinco. Digo esto porque luego me voy a referir a la misma enmienda que preguntamos el año pasado para que haya un fondo para los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes.

Para los entes territoriales tenemos una subida del 7,40 para las comunidades autónomas y del 6,40 para las entidades locales. ¿Cuál es la razón, señora secretaria general, por la que seguimos apoyando al máximo —nosotros también, pero mucho más a los ayuntamientos— a las comunidades locales y a las entidades locales? Nuestro grupo siempre ha dicho, y también el ex presidente Aznar, que la segunda transición sería para dar mayores competencias y medios a los ayuntamientos, pero no llegamos a ello en absoluto. Esta sería la primera pregunta a la señora secretaria general.

El fondo para las entidades territoriales asciende a 62.446, con un crecimiento del 8,7 respecto al ejercicio de 2007, pero es un 9,5 menor al de 2006. La Federación de Municipios y Provincias está reclamando un modelo de financiación que debería haberse realizado simultáneamente con la anunciada ley de bases y seguimos arrastrando una financiación que, a nuestro modo de ver, no es correcta. Esta financiación, que no procede solo de este Gobierno, sino de gobiernos anteriores, y en esto quiero ser objetivo, nuestro grupo cree que deberíamos cambiarla y no seguir arrastrándola de año en año como estamos haciendo.

En la sección 32, en el programa 441.M, nos encontramos con una contradicción. El Grupo Socialista siempre ha propuesto en su programa el apoyo al transporte público y siempre ha estado en la línea de apoyarlo al máximo, a lo cual nosotros no somos contrarios, lo que pasa es que creemos que en muchos casos este transporte público se puede hacer con empresas privadas,

y en cambio nos encontramos con que las transferencias a las comunidades autónomas en el año 2007 descendieron un 6,63 y para el próximo ejercicio suben un 15. Querríamos una explicación. El incremento del transporte ferroviario está muy por debajo del crecimiento total de la sección 32. Frente al 8,31 que crece el conjunto de la sección, este programa crece únicamente el 3,37, siguiendo la tónica de otros programas cuyas inversiones están destinadas al transporte público. ¿Cómo es posible que crezca un 3,37 cuando el año pasado lo hizo un 8,31? ¿Es que acaso creen ustedes que se debe apoyar menos al transporte terrestre? Sobre este tema nos gustaría que la señora secretaria general nos diera una información.

En lo que respecta a la sección 33, al Fondo de Compensación Interterritorial, queremos decirle que aquí también tenemos un grave problema. En los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio figura una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados que se financien con cargo a los fondos, y aquí se habla de una partida general pero no se concreta exactamente cuáles son esos proyectos de inversión. En los presupuestos que ha presentado el Gobierno, como ya sucedió en ejercicios anteriores, al referirse a los proyectos de cada una de las comunidades autónomas únicamente relaciona una serie de proyectos de carácter general que serán gestionados por las diferentes consejerías, sin especificar, como sería obligatorio, el tipo de proyecto que se pretende ejecutar y su localización. Únicamente en la Comunidad Autónoma de Valencia y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla lo hace con un amplio detalle al referirse a los proyectos de inversión. Varios de mis compañeros que han estado estudiando el presupuesto en cada una de las provincias para poder decir si aumenta o disminuye en este programa, dicen que no se sabe porque se fijan unas cifras para la comunidad autónoma, pero como no se especifica en qué proyecto concreto, no se sabe, dentro de la comunidad, a qué provincia y proyecto hace referencia. A nuestro juicio, hay proyectos que son más urgentes y otros menos.

En esta primera intervención quiero decirle que no nos parece mal que el fondo de compensación para los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes haya subido de 38,1 millones a 40 millones, pero no vemos que haya una subida también para los ayuntamientos pequeños, es decir, para los de menos de 1.000 habitantes. Nosotros pediremos el apoyo de los demás grupos políticos, en primer lugar del Grupo Socialista, para que haya una enmienda para que los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes tengan un fondo, por tanto, una subvención, de al menos 6.000 euros, un millón de las antiguas pesetas. ¿Para qué? Para que estos ayuntamientos —y lo saben los señores socialistas, ya que los hay gobernados por el Partido Socialista, por el Partido Popular, por Convergència i Unió u otras fuerzas políticas— puedan llegar a tener, porque ahora no es posible, por ejemplo, un secretario de ayuntamiento, que hoy en día

mínimamente gana 18.000 euros al año, y no se puede cargar a un ayuntamiento de menos de 1.000 habitantes estos 18.000 euros. Por tanto, tiene que haber un secretario o secretaria para que atienda a cuatro o cinco pueblos con lo cual esa cifra se divide y cada uno de ellos paga, por ejemplo, 6.000 euros, que es lo que nosotros vamos a pedir. El año pasado insistimos mucho sobre este fondo y vimos que el Gobierno no era sensible y que el Partido Socialista no lo apoyó. Creo que esto fue un error. Si este año no lo apoya nos veremos obligados a comunicárselo a los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, que son de los que hemos recibido la sugerencia de que no pueden llegar con los presupuestos que tienen, aunque hay ayuntamientos que tienen algunos bienes propios pero en general no es así. Desearíamos que el propio Gobierno o el Grupo Socialista se comprometiera, si no en esta Cámara, sí en el Senado, a apoyar esta enmienda.

Muchas gracias, señora secretaria general, y espero poder concretar en la réplica lo que no me haya contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora De la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida y también las gracias por anticipado a la señora secretaria general de Hacienda por las explicaciones del presupuesto de su departamento que estoy segura que nos satisfarán a todos, aunque creo que no mucho al señor Guerra, como ya ha anticipado.

En el presupuesto se observa con claridad que las transferencias que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes se incrementan, en el caso de las comunidades autónomas un 9 por ciento y en el caso de las entidades locales un 6,8 por ciento respecto del ejercicio anterior. Desde mi grupo, no queremos dejar pasar este trámite de presupuestos para destacar los aspectos más importantes de la financiación de las administraciones territoriales que se han hecho a lo largo de esta legislatura y que han sido adicionales a los sistemas generales de financiación.

En cuanto a la financiación autonómica, cabe destacar las dotaciones para la mejora de la financiación sanitaria, que son adicionales, como he dicho antes, al sistema de financiación general de las comunidades autónomas. Así, en el año 2008 todas las comunidades autónomas van a percibir unos ingresos adicionales derivados de lo acordado en la II Conferencia de Presidentes, y esto lo ha hecho este Gobierno, porque con el del Partido Popular, con el señor Aznar, no existía esta Conferencia de Presidentes, no se reunían.

Se desglosan las dotaciones para la mejora de esta financiación sanitaria en los siguientes supuestos: una dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria, que asciende a un importe total de 600 millones de euros; una dotación de compensación de insularidad, por un importe de 55 millones de euros; y una dotación destinada a apoyar a las comunidades autó-

nomas cuyos ingresos asignados a sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del producto interior bruto de carácter nacional, con una cuantía ampliable hasta los 500 millones de euros. Por otro lado —y es un tema que también preocupa al Grupo Socialista— el sistema de financiación de los entes locales, como todos sabemos, quedó establecido en el año 2004, a propuesta del Gobierno del Partido Popular, en la reforma de la Ley de Haciendas Locales, y el texto normativo en el que se basa esta financiación está siendo desarrollado actualmente. Ha sido el Gobierno del Partido Socialista el que ha establecido un fondo de compensación como consecuencia de la supresión del IAE en la reforma de la Ley de Haciendas Locales; un fondo de compensación que no estaba previsto por el Gobierno del Partido Popular. Se eliminó una fuente de financiación importante, porque todas lo son, de las haciendas municipales y sin embargo no se previó cómo se iba a compensar esa disminución de ingresos por parte de los ayuntamientos. Ha sido este Gobierno el que a lo largo de estos cuatro años ha tenido que compensar esa falta de previsión. Además, hemos creado —como también se ha mencionado aquí— otro fondo adicional para municipios con menos de 20.000 habitantes. Aparte de esta supresión del IAE, hemos escuchado hace pocos días que el señor Rajoy decía que había que hacer una rebaja del IBI. Todos sabemos que el IBI es uno de los impuestos municipales que mayores ingresos genera a los ayuntamientos, por no decir el que más, y creo que de esta forma no se ayuda. El portavoz del Partido Popular en esta Comisión, en esta comparecencia y en años anteriores —si tomamos como referencia su comparecencia del año pasado— ha traído exactamente el mismo guión; en sus reivindicaciones ha seguido la misma estructura y con el mismo orden. Esto lo veo lógico, legítimo, pero permítanos, desde nuestra posición, decir cómo son las cosas realmente y cómo se han venido desarrollando a lo largo de estos años, porque lo único que estoy haciendo aquí es relatar lo que ha venido sucediendo —ahí están los datos, ahí están las comparecencias, ahí están todos los papeles—, y cómo este Gobierno ha venido ayudando a las corporaciones locales en su financiación. Lo que ustedes han hecho ha sido desnudar a un santo para vestir a otro, o decir: yo pido, que otros pagan. Así no vamos a ningún sitio. A lo largo de esta legislatura, este Gobierno ha distribuido más de mil millones de euros en ayudas a las entidades locales, procedentes tanto de los Presupuestos Generales del Estado como de la Unión Europea. Se ha avanzado de una manera decidida en el fortalecimiento del principio de suficiencia financiera de las entidades locales con el incremento en las transferencias a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Haciendo mención —no quiero dejar pasar esta oportunidad— a lo que decía el señor portavoz del Partido Popular en cuanto a los secretarios de los ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes, los pequeños ayuntamientos, quiero comentar que durante ocho años he sido concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Sonseca,

Toledo, que es un municipio de 11.000 habitantes. Y creo que hablo con propiedad — no sé si alguno de los que están aquí ha sido concejal o concejal de Hacienda— si digo que al elaborar cada año los presupuestos municipales del ayuntamiento me acordaba mucho, sobre todo en los últimos años, del Partido Popular, de cómo habían ido haciendo las cosas, de cómo nos habían ido disminuyendo los ingresos a los ayuntamientos y de cómo dichos ayuntamientos teníamos que reinventar cada año, a la vez que hacíamos nuestros presupuestos, la manera de sufragar los muchísimos gastos que tenemos, porque, efectivamente, atendemos a muchas competencias que no nos son propias, pero lo tenemos que hacer porque, en definitiva, somos la administración más cercana a los ciudadanos. Es este Gobierno el que está haciendo reuniones sectoriales con la Federación Española de Municipios y Provincias para establecer el listado de competencias, que todos sabemos que no son propias de esos ayuntamientos, e intentar paliar el problema. Nosotros damos soluciones a los problemas y ustedes, como he dicho antes, desvisten a un santo para vestir a otro.

Vuelvo al tema de los secretarios. En los municipios de menos de 1.000 habitantes todos sabemos que el volumen de trabajo para este cuerpo de funcionarios, igual que para otros, es menor que el del ayuntamiento en el que yo ejercía el cargo de concejal de Hacienda. En nuestro ayuntamiento teníamos un secretario y un interventor. En los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes este funcionario normalmente suele ser secretario-interventor y se reparten entre dos o tres municipios. Cada día de la semana van a un municipio, porque le aseguro —y lo he vivido— que a estos funcionarios a lo largo de cinco días a la semana, durante siete horas de trabajo —tienen establecidas 35 horas a la semana—, les sobra tiempo para hacer su trabajo; por eso, repito, se reparten entre varios municipios para hacer ese trabajo. Para hacer las nóminas, los seguros sociales, los diversos contratos de adjudicación de las obras públicas, que son pocos por el volumen de habitantes y por el volumen de presupuesto que tienen estos ayuntamientos, les sobra tiempo y por eso se ayudan mutuamente. A veces se hace porque no tienen suficiente presupuesto para pagar a un funcionario de este nivel, pero es que tampoco hay suficiente volumen de trabajo para que se dedique a ello ese funcionario durante cinco días a la semana. Créame que conozco a muchos secretarios que se encuentran en esta situación, que prestan su trabajo de esta forma —que es perfectamente legítimo— y no hay ninguna queja al respecto, porque —repito— tienen que ocupar su tiempo y no tienen un volumen de trabajo como el que puede tener un municipio de 10.000 habitantes. Incluso hay ayuntamientos de 10.000 habitantes en los que el secretario también ejerce funciones de intervención. De todas formas, también dependerá, creo yo, de la celeridad con la que desarrollen su trabajo. Con esto no quiero decir que no se haga bien el trabajo y que estos ayuntamientos no tengan la suficiente capacidad económica para destinarla a lo que estimen oportuno.

Voy terminando, señor presidente, puesto que mi grupo no había solicitado esta comparecencia y ha sido muy generoso en el tiempo que me ha concedido.

Creo, señora secretaria, que a lo largo de esta legislatura, como he venido desarrollando a lo largo de mi intervención, ha quedado patente el interés y el apoyo de este Gobierno por mejorar la financiación tanto de las comunidades autónomas como de las entidades locales. Ese es un trabajo que estoy segura que seguiremos desarrollando durante los próximos cuatro años, si los ciudadanos nos otorgan su confianza, que creo que será así.

Señor presidente, gracias por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE (Barrio de Penagos)**: Para responder a las preguntas, tiene la palabra la señora secretaria general de Hacienda.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (Beato Blanco)**: Es un placer para mí participar por segunda vez en esta Comisión de Presupuestos para dar respuesta a las preguntas de sus señorías. El planteamiento ha sido bastante global y para responder con la mayor coherencia posible lo voy a estructurar en tres grandes apartados. En primer lugar, voy a hacer referencia a todo lo que está relacionado con la financiación local, tanto la derivada de la estricta aplicación del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales como de los compromisos asumidos por el Gobierno para la nueva financiación local. Posteriormente, haré referencia a la financiación autonómica e igualmente la distribuiré en tres grandes apartados. En primer lugar, la financiación autonómica derivada de la estricta aplicación de la Ley 21/2001, por la que se regula el sistema de financiación vigente; en segundo lugar, la financiación autonómica derivada de la II Conferencia de Presidentes.

En tercer lugar, me referiré a la financiación autonómica, también reflejada en la sección 32, como consecuencia de convenios y contratos-programa firmados entre el Estado y las comunidades autónomas. Por último haré una muy breve referencia, por las razones que posteriormente explicaré, a las dotaciones presupuestarias incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

En relación con el primer tema que he dicho que voy a abordar, la financiación local, no quiero dejar de poner de manifiesto que los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se pueden calificar como continuistas, ya que no pueden hacer otra cosa que no sea desarrollar el modelo de financiación definido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado durante la anterior legislatura. No obstante lo anterior, en este año hay unos pequeños cambios, pero estos cambios se producen solo y exclusivamente como consecuencia de la estricta aplicación de la ley. La ley prevé que con periodicidad cuatrienal se revise el modelo subjetivo de aplicación del sistema. Sabemos que en el sistema de financiación tenemos dos grandes subsistemas: el modelo de cesión y el modelo de distribución por variables. Pues bien, como consecuencia de los

cambios en la población que se han producido durante este periodo y de acuerdo con lo que establece la ley, hay ayuntamientos que han pasado del modelo general de variable al modelo de cesión por haber superado la cuota de los 75.000 habitantes. Esto es lo que explica, por ejemplo, que las entregas a cuenta a los municipios del modelo general de variable solo crezcan en relación con el año 2007 un 4,9 por ciento. ¿Por qué? Porque algunos de estos municipios —cuatro en concreto— han pasado al modelo de cesión que, a cambio, crece un 7,5 por ciento. Esto da como consecuencia que los créditos en el estado de gastos para la financiación de las entregas a cuenta de los municipios, independientemente de que estén en un modelo o en otro, y para la liquidación definitiva del ejercicio anterior alcance una cuantía de un 6,8 por ciento de crecimiento del presupuesto 2007 con respecto del presupuesto 2008. Ahora bien, como ya sabemos, los municipios y los entes locales en general, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Haciendas Locales, no solamente se financian con dotaciones presupuestarias sino también con cesión de impuestos. Si tenemos en cuenta esta cesión de impuestos, que no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado al tratarse dichas cesiones como devoluciones de ingresos, es decir como minoraciones de ingresos, tenemos, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que el presupuesto crece un 7,8 por ciento. En las cuantías anteriores de estas entregas a cuenta se incluye la compensación adicional de la reforma del impuesto sobre actividades económicas que, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, fue acordado con la FEMP el 18 de julio de 2005. Esta compensación, que se valoró en 120 millones, crece todos los años en los mismos términos que el índice de ingresos del Estado. Este año parece que tiene un crecimiento inferior al anterior porque durante el ejercicio anterior se pagaron las compensaciones de los dos ejercicios durante los que, estando desaparecido el ITE, todavía no se había acordado pagar esta compensación adicional. Además, el incremento de la financiación de las entidades locales es inferior al correspondiente a las comunidades autónomas, que es una pregunta que ha hecho de forma clara y expresa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, debido al efecto de los anticipos que para los ayuntamientos tiene carácter obligatorio, es decir, todos los años, en función de cómo va la ejecución del presupuesto de ingresos, si se cumple el presupuesto previsto en la ley, se les da un anticipo del 7 por ciento. El decreto ley, es decir el marco normativo donde se regulan estos anticipos, prevé que sea a solicitud de la comunidad autónoma. Dado el buen comportamiento de los ingresos durante estos ejercicios, muchas comunidades autónomas no han hecho uso de su derecho a solicitar estos anticipos. Por lo tanto, la liquidación del año siguiente tiene que prever una dotación mayor para pagarles porque no se les ha pagado en el ejercicio corriente vía anticipo. ¿Por qué existe esta diferencia? Simplemente porque entendemos que someter la

concepción de anticipo a 8.800 municipios —muchos de ellos, como muy bien ha explicado el representante del Grupo Parlamentario Popular, con pocos medios administrativos— a la necesidad de solicitud previa y de requisitos formales entorpecía el derecho a poder gozar anticipadamente de los ingresos que les corresponden. Por lo tanto, la diferencia de crecimiento entre entidades locales y comunidades autónomas se debe exclusivamente a la distinta formulación legal que tiene el tema de los anticipos de tesorería. En un caso son obligatorios y en otro caso son voluntarios. En el caso en que sean voluntarios no todas las comunidades autónomas han llegado al máximo y, por lo tanto, hay que pagarles el año que viene lo que les corresponde, tenemos más deuda con ellos. Es un problema exclusivamente temporal. De manera resumida, sobre financiación local podemos decir que en 2008 las transferencias derivadas del modelo de financiación local se elevarán por todos los conceptos a 16.101,22 millones de euros, con un incremento del 7,8 por ciento y un acumulado respecto a 2004, que como ya sabemos es el año base del modelo de financiación de las entidades locales, del 32,8 por ciento. Este incremento es superior al PIB nominal y es superior al límite de gasto no financiero del Estado y al del ITE.

Sobre las entregas a cuenta de los municipios incluidos en el modelo de cesión, podemos decir que los municipios incluidos en el modelo de cesión —que, como todos ustedes saben, son los grandes municipios, es decir, aquellos que tienen más de 75.000 habitantes— eran, hasta 2007, 84 entidades locales. Como hemos dicho anteriormente, como consecuencia de la revisión cuatrienal a la que nos obligaba la ley, en el año 2008 se convierten en 88 entidades, que son las que estarán en el modelo de cesión y que verán incrementadas sus entregas a cuenta en un 8,3 por ciento, pasando de 5.465,28 millones de euros a 5.917.

Sobre las entregas a cuenta a favor de los municipios incluidos en el modelo general o de variable, quiero resaltar que los restantes municipios incluidos en el modelo de variable —en total 8.027 entidades en 2007 y 8.023, sensu contrario, como consecuencia de lo anterior en 2008— incrementarán sus entregas a cuenta en un 4,9 por ciento. Como he dicho anteriormente, el menor crecimiento se produce como consecuencia del paso de entidades de un sitio a otro. Por lo que se refiere a las entregas a cuenta a favor de otros entes locales, como son las provincias y entes asimilados, las entregas a cuenta crecerán en el presupuesto de 2008 sobre el de 2007 en un 5,5 por ciento. Me va a preguntar por qué este crecimiento inferior para las provincias y los entes asimilados. La razón es muy clara. El menor crecimiento global de este grupo de entidades se ha debido a la reducción en 33,71 millones de euros de la aportación sanitaria a la Diputación de Barcelona, como consecuencia de haberse transferido la gestión del hospital a la Generalitat, como establecía el acuerdo de la Comisión Mixta y, por tanto, el citado importe ha sido incorporado a la financiación

que percibe la comunidad autónoma de Cataluña, vía incremento del Fondo de suficiencia.

El representante del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia al compromiso de este Gobierno sobre la reforma del sistema de financiación local. Lo primero que quiero decir es que cuando este Gobierno ganó las elecciones se encontró con una Ley de Haciendas Locales muy recientemente aprobada, es decir, no teníamos ni siquiera liquidado ningún año, por lo tanto, con dificultad, se pueden introducir mejoras en un sistema que todavía no sabemos cómo funciona ni cuáles son sus efectos. A pesar de ello, y como consecuencia de los acuerdos tomados entre el Gobierno y la FEMP se adquirió un compromiso claro: abordar la financiación de las entidades locales simultáneamente a la financiación de las comunidades autónomas. Me parece que éste es un compromiso muy positivo para las entidades locales, que han sido las grandes olvidadas durante todos estos años. Por tanto, no existe ningún incumplimiento por parte del Gobierno. El compromiso es simultaneidad en abordar financiación autonómica y financiación local. Ahora bien, sí quiero dejar claro que en este acuerdo de 18 de julio de 2005 se tomaron otra serie de medias que entendemos fueron muy positivas para la financiación de nuestros entes locales. Es decir, el Gobierno se comprometió a estudiar en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 la inclusión de un fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes que perciben de la Hacienda estatal menor financiación per cápita. Este compromiso fue cumplido en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 y ha sido cumplido e incrementada su cuantía en los Presupuestos Generales del Estado de 2008. Asimismo, se decidió acordar una compensación adicional como consecuencia de la reforma del impuesto sobre actividades económicas, que había sido abordada por el Gobierno anterior, no existiendo conformidad con la Federación Española de Municipios y Provincias, que como usted ha dicho, recoge municipios gobernados por distintos grupos políticos. La FEMP no valoraba positivamente las medidas adoptadas por el Gobierno anterior cuando se había producido la supresión del impuesto sobre actividades económicas. La representación del Gobierno local valoró positivamente el acuerdo adoptado por el Gobierno, en el que se establecía una compensación de 120 millones de euros anuales, que se incrementarían a partir de 2007 de acuerdo con el crecimiento de los impuestos del Estado.

En este acuerdo también se tomaron una serie de decisiones sobre el llamado gasto impropio, es decir, aquellas competencias realizadas por los ayuntamientos cuya titularidad corresponde a otra Administración pública. Se establecía el compromiso del Gobierno de impulsar en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales la realización de un estudio que identifique las actividades que efectúan los entes locales cuya competencia corresponda a otra Administración pública, así como trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera los resultados del estudio

anterior y proponer que, con la asistencia de la FEMP, se proceda a la discusión y estudio del sistema para su financiación, teniéndose en cuenta a qué administración corresponde su competencia. En el programa de los trabajos aprobados por la Comisión técnica, constituida en cumplimiento de los citados acuerdos, se incluyó el estudio de la metodología para la identificación de las actividades realizadas por las entidades locales, cuya competencia correspondía a esta Administración pública. Una primera propuesta metodológica quedó plasmada en un estudio que realizó el Ministerio de Economía y Hacienda y que se presentó a la Federación de Municipios y Provincias. Sin embargo, todos estos trabajos están paralizados en cuanto que, como he dicho anteriormente, el compromiso global es abordar la cuestión de la financiación de las entidades locales; existe un marco superior, que es tratarlo simultáneamente junto con la financiación de las comunidades autónomas.

Una vez que hemos abordado con carácter general lo que es la financiación de las entidades, derivada de la estricta aplicación de la Ley de Haciendas Locales completada con los compromisos nuevos de financiación asumidos por este Gobierno en el acuerdo con la FEMP de 18 de julio de 2005, voy a hacerle una pequeña referencia de cuál es la situación actual del fondo de los municipios de 20.000 habitantes. Como he dicho anteriormente, este fondo responde a las reivindicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, y se incluyó por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, volviéndose a incluir, con mayor dotación, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008. El artículo 113 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado mantiene este fondo como mecanismo complementario de financiación de estos municipios con una población no superior a 20.000 habitantes. El crédito se recoge en la sección 22, del Ministerio de Administraciones Públicas, en el programa 942.A, cooperación económica y local del Estado, por una cuantía de 40 millones de euros. La asignación individualizada se realizaría en el primer trimestre de 2008 y las transferencias que se realicen tendrán naturaleza de transferencias corrientes y no se considerarán entregas a cuenta, por lo que no están sujetas a liquidación posterior; lo que se reciba, recibido está. La finalidad del citado fondo es ayudar a los municipios de menor participación en los tributos del Estado por habitante, a mejorar la prestación de los servicios básicos de sus ciudadanos. El objetivo es garantizar, dentro del límite de crédito citado que, como he dicho, es de 40 millones de euros, una participación de 165 euros por habitante frente a los 153 euros garantizados en el año 2007. En el año 2007, para su información, de este fondo se han beneficiado 3.373 municipios, de los que 1.183 han recibido un incremento de financiación del 10 por ciento adicional, como consecuencia de los acuerdos tomados por este Gobierno con la FEMP en el citado acuerdo de 18 de julio de 2005.

Voy a tratar de responderle seguidamente a las cuestiones que ha planteado en relación con la financiación

autonómica. Para el ejercicio 2008, los créditos consignados son los siguientes. Las dotaciones presupuestarias para satisfacer entregas a cuenta del fondo de suficiencia crecen un 6,82 por ciento de media. Ya saben que existen dos comunidades autónomas que como consecuencia del sistema de la Ley 21/2001, tienen fondos de suficiencia negativo y, por lo tanto, no está incluido en esta dotación presupuestaria porque se incluye en el estado de ingresos del presupuesto —son la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares—, y ello no es sino como consecuencia de que los recursos tributarios que les aporta el modelo son superiores a las necesidades de financiación determinadas conforme a los criterios de la Ley 21/2001.

La tasa de crecimiento prevista del índice de actualización del fondo de suficiencia, que usted sabe que es el ITE nacional, entre el año 2007 y el año 2008 es del 6,44 por ciento. Este es el crecimiento que experimenta el fondo de suficiencia de cada una de las comunidades autónomas, excepto en el caso de que haya habido traspaso de competencias, que, como sabe, se integra como mayor fondo de suficiencia. Anteriormente, cuando hablamos de las entidades locales, vimos que parte de la financiación a la Diputación de Barcelona se ha traspasado a la comunidad autónoma como consecuencia de un traspaso de competencias, y, por lo tanto, aparece como mayor fondo de suficiencia. Quiero dejar claro con esto que, en principio y como regla general, el fondo de suficiencia de todas las comunidades autónomas debería ser idéntico al crecimiento en 2007 con respecto a 2008, es decir, 6,44. Cuando no lo es se debe solo y exclusivamente a que se han producido traspasos de competencias que se financian engrosando el fondo de suficiencia. Por otro lado, y también para la financiación de las comunidades autónomas, aparece una dotación presupuestaria para satisfacer la liquidación definitiva del ejercicio 2006 del fondo de suficiencia por importe de 2.766,80 millones de euros. El importe de la liquidación del fondo de suficiencia de 2006 para hacer frente a la liquidación definitiva se obtiene por la diferencia entre el crecimiento previsto del ITE 1999-2006 que se utilizó para el cálculo de las entregas a cuenta del 98 por ciento y el crecimiento definitivo.

También para financiar a las comunidades autónomas, en el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado aparece una dotación presupuestaria para satisfacer la garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria correspondientes a 2006 por importe de 18,72 millones de euros. Quiero dejar claro que esta dotación fue acordada por este Gobierno en el seno de la II Conferencia de Presidentes. El modelo, derivado de la Ley 21/2001, solamente preveía garantías de la financiación de los servicios de asistencia, que es un servicio básico de un Estado que quiera llamarse del bienestar, para tres ejercicios: 2002, 2003 y 2004. Por tanto, en el modelo de la Ley 21, la garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria había desaparecido. Sin embargo, como consecuencia de los acuerdos tomados

por este Gobierno en la II Conferencia de Presidentes, se adoptó la decisión de prorrogar esta garantía de financiación del servicio básico de asistencia sanitaria y, como consecuencia de ello, aparece esta dotación presupuestaria. Además —esto no voy a comentarlo porque ya lo ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Socialista—, existen en el estado de gastos otras muy importantes dotaciones presupuestarias como consecuencia de los acuerdos tomados en la II Conferencia de Presidentes.

Lo que está claro es que actualmente las comunidades autónomas tienen, por un lado, la financiación derivada del estricto cumplimiento de la Ley 21/2001 y además una financiación adicional acordada por este Gobierno en el marco de la II Conferencia de Presidentes; asimismo, esta financiación se mantiene mientras no se reforme el sistema de financiación. Desde este punto de vista, me parece muy importante destacar que existe una dotación complementaria para la asistencia sanitaria en 2008 por un importe de 600 millones de euros. Además, existe una aportación adicional al Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud dentro de la política de sanidad y con reflejo en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 51,5 millones de euros. También se ha incrementado, como consecuencia de la II Conferencia de Presidentes, el Fondo de Cohesión Sanitaria con un importe de 45 millones de euros. Asimismo, existe una dotación extraordinaria para las comunidades autónomas insulares, es decir, para Canarias y las Islas Baleares, para compensar la circunstancia del hecho insular, por importe de 55 millones de euros. Existe un fondo específico, que es al que me he referido anteriormente, que se destina a apoyar a todas las comunidades autónomas cuyos recursos destinados a la financiación sanitaria crezcan por debajo del PIB nominal nacional. Esta es una muestra de la política de solidaridad entre los territorios que ha practicado este Gobierno. Por último, existe una aportación para compensar la asistencia sanitaria a los asegurados en otros Estados que residan en España. Tal como se recogía en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, que fueron los primeros que recogían los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes, se satisfará a las comunidades autónomas el saldo neto durante el ejercicio derivado de la asistencia prestada a residentes extranjeros en España y residentes nacionales en el extranjero. Por ello, el importe de esta medida depende solo y exclusivamente de aquello que facturen las comunidades autónomas.

Como consecuencia de la II Conferencia de Presidentes, en el ejercicio 2008 resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el Real Decreto Ley 12/2005, relativas a la concesión de anticipos a las comunidades autónomas a cuenta de la liquidación del sistema de financiación de 2008, que podrán alcanzar un importe de 3.516 millones de euros. Como he dicho anteriormente, estos anticipos son voluntarios, su concesión o no depende, entendemos, de la situación de tesorería de las comunidades autónomas que, en el ejercicio de su

autonomía financiera, decidieran solicitarlos o no. A título de ejemplo le puedo decir que en el ejercicio 2007 los anticipos máximos a conceder, de acuerdo con el citado real decreto ley, eran de 3.221,24 millones de euros, sin embargo, el importe del anticipo concedido —y se concedió el cien por cien de los que se solicitaron— fue de 2.249,57 millones de euros, lo que pone de manifiesto que las comunidades autónomas en estos momentos, no están teniendo dificultades de tesorería dada la buena marcha de los ingresos tributarios. Por tanto, en estos presupuestos se refleja para la financiación autonómica tanto el cumplimiento de la Ley 21 como los muy importantes acuerdos asumidos en la II Conferencia de Presidentes.

Me ha preguntado también en relación con otras financiaciones adicionales recibidas por las comunidades autónomas para financiar programas de transportes, y en relación con ello le puedo decir lo siguiente. Existen una serie de contratos-programa para subvenciones y apoyo al transporte terrestre, como usted muy bien ha dicho, que se recogen en el programa 441.M. En este sentido, figura una subvención a la entidad pública del transporte metropolitano de Valencia, por un importe de 37,45 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,77 con respecto al ejercicio anterior; para el transporte metropolitano de Barcelona, por un importe de 173,28 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,78 del ejercicio anterior, también para Madrid y Canarias, igualmente existe para el transporte ferroviario. En realidad, en este sistema siento no poder explicarle cuáles son las razones del crecimiento de estas dotaciones. Esto mismo ocurrió en mi comparecencia sobre el ejercicio anterior. Mi función en relación con estas dotaciones presupuestarias es exclusivamente proceder a la ejecución y al pago de las mismas, porque están en la sección 32 y van destinadas a entidades territoriales. Ahora bien, la determinación de los importes presupuestados en estas dotaciones no nos corresponde, son políticas sectoriales de cada uno de los ministerios, y se lo podrán explicar los responsables de los mismos.

He contestado prácticamente a todas las preguntas que me ha hecho. Por tanto, considero que he terminado mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Brevemente, señor Guerra, tiene otro turno.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Brevemente, señor presidente, se me ha olvidado antes hablar de las leyes especiales de Barcelona y de Madrid. El año pasado se fijaron 50 millones de euros para Barcelona y ninguno para Madrid y se me contestó que la ley especial para Madrid todavía no estaba aprobada. Me gustaría saber, de los 50 millones para Barcelona —no tiene este grupo nada en contra de ello, nos parece poco—, qué realización se ha efectuado. En cuanto a Madrid no figura ninguna cantidad, ¿Qué pasa? ¿No ha habido acuerdos o intención de acuerdos?

Finalmente, vuelvo a insistir en el concepto general. O vamos a una nueva ley de gobierno local, que se comprometió y está en el programa del Partido Socialista, o tendrán nuestras entidades locales, fundamentalmente los ayuntamientos, unos problemas tremendos. Parte de las barbaridades urbanísticas que se han hecho en España ha sido porque los ayuntamientos han sacado de ahí financiación, y lo tenemos que decir aquí, en una Cámara política. Por tanto, o nos enfrentamos de verdad con la financiación de los ayuntamientos, o estamos dando vueltas sobre lo que fue la LOFCA, etcétera. Hay que ir a una nueva ley de gobierno local que la Federación Española de Municipios está pidiendo y en la cual no desvestiremos a ningún santo, sino que daremos a cada santo la peana que le corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para la respuesta final, señora Beato.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): En primer lugar, quiero pedirle disculpas. No me he referido al Fondo de Compensación Interterritorial, pero en la sesión anterior le dije igualmente que la gestión de este fondo, aunque los créditos que van destinados a los entes territoriales figuran en la sección 32, no corresponde a la Secretaría General de Hacienda sino a mi compañero el secretario general de Presupuestos y Gastos, que me ha precedido en el uso de la palabra. Estoy convencida de que si ustedes quieren cualquier aclaración al respecto, él estará encantado de hacerla, pero yo no tengo dicha información.

Respecto a la Ley por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona, señor Guerra Zunzunegui, recuerdo que lleva usted dos años preguntando sobre ello porque a mi antecesor en los presupuestos generales del año 2006 ya le preguntó por lo mismo. Lo recuerdo porque en el año 2005 al secretario general de Hacienda, mi antecesor don Javier Burgos, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se le planteó el motivo de que estos incluyeran una dotación de 15,05 millones de euros a favor del Ayuntamiento de Barcelona y no se incluyera alguna a favor del Ayuntamiento de Madrid en relación con un anteproyecto de ley de régimen local que se había elaborado en aquel momento. La respuesta del secretario general de Hacienda fue que mientras el proyecto de ley de régimen especial ya estaba en el Parlamento, el de Madrid no se había presentado formalmente. El año pasado, en la comparecencia en la que tuve el honor de contestarle, me reiteró esta misma cuestión y le voy a responder lo mismo porque estamos en el mismo momento procedimental. Las Cortes Generales, donde todos sabemos que reside la soberanía popular, han aprobado dos leyes distintas con contenidos financieros claramente diferentes. Es cierto que ahora ya están aprobadas las dos leyes, pero estas Cortes Generales, repre-

sentantes de la soberanía popular, les han dado un contenido diferente. La Ley por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona recoge la previsión de constituir una comisión de colaboración interadministrativa y en su ámbito suscribir convenios de colaboración para la financiación de instituciones. Esto está previsto; esto es lo que estas Cortes Generales han aprobado, suscribir convenios para financiar instituciones de amplia proyección y relevancia del municipio de Barcelona. Asimismo, se preveía una financiación en la ley para el área metropolitana de Barcelona, que los representantes de la soberanía popular han aprobado, siempre que esta área metropolitana de Barcelona fuera creada por la Ley de comunidad autónoma. Sin embargo, la Ley de capitalidad y de régimen especial de Madrid no contiene ninguna norma de la misma naturaleza que la norma de Barcelona. Por tanto, estamos cumpliendo las leyes que esta Cámara ha aprobado y como poder Ejecutivo no podríamos hacer otra cosa.

Aprobada la Ley por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona y a expensas de que se suscriba el citado convenio de colaboración, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2007 recogía en su artículo 106 y en su estado de gastos una financiación destinada a instituciones de aquel municipio y en su caso, una vez creada, también una financiación para el área metropolitana de Barcelona. Esta financiación de 15,05 millones de euros se reproduce en el año 2008, si bien modificando la gestión presupuestaria del crédito correspondiente, de modo que el Ministerio de Cultura gestionará todas las cuantías que en este momento están asignadas a instituciones culturales por un importe de 10,75 millones de euros, y el Ministerio de Economía y Hacienda gestionará las que se asignen al área metropolitana de Barcelona, que se convendrá si llega a constituirse esta área metropolitana por la Ley de la comunidad autónoma. La citada cuantía de 15,05 millones correspondiente al ejercicio corriente, es decir, la contenida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, no se ha transferido al momento actual, al estar pendiente de suscribirse el pertinente convenio de colaboración. Sabe que estos créditos se ejecutan cuando se convienen, ya que se trata de un convenio que por su cuantía ha precisado la autorización del Consejo de Ministros que se ha producido el pasado 21 de septiembre, muy recientemente. Por tanto, el convenio se hará en las próximas fechas y dicho importe irá destinado, como no podrá ser de otra manera, a instituciones culturales de relevancia ciudadana del municipio de Barcelona, porque es lo que dice la Ley de Municipalidad de Barcelona aprobada por estas Cortes Generales, y evidentemente no podemos hacer otra cosa. El coste total, de acuerdo con el convenio, es de 15 millones, que corresponderían al concepto antes citado. Hay otros 4,95 millones de subvenciones a favor de instituciones culturales que el Ministerio de Cultura puede tramitar adicionalmente con cargo a su presupuesto. Por tanto, esta es la situación actual. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¿Y**

Madrid?) Madrid no tiene la previsión en la ley de Madrid. Estamos ante una diferencia originada por la propia aplicación de la ley; una tiene previsiones de convenio para financiar y otra no contiene estas previsiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si me permiten una pequeña broma las taquígrafas —apunten bien—, se ejecuta cuando se conviene y no cuando se conviene. **(Risas.)**

Señora De la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Intervengo simplemente para agradecer a la señora secretaria su comparecencia, la explicación tan detallada y exhaustiva que ha realizado hoy aquí y sobre todo el resumen del trabajo bien hecho de estos cuatro años de legislatura.

No quisiera terminar mi intervención sin decir al señor Guerra que tendrá que reconocer que la Ley del gobierno local no se ha podido aprobar en esta legislatura porque el Gobierno, como siempre en todas las grandes leyes que ha acometido en esta legislatura, ha buscado el máximo consenso posible. **(El señor Guerra Zunzunegui. ¡Qué barbaridad!)** En esta Ley de gobierno local tenía que buscar el consenso de todos los grupos políticos, pero a lo largo de esta legislatura ha sido imposible llegar a acuerdos con el Partido Popular —como se viene demostrando día a día— porque está constantemente instalado en las antípodas, en la crispación o en la bronca. Así no llegamos a ningún sitio. Usted lo ha demostrado en su intervención. Esta situación no puede seguir así. Les hemos tendido la mano pero en esta legislatura no ha sido posible. Esperamos que en la siguiente legislatura sí sea posible.

En cuanto al urbanismo y la principal fuente de financiación de los ayuntamientos, hay que tener mucho desahogo en decir esto cuando hace escasos meses se ha aprobado una Ley del Suelo en contra del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Damos por terminada esta comparecencia.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PEDROCHE Y ROJO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (Número de expediente 212/001773), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001701) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001790).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Damos la más cordial bienvenida al compareciente, don Luis Pedroche y Rojo, director de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria. Vamos a empezar por orden, por lo que tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, como no puede ser de otro modo, quiero agradecer la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, comparecencia que ha solicitado nuestro grupo parlamentario y que brevemente voy a explicar por qué. La hemos solicitado porque pensamos que a la hora de hacer un presupuesto, en este caso los Presupuestos Generales del Estado, es muy importante conocer dos elementos: por una parte, lo que se ingresa que tiene que ver con las reformas fiscales y otras cuestiones a las que no voy a hacer referencia, y por otra, lo que se deja de ingresar por diversas razones, entre otras, la del fraude fiscal. Hemos pedido esta comparecencia para hablar básicamente del fraude fiscal, que estimamos que en nuestro país llega a cotas realmente preocupantes, para poner encima de la mesa algunas de nuestras preocupaciones, preguntar al compareciente algunas cuestiones que tienen que ver con los Presupuestos Generales del Estado, y también para hacer alguna sugerencia que a nuestro grupo parlamentario nos parece adecuada.

Queremos hacer mención a unos datos que estamos barajando. Según estimaciones de centros universitarios muy solventes y de organismos de la Unión Europea, la bolsa de economía sumergida en nuestro país, tanto por fraude fiscal como por fraude a la Seguridad Social, puede rondar el 23 por ciento del producto interior bruto. Estos datos nos preocupan porque en el conjunto de la Unión Europea de los Quince se está estimando que, aproximadamente, esa economía sumergida supone el 13 por ciento del producto interior bruto. Países como Alemania o Italia han puesto en marcha mecanismos que les han permitido evaluar, en el marco de su economía nacional, cuál es la repercusión de la economía sumergida y, en consecuencia, poder estimar y luchar contra ese elemento que tiene mucho que ver con el fraude fiscal y que, a nuestro juicio, tiene también mucho que ver con una competencia desleal con otras actividades económicas que se ajustan a la normativa vigente y que cumplen con sus obligaciones fiscales y de todo tipo.

Voy a exponer los temas que nos preocupan para después hacer las preguntas. Lo primero que nos preocupa es saber qué datos tiene la Agencia Tributaria sobre economía sumergida y cómo piensa luchar contra ellos, cómo los tiene contabilizados y qué suponen al conjunto de la economía del país en el producto interior bruto los datos que está barajando, si es que está barajando alguno.

En segundo lugar, en lo que se refiere al fraude en materia del IRPF, nos preocupa que pasados tantos años desde que se puso en marcha la primera Ley de IRPF, y a pesar de las sucesivas reformas que se han producido, sigue habiendo un porcentaje muy alto de IRPF a cuenta de los trabajadores asalariados, un porcentaje que crece

afortunadamente año a año, lo cual significa que habrá más trabajadores en el mercado laboral —ojalá también signifique que reciben mayores rentas— y, sin embargo, mientras que las rentas de los trabajadores que tributan en el IRPF han subido en los últimos años cerca de un 50 por ciento, las rentas de los empresarios en ese mismo periodo, y teniendo en cuenta el porcentaje que afecta exclusivamente a rentas de los empresarios, sorprendentemente ha subido el 4,9 por ciento. Es como si en esta época de bonanza nos estuviéramos encontrando con que los empleadores perciben incluso menos que los trabajadores asalariados o, por lo menos, que sus salarios, sus retribuciones o sus rentas suben bastante menos que las de los trabajadores. Eso, si se me permite decirlo en confianza, es difícilmente creíble en una sociedad y en una economía como en las que vivimos.

Nos preocupa también lo que ocurre con el impuesto sobre patrimonio, porque hemos podido detectar que los datos de contribuyentes de este impuesto que se están manejando en la Agencia Tributaria —al menos los que nosotros tenemos— no coinciden con los que realizan a bombo y platillo algunas entidades privadas a las que se da relativa solvencia, como pueden ser Banif o el Banco de Santander. Ellos establecen un número de supuestos contribuyentes por impuesto sobre patrimonio muy superior al que se viene declarando en nuestro país y al que viene tributando por ese concepto.

Otro tema que nos preocupa tiene que ver con el impuesto sobre sociedades y las empresas del sector inmobiliario. En nuestro país hay más de 300.000 empresas que se dedican a la actividad inmobiliaria —teniendo en cuenta que abarca construcción y servicios inmobiliarios, recoge un amplio abanico de actividades—, y de esas 302.553 empresas, han sido investigadas, según nuestros datos, exclusivamente 6.516. Doy los datos del sector inmobiliario por poner un ejemplo y también porque se sabe que, desgraciadamente, ha sido un sector en el que ha existido fraude y en el que se ha movido una parte de los billetes de 500 euros, a los que ahora haré referencia porque es el cuarto o quinto elemento que nos preocupa.

Desde el año 2004 —y paso ya a comentar el tema de los billetes—, el número de billetes de 500 euros en circulación en nuestro país no solo no ha bajado sino que ha crecido exponencialmente. Si en el año 2004 se estimaba que había cerca de 4.784.000 billetes de 500 euros, esta cifra se ha duplicado pasando prácticamente a 112; desde 2004 hasta 2007 se ha incrementado en un 125 por ciento aproximadamente. Lejos de acabar con un elemento que todo el mundo coincide en que tiene mucho que ver con el blanqueo de dinero y con la actividad irregular, lo que se está consiguiendo es ampliarlo. En ese sentido, queremos saber sobre cuántos ha actuado la Agencia Tributaria, sobre cuántos pretende actuar y qué medios tiene para poder luchar contra ellos.

Por último, nos preocupan los recursos humanos y técnicos que tiene la Agencia Tributaria para luchar contra el fraude fiscal. El Tribunal de Cuentas, en su

informe de fiscalización de las actuaciones de la agencia referido al ejercicio de 2004, decía que en algunos temas no se cumplían los filtros legales existentes y se establecía también que existía una laguna de regulación en las funciones de los diferentes grupos que actuaban que no favorecía la eficacia de la Agencia Tributaria. Esos son datos que el Tribunal de Cuentas ha puesto encima de la mesa en su informe, que deberán ser valorados por la Agencia Tributaria y que esperamos que se tengan en cuenta en los Presupuestos Generales del Estado. En esta misma dirección manifestamos que en la Ley de lucha contra el fraude fiscal se aprobó una disposición adicional que todavía no se ha cumplido —y de esto hace ya un año—, en la que se establecía la necesidad de iniciar un estudio conjunto de todos los recursos humanos existentes en la agencia para distribuir funciones e intentar que se pudiera trabajar con la máxima eficacia.

Expuestas estas preocupaciones, que son las que nuestro grupo parlamentario quería poner encima de la mesa, queremos formularle formalmente las siguientes preguntas. En primer lugar, nos gustaría saber si la Agencia Tributaria tiene previsto establecer mecanismos eficaces, con recursos humanos y medios técnicos suficientes, para que podamos disponer de datos oficiales relativos a la economía sumergida que puedan servir como referente para mejorar la investigación y conocimiento de la realidad de este fenómeno en nuestro país y tener la radiografía más aproximada de la situación en la que nos estamos moviendo para poder poner en marcha las políticas de prevención del fraude fiscal que sean necesarias.

En segundo lugar, respecto al impuesto sobre patrimonio, los estudios realizados por la banca privada, por el Banco de Santander o por Banif, establecen que hay 59.110 personas en nuestro país que tienen un patrimonio neto de entre un millón y 10 millones de euros. Teniendo en cuenta que son 48.290 personas más que las que están tributando por ese concepto o que solo 727 personas declaran patrimonios superiores a 10 millones de euros, es decir, 4.543 personas menos que las indicadas en el estudio de Banif, me gustaría saber cómo valora usted esa diferencia y cómo van a actuar para intentar comprobar esos casos y, en su caso, ver cómo se puede avanzar para conseguir que todo el mundo tribute por lo que le corresponde y por los ingresos que realmente tiene.

En tercer lugar, sobre el tema de los billetes de 500 euros, me gustaría saber qué iniciativas tiene previsto poner en marcha para ejercer un mayor control de circulación de estos billetes y de qué medios técnicos y humanos piensa disponer para intentar controlarlos debidamente. También nos gustaría saber por qué la única actuación que se ha llevado a cabo en esta materia se ha hecho con declaración voluntaria y en ningún caso se ha abierto expediente sancionador, cuando se trata de un incumplimiento notable que hubiera debido llevar la sanción correspondiente.

Nos gustaría saber cuántos inspectores se han destinado a la investigación e inspección de las más de 62.000

empresas que facturan al año entre 1,8 y 6 millones de euros. Nos gustaría saber, con este número de efectivos, cuánto tiempo necesitaría la Agencia Tributaria para poder hacer una comprobación de cada una de estas empresas. También nos gustaría conocer cuántas empresas se han investigado efectivamente el pasado ejercicio; no cuántas actuaciones se han llevado a cabo, porque cada empresa puede tener multitud de actuaciones, sino cuántas empresas se han inspeccionado de un modo global y no por mero requerimiento. También nos gustaría saber si cree necesario hacer una redistribución de las competencias de los técnicos y del personal que existe en la Agencia Tributaria, pues la valoración que los técnicos han hecho de las pymes —que ya están consideradas en el Ministerio de Trabajo hasta los 7 millones de euros en vez de hasta los 6— no ha subido de los 6 millones de euros durante bastantes años, cuando la vida y la economía en nuestro país ha subido bastante más. ¿Piensan hacer alguna redistribución en materia de inspección por ingresos de facturación? Me gustaría saber qué opinión le merece el informe emitido por el Tribunal de Cuentas referido a la campaña de renta de 2004, en el que se señalan, entre otras cosas, que en las oficinas no hay prácticamente funcionarios del Grupo A y hay muy pocos del Grupo B, es decir, son agencias que están siendo sostenidas básicamente por funcionarios del Grupo C y del Grupo D. ¿Tienen previsto hacer algo al respecto?

Por último, nos gustaría que nos dijera en qué situación se encuentra el cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la Ley de medidas de prevención contra el fraude fiscal, en la que se establecía, entre otras cosas, que era necesario iniciar un estudio rápido sobre la estructura de los puestos de trabajo de la agencia, la adecuación del contenido y características de los puestos de trabajo y la adecuación de los planes de formación y el contenido de los procesos de promoción interna. Nos gustaría conocer qué negociaciones se han llevado a cabo, qué estudios se han hecho y si se dispone de alguna documentación o avance en esa materia que se nos pudiera hacer llegar porque que es muy importante.

En consecuencia —con esto termino—, las dudas que nosotros planteamos tienen un único objetivo: que la Agencia Tributaria funcione lo mejor posible y sobre todo que persiga por igual el fraude de unos y de otros y que sea aleccionador. La impunidad en materia de fraude es la que puede favorecer en mayor medida que éste se incremente y sobre todo puede hacer creer a la ciudadanía que cumplir o no con sus obligaciones fiscales no tiene ningún tipo de sanción. Es necesario que haya más recursos. En todo caso, hay algunos datos del trabajo y del esfuerzo de la Agencia Tributaria que nos producen extraordinaria preocupación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Voy a hacer una breve intervención basada nada más que en tres o cuatro ele-

mentos. El primero de ellos es el presupuesto propiamente dicho para el año 2008. Me gustaría que explicara si con el crecimiento bastante reducido de la partida presupuestaria, tanto de gastos como de ingresos, se pueden atender las altas funciones que tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, concretamente, convertir en cierta esta primera frase que viene en el libro de presentación de los presupuestos que por pura obviedad resulta irrelevante: La prevención del fraude fiscal es una prioridad absoluta del Ministerio de Economía y Hacienda. Aparte de cuidar mejor la redacción, la prevención del fraude fiscal ha sido siempre la prioridad absoluta tanto de la Agencia Tributaria como del Ministerio de Economía y Hacienda. En fin, a ver qué puede dar de sí este crecimiento del 3,9 por ciento. Me gustaría que lo explicara.

La actuación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no es negativa y usted lo sabe. Desde hace tiempo hemos venido hablando sobre cómo afinar los planes de inspección y cómo concretar objetivos incluso sectoriales sobre esta materia, al tiempo que cómo convertir la información generada en las actuaciones inspectoras, controladoras, de gestión, de liquidación, etcétera, y en transparentes y de común conocimiento para que los ciudadanos sepan que el trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria aporta valor a la sociedad española, un poco en línea con lo que ha manifestado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Efectivamente, el concepto de impunidad y el desconocimiento de lo que se puede estar haciendo desde la agencia en materia de control fiscal es negativo. En este sentido, yo sí puedo hacer una afirmación favorable a la agencia porque afortunadamente en materia de control tributario no se está actuando de acuerdo con el contexto, con la situación política, como se está haciendo en otros ámbitos de la administración de justicia. Por tanto, hago una valoración moderadamente positiva. Por otro lado —también resumo lo que después le voy a comentar—, en un primer momento ustedes hicieron alarde más voluntarista que realista de que las actuaciones supondrían un cambio de modelo en la inspección tributaria, en el control tributario. Concretamente, en la muy desafortunada redacción del libro que acompaña a los presupuestos ustedes hablan que hay un punto de inflexión en las actividades del control tributario y lo atribuyen a la Ley 36/2006, de prevención del fraude fiscal, y también al Plan de prevención del fraude fiscal. Como decía, si analizamos los últimos años, toda la legislatura, sus logros son más bien modestos. Lo que han conseguido es alterar tanto la metodología en relación con las actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que yo no conozco a nadie que me pueda decir con precisión cómo han ido variando las distintas actuaciones en las distintas áreas de la agencia. A tal efecto he leído con detenimiento la memoria de objetivos que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, una memoria larga, prolija, de más de 30 páginas, en la que prácticamente

no se puede sacar otra conclusión que en el cuadro correspondiente a los objetivos y a las labores inspectoras los indicadores responden a una nueva metodología. Es decir, de nuevo la han cambiado. Ya la cambiaron hace dos años y de nuevo han vuelto a cambiar la metodología, lo que origina notables diferencias respecto a los valores previstos y ejecutados con anterioridad, con lo cual tienen que volver a recalcular y a dar unos nuevos datos cuya credibilidad yo no pongo en cuestión, simplemente digo que son muy poco valiosos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Me voy a remitir al último informe de resultados (supongo que usted nos podrá dar datos más actualizados aunque no es el objeto de esta comparecencia y, por tanto, si los da que sean muy estilizados puesto que estamos a otra cosa) de la actividad de la Agencia Tributaria correspondiente al primer semestre de 2007. De nuevo vemos un documento bastante extenso en el que se habla, por un lado, de los ingresos inducidos por la actuación de la agencia y, por otro, de los ingresos directos. Cuando llega la sustancia observamos que de nuevo es imposible saber en qué estamos porque empiezan a hablar en términos de números de actuaciones inspectoras homogéneas, pero no es que se contradigan los cuadros sino que dan datos distintos a los anteriores. Por ejemplo, observen ustedes que en la página 43, de las 53 que tiene este informe, se habla de un determinado número de actuaciones homogéneas cuya concreción me cuesta trabajo determinar y, desde luego, explicar políticamente. No sé lo que son actuaciones homogéneas todavía, qué quiere que le diga; todavía no lo sé. Llevamos cuatro años en esto y todavía no sé lo que son las actuaciones homogéneas, un elemento intangible. Con sorpresa vemos que las actuaciones inspectoras sobre tributos homogéneos en este primer semestre del año 2007, en relación con el primer semestre del año anterior, han caído un 11 por ciento, con lo cual inmediatamente se despiertan las alarmas por cómo pueden haber caído. Enseguida hay una corrección, y es que las actuaciones inspectoras sobre sectores, por ejemplo el inmobiliario, crecen un 52 por ciento y se nos dice que están incluidas parte de las que anteriormente estaban —cambio de metodología— sobre tributos internos. Después explican en un anexo, para ya generar la confusión extrema —y se vuelve a la metodología anterior—, el cómputo de ese intangible, como son las actuaciones homogéneas en relación con las actuaciones tanto inspectoras sobre tributos internos como comercio exterior, etcétera, dando unos datos distintos, hablando de unos porcentajes de cumplimiento que me resultan conceptos distantes —distintos son los datos de unos cuadros respecto a otros—, intangibles e indeterminados. Vuelvo a repetir que mi opinión no es negativa respecto a la actuación de la Agencia Tributaria —sé que se está trabajando—, pero ni los logros son tan brillantes como se nos ha querido señalar ni, desde luego, los elementos de referencia existen, esa transparencia que tendríamos al hacer las comparaciones. De todo ese informe sola-

mente un cuadro me resulta válido a la hora de enjuiciar a la agencia. Por es el juicio es negativo y le ruego que me matice exactamente este cuadro: página 48 del informe al que estamos haciendo referencia, el de resultados del primer semestre que se refiere a la gestión recaudatoria en deuda. Podría hacer referencia al hecho de que ustedes siempre han señalado que son mejores las actuaciones homogéneas como elemento de referencia a la hora de valorar la actuación inspectora, de control, de gestión, etcétera. Se han resistido siempre a darnoslas, pero una vez que las dan observamos que en el primer semestre de este año 2007, respecto al año 2006, los ingresos en ejecutiva han crecido un 6,91 por ciento, sustancialmente por debajo de los crecimientos de los ingresos tributarios, fundamentalmente por impuestos directos. Desde luego, habría que delimitar algo más si son ingresos en ejecutiva sobre actuaciones inspectoras en relación con el impuesto sobre sociedades. Piensen que el impuesto sobre sociedades al primer semestre de este año está creciendo a tasas muy altas, de dos dígitos, más del 20 por ciento, y los ingresos en voluntaria solo un 4,65 por ciento. La voluntad está resultando flaca a la hora de hacer ingresos cuando, por otro lado, la verdadera manifestación de voluntad de los ciudadanos en el cumplimiento del sistema tributario produce unos ingresos tributarios que crecen a un ritmo mucho más alto que estos ingresos en voluntaria que tiene la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El tercer ítem de este cuadro son las actuaciones sin ingresos —y que me sorprende— crecen al 40 por ciento. No sé que hay detrás de esto. En principio podría decir —pero podría equivocarme— que son esas actuaciones fallidas o inspecciones de comprobación que hay que realizar y que, lógicamente, al final no se materializan en ningún tipo de ingresos, ni en ejecutiva ni en voluntaria. Son necesarias estas actuaciones de inspección que no han generado ingreso alguno y que crecen al 40 por ciento, lo cual indicaría no digo una escasa eficacia, pero sí una escasa precisión a la hora de dirigir o encauzar las actuaciones de gestión recaudatoria de deuda cuando las actuaciones terminan sin ingresos. Por tanto, hemos de entender que previamente se había establecido algún tipo de incumplimiento tributario cuando termina en gestión recaudatoria. Aclárenos algo. Sigo sin ver inspectores en la calle; sigo sin verlos. Se lo he dicho varias veces. Ustedes se confundieron, y mucho, hace tres años cuando dijeron que iban a sacar los inspectores a la calle, que se iba a notar una auténtica convulsión inspectora. Sigo sin notarlo, sigo sin ver inspectores en la calle. Veo resultados de ejecución bastante pobres, normalitos, y veo por otro lado cómo metodológicamente me están cambiando los datos de año en año, de tal forma que en esos intangibles que son las actuaciones homogéneas somos incapaces de determinar exactamente el grado de confianza con que se está actuando. Estamos de acuerdo en que hay que profundizar en las tramas de IVA en el sector inmobiliario, en todas estas cuestiones en las que está trabajando la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Ninguna objeción al respecto.

En la misma línea que ha señalado la portavoz de Izquierda Unida, nos gustaría que nos hablara de los billetes de 500 euros, de cómo va la circulación, si es o no manifestación del fraude fiscal, si la amplia difusión y circulación de estos billetes es manifestación de problemas más profundos de tipo delictivo. Al mismo tiempo, y con esto terminaría, me gustaría que me hablara —si es que puede hacerlo sin dificultad alguna, puesto que no es estrictamente de su competencia— de la recaudación del IVA, no tanto en la actuación de la agencia estatal sino en ingresos ordinarios por impuesto del valor añadido y, en concreto, las devoluciones. Ayer la comparecencia del secretario de Estado fue muy genérica al respecto. No me quedó nada claro por qué la recaudación de IVA para el próximo año, con una fuerte caída, con una desaceleración importante del sector inmobiliario de consumo, va a presentar sin embargo crecimientos por encima del 5 por ciento —modestos también pero por encima del 5 por ciento— cuando todas las previsiones apuntan lo contrario y se atribuye al calendario de devoluciones. Me gustaría que me hablara de dicho calendario, si le es posible.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Agradezco la presencia a petición también del Grupo Socialista del director de la agencia, don Luis Pedroche, que creo concluye el ciclo de comparecencias. Digo creo porque siempre puede haber alguna extraordinaria, pero en principio estamos ante la última de un largo ciclo en el que ha comparecido durante cuatro años en numerosas ocasiones siempre que se le ha pedido. Me consta que ha suministrado la información que tenía, y con detalle, a todos y cada uno de los diputados que por vía formal o informal se han acercado a la agencia a pedir explicación. Por tanto, no es una despedida pero le doy las gracias por estos cuatro años de colaboración con los diputados de esta Comisión y por la amplia información que se nos ha suministrado.

Es cierto que aunque sea una comparecencia de presupuestos cabe preguntar cualquier otra cuestión relacionada con la agencia, que me ha parecido que es lo que le han ido planteado los portavoces que me han precedido. Cuando aprobamos la Ley de prevención de fraude y en ella establecimos una periodicidad semestral de la información que la Agencia Tributaria iba a suministrar, estábamos pensando precisamente en que sirviera de seguimiento general a todos los actores interesados pero en particular a los diputados de esta Cámara para, a través de este seguimiento, estar al día de cómo evolucionaba la ejecución de estos presupuestos y sobre todo los objetivos que cada año se iban planteando. Tenemos que estar contentos, en esta legislatura, no solo por las modificaciones legislativas sino también por la aporta-

ción que hemos hecho mediante la Ley de prevención y otras disposiciones a los instrumentos que tiene la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude. No puedo compartir, en absoluto, afirmaciones como que los datos que se nos suministran son poco valiosos o que se suministran con conceptos indeterminados, genéricos o mucho menos que haya falta de transparencia. El Grupo Socialista se encuentra perfectamente reconfortado con los datos que se le han ido suministrando. Hemos hablado en esta misma Cámara en numerosas ocasiones de qué concepto supone la comparación en actuaciones homogéneas. Las ha explicado el director de la agencia en numerosas ocasiones y, por tanto, a nadie puede sorprender que para comparar la actividad se tenga que transformar determinadas actuaciones para poder saber si se han hecho más o menos, en función de la dificultad, de la intensidad que tienen estas actuaciones. Agradecemos de entrada el esfuerzo de transparencia que se ha hecho en esta legislatura, así como que la eficiencia de la agencia no solo haya continuado sino que se haya acelerado. No hay más que ver los índices de eficiencia del período 1992-2006 que se han puesto a nuestra disposición y que resaltan claramente que el coste que tiene la recaudación es cada vez menor. Se ve en un gráfico que el coste de recaudar cien euros es cada vez menor, acelerándose notablemente en esta legislatura hasta términos realmente eficientes que pueden ser comparados con cualquier otra administración de nuestro entorno y que acreditan objetivamente, más allá de valoraciones personales que son respetables, la eficiencia con la que ha actuado la agencia en estos cuatro años.

Me gustaría recordar que por primera vez se han iniciado actuaciones que han sido reclamadas en esta Cámara en sectores como el inmobiliario con planes especiales de tramas de fraude y donde todos los indicadores están marcando la eficacia y la eficiencia de la Agencia en estos temas. Le pediría al director de la agencia que nos diera algún dato sectorial puntual para quedarnos tranquilos de que estos objetivos sobre los que hemos estado trabajando estos últimos años van dando resultados. Quiero recordar también que por primera vez se han iniciado actuaciones para el control de los billetes de 500 euros. Nunca hasta ahora había estado en los planes. Otra cosa es que se tengan que intensificar o no. Esto demuestra la preocupación que tiene en este caso la agencia y, por supuesto, las instrucciones generales que derivan de las normas que hemos aprobado en este Parlamento y que se están cumpliendo eficazmente. Cuando he visto tanto la memoria semestral como el proyecto he descubierto un incremento en la actividad. No me hace falta ver a los inspectores en la calle. Para mi tranquilidad, lo que me hace falta es que los contribuyentes perciban claramente que se está controlando y que cualquier actuación va a tener una supervisión, y en esto se ha avanzado notablemente. Los resultados de la colaboración con los notarios son brillantes y está facilitando el control de un fraude que estaba extendido fundamentalmente en el sector inmobiliario. En los

indicadores de la recaudación voluntaria se nota muchísimo que todas las medidas que ha establecido la agencia, en las que nosotros también hemos colaborado con la redacción de la Ley de prevención, están siendo efectivas. Por cierto, no entiendo cómo puede haber dudas de los conceptos que se han citado de la página 48 cuando está explicitado lo que contiene cada uno de esos capítulos; antes del cuadro hay una explicación detallada, aunque esto es otra cuestión.

En resumen, en esta legislatura, no solo hemos creado los nuevos instrumentos que tiene la agencia sino que hemos visto que han sido eficaces y, al final, puede que el fraude tenga mucho camino por recorrer pero se ha avanzado muchísimo. Le ha pedido la portavoz de Izquierda Unida —y este grupo también lo viene reiterando en sus comparecencias—, información de cómo ha evolucionado la reestructuración de personal en términos generales, en concreto este deseo que han manifestado los funcionarios del grupo B de mejorar su carrera profesional y culminar sus aspiraciones de reconocimiento de ciertas competencias y la traducción de las mismas a una mejora retributiva y de todo tipo. Como la agencia lleva mucho tiempo estudiando este tema, nos gustaría que nos dijera si se ha avanzado en la reivindicación de este grupo B y si la agencia tiene pensado cómo mejorar —insisto— su carrera profesional.

Quisiera terminar diciendo que cuando se analiza el presupuesto de la agencia y se ve lo que se dedica a ayuda al contribuyente y a gestión, y lo que se dedica a toda la parte de inspección y de actuaciones que tratan de hacer aflorar el fraude, se ve claramente que hay un compromiso importante en ese nuevo concepto de dedicar cada vez más recursos al control efectivo del fraude. Insisto, no hace falta más que ver la evolución de la dedicación de los recursos a cada uno de los diferentes conceptos. Cuando se analiza por capítulos, uno solo puede estar satisfecho de cómo se está invirtiendo en los temas aduaneros, que representan los riesgos más evidentes que está trayendo la globalización a nuestro país y cómo se está haciendo un esfuerzo muy grande. Solo hay que ver el incremento del 63 por ciento de la inversión vinculado al tema aduanero para darnos cuenta de que sí estamos comprometidos con los principales problemas que tiene este país vinculados a la globalización. Y si se tienen en cuenta los recursos que se dedican a la mejora informática, no hace falta especular mucho para ver que cada vez se quiere dar más facilidades al contribuyente dedicando los recursos al control e inspección para que estemos tranquilos, ya que todo el mundo contribuimos por igual, en función de nuestras posibilidades, al sostenimiento de nuestro Estado.

Señor Pedroche, quiero agradecerle estos cuatro años para el Grupo Parlamentario Socialista muy satisfactorios de gestión de la agencia, en concreto la suya y la de su equipo, respecto a todos los diputados y a las inquietudes que hemos tenido durante estos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteados por los grupos tiene la palabra el señor Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo.): En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS. la acogida que me han prestado y sus amables palabras, sin perjuicio de que luego, obviamente, han hecho una radiografía y planteado una serie de cuestiones que vienen a poner sobre la mesa los temas del funcionamiento de la agencia.

Voy a intentar contestar a cada uno de los intervinientes las cuestiones que me han planteado. En primer lugar, la señora Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hace una serie de reflexiones sobre la economía sumergida que existe en este país según informes que la evalúan en un entorno del 20 ó 23 por ciento. La agencia no tiene ningún estudio de economía sumergida. De hecho, en este momento ni siquiera los países de nuestro entorno tienen un análisis de este fenómeno porque en sí mismo lo oculto es difícil de cuantificar. Le puedo avanzar que la Comisión Europea, preocupada por el fenómeno del fraude fiscal en general y de la economía sumergida en particular, está desarrollando un proyecto de elaboración de una metodología que en principio permita, con criterios armonizados para todos los países miembros de la Unión Europea, evaluar el nivel de fraude en materia de IVA y continuar con esa metodología para los demás impuestos directos, personas físicas y personas jurídicas. Esta decisión la ha tomado la Comisión Europea en la medida en que ninguno de los países miembros tenía estudios y no hay una metodología que sea pacífica. Tan es así que hace poco más de un año, la OCDE, ante determinados estudios que se estaban planteando de estadísticas fiscales con comparación de términos económicos extraídos de la contabilidad nacional, ponía el acento en el riesgo de utilizar esos resultados porque podrían llevar a grandes errores y confusiones, dado que no está desarrollada la metodología. Por tanto, primera cuestión, no tenemos ese estudio. Me gustaría conocer si hay alguien que haya hecho algún estudio para ver la metodología y poder avanzar y hacer aportaciones. La Agencia Tributaria se ha puesto al servicio de la Comisión Europea y del grupo de trabajo que va a llevar a cabo ese diseño para colaborar y aportar nuestra visión y percepción y poder concluir en breve plazo. En todo caso, nunca sería antes de finales de junio del año que viene, cuando la Comisión tenía previsto concluir ese esquema metodológico de determinación del fraude en el IVA y posteriormente en los impuestos personales.

Me plantea la problemática del impuesto sobre el patrimonio no sé si vinculada no a la economía sumergida sino al fraude. No me atrevería a calificar el impuesto de patrimonio porque se abre la prensa y se encuentra que es denostado, uno lo quita y el otro no cree que deba existir. Esa es la realidad, no es otra que esa. Usted sabe

que el cien por cien de su recaudación está cedido a las comunidades autónomas. Es un impuesto al que probablemente nunca se le ha dado la trascendencia que ha tenido. Bien es cierto que en los últimos años hemos hecho un esfuerzo desde la Agencia Tributaria junto con las comunidades autónomas, que creo que todas ellas han agradecido, empezando por la de Madrid. Recuerdo las palabras del director de Tributos de la Comunidad de Madrid cuando le hicimos un análisis de cómo venían declarado en patrimonio los contribuyentes que habían declarado, si habían declarado bien, y le dimos una relación de aquellos que, basándonos en nuestra información tributaria, veíamos que podrían tener otros bienes patrimoniales que no habían incorporado a la declaración, para que la comunidad pudiera hacer el control en el que es competente respecto a esos contribuyentes. También les dimos otro censo de contribuyentes que, a nuestro juicio, debían declarar el impuesto de patrimonio y no lo habían hecho para que, con el mismo objetivo, las comunidades autónomas pudieran llevar a cabo la labor de control que les corresponde porque es, como he dicho, un impuesto cedido. Han reconocido la bondad del sistema y sobre todo el impacto recaudatorio que ha tenido en la Comunidad de Madrid. No quiero llevar a error a SS.SS., pero creo recordar que en un solo ejercicio la recaudación se incrementó en 160 millones de euros como consecuencia de los controles previos que hicimos nosotros sobre las incoherencias e incumplimientos de los contribuyentes y que concretó la Comunidad de Madrid mediante las correspondientes liquidaciones. Esa es la realidad del impuesto sobre el patrimonio, que es una figura que se presenta junto con el impuesto sobre la renta pero cuya competencia y atribución corresponde a las comunidades autónomas.

Para ir contestando las preguntas vinculadas al fraude, respecto a los billetes de 500 euros respondo también al Grupo Parlamentario Popular, que ha planteado la misma cuestión. La agencia no tiene atribuido el control de la circulación de los billetes de 500 euros; la misión que tiene prevista en la ley es muy clara y no es otra que la correcta aplicación del sistema tributario. Hemos visto que los billetes de 500 euros podrían ser un signo de alerta o de alarma que pudiera estar identificando en un momento determinado que ha habido una operación que no ha tributado correctamente, y hemos pedido a quien controla la circulación de los billetes de 500 euros, el Banco de España, información sobre qué entregas y retiradas de esos billetes y de otros se habían producido. No conozco el billete de 500 euros, no lo he visto, pero en principio creo que es inocente en sí mismo, no es causante de nada, sino que lo es quien hace un uso inadecuado de él. Con la información que nos ha remitido el Banco de España hemos hecho una selección en la que se ha localizado un número de billetes que consideramos importante y que si hubiera servido para la contraprestación de una transacción económica y no se hubiera declarado correctamente incluso podría haber supuesto un fraude fiscal. Esa es la fase en la que estamos, inves-

tigando a través de los órganos de control, básicamente de los órganos de inspección, a aquellos contribuyentes que han hecho uso de ese número que hemos calificado de excesivo de billetes de 500 euros. Estamos en ese proceso, en el que lo primero que hemos hecho ha sido requerir al contribuyente —estamos en un Estado de derecho y, por tanto, el funcionamiento de la Agencia Tributaria no puede ser otro que el marco de la ley— para ponerle de manifiesto que íbamos a iniciar una actuación. En ese contexto —creo que es una buena solución—, un número relativamente significativo de esos contribuyentes han presentado una declaración complementaria extemporánea y han regularizado su situación ingresando en las arcas del Tesoro la cantidad del impuesto —bien IVA, bien el impuesto personal— que hubieran omitido. Para nosotros eso es un supuesto de regularización, y luego tendremos que ver qué consecuencias sancionadoras tiene, si tiene alguna. Si el hecho de la regularización se ha producido ante el inicio de una actuación inspectora no tiene ningún componente sancionador, porque así lo dice la ley, sin perjuicio de que debemos liquidarle el correspondiente recargo que, como ustedes saben, lleva subsumidos los intereses y elude la sanción. Pero hay otros supuestos en los que el contribuyente no ha tenido esa corrección en su conducta y está en un proceso inspector, como cualquier otra inspección que hubiéramos iniciado por un motivo distinto. Aquí el motivo que nos ha dado la alarma ha sido el uso de billetes de 500 euros. Terminará con la regularización administrativa, si es que tiene que terminar así, en su caso, con la sanción que corresponda, a la vista de la infracción que se haya cometido, o si se hubieran producido conductas dolosas presentando la correspondiente denuncia a la fiscalía y, por lo tanto, sustanciándose en vía penal la posible corrección del ilícito penal que se hubiera cometido. Esa es la situación en la que estamos en cuanto a los billetes de 500 euros.

Me pregunta la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds si sería mejor asignar estas tareas al cuerpo técnico. En principio, la Agencia Tributaria está funcionando —creemos que ese es el modelo adecuado y en él queremos avanzar— mediante equipos. No somos partidarios —y creo que todos lo tienen que compartir— de la idea del funcionario individual que se va a hacer una inspección. Piense usted en una gran corporación financiera; parecería un poco ridículo pensar que una sola persona —inspector, técnico o cualquier otra categoría— se enfrentara él solo a ver el cumplimiento que ha tenido esa gran corporación. Eso no entra dentro de los planteamientos normales y, por lo tanto, estamos en ese proceso de integración en equipos, en los que, sin ninguna duda, el cuerpo técnico y también los agentes de la Hacienda pública tienen una actividad importante. Por tanto, estamos haciendo la redistribución día a día y año a año en función de los objetivos que nos estábamos marcando. La hemos hecho, y, como ponía de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con el

plan de prevención, con el que sí creo que se dio un giro a lo que quería hacer la Agencia Tributaria, tomamos la decisión de reforzar los recursos personales y financieros que poníamos al servicio del objetivo de la gran línea de funcionamiento de la agencia, que es la prevención y lucha contra el fraude. En este presupuesto para el ejercicio 2008 hemos previsto destinar, tanto en términos financieros como de recursos humanos, en torno al 59 por ciento de esos recursos al objetivo de prevención y lucha contra el fraude y un 41 por ciento a asistencia e información al contribuyente. Por tanto, sí estamos en un proceso de redistribución de los efectivos, teniendo en cuenta que hemos tomado como línea fundamental la prevención y la lucha contra el fraude.

Me ha hablado usted de los problemas de personal y dice que no se ha avanzado en el mandato que incorporaba la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de Prevención del Fraude Fiscal. Yo creo que sí hemos avanzado —y ahora le contaré en qué sentido—, porque había tres ámbitos fundamentales que esa disposición adicional cuarta mandaba a la Agencia Tributaria y al Ministerio de Economía y Hacienda. En primer lugar, y como gran objetivo, una mejor integración del colectivo de técnicos en el ámbito de la Agencia Tributaria y del ministerio, con una valoración de aquellos puestos de responsabilidad que venía y viene desempeñando ese cuerpo técnico. En segundo lugar, también nos mandaba que avanzáramos en el diseño de una carrera administrativa —la disposición solo habla del cuerpo técnico—. Y en tercer lugar, teníamos que buscar mecanismos diferentes de promoción interna del grupo B. Aprobada la ley en el mes de noviembre y tras su entrada en vigor, nos pusimos a trabajar. Lo que hemos hecho en primer lugar ha sido dar respuesta al primer gran mandato, es decir, hacer una revisión de aquellos puestos de responsabilidad que viene ocupando el colectivo de técnicos de Hacienda; en concreto estamos hablando de administraciones en las que el titular no es un inspector sino un grupo B. Se trataba de hacer un análisis y evaluar si los términos económicos que tiene asignado ese puesto cuando lo ocupa el grupo B es o no el adecuado. Llegamos a la conclusión de que no era el adecuado, porque por el devenir histórico, cuando no se podía cubrir un puesto del grupo A y pasaba a ser cubierto con un grupo B, una decisión que se había tomado era reducir el complemento específico, que es el que viene a determinar la dificultad y la responsabilidad que ese puesto conlleva. Eso lo hemos corregido, y ha afectado no solo a administradores, sino también a jefes de dependencia de las distintas áreas funcionales y horizontales que tiene la agencia; ha afectado a unas 355 personas, y se ha hecho con efectos desde 1 de julio de 2007. No sé si siete meses, que es el tiempo que nos ha llevado materializar esa medida, es mucho o es poco. En cualquier caso, no hemos sido capaces de hacerlo antes, pero creo que es un tiempo razonable.

El segundo gran aspecto que nos mandata la ley es que desarrollemos la carrera administrativa. En este caso,

la primera gran reflexión que nos hicimos fue la siguiente. Está claro que hay que desarrollar la carrera administrativa —lo dice también el Estatuto básico de la Función pública, recientemente aprobado—, pero nos planteamos si este era un tema exclusivamente del colectivo de técnicos de Hacienda porque, por ejemplo, en la Agencia Tributaria, aparte de los 6.000 técnicos de Hacienda, hay 22.000 empleados más y, por tanto, nos planteamos si sería necesario acometer ese diseño de carrera administrativa para el conjunto de los colectivos. La decisión que tomamos fue que no solo era para el grupo B, para los que es razonable diseñar su carrera administrativa, sino que también lo es para los arquitectos y químicos que están en Hacienda, para los agentes de la Hacienda pública, para los auxiliares y para el resto de administrativos. En ese sentido, empezamos en diciembre del año pasado distintas negociaciones con los sindicatos, con los representantes de todos los trabajadores —en la agencia hay siete sindicatos, que son los que tienen la representación de los trabajadores, porque no solo está Gesta, que es el segundo sindicato en representación— y en el mes de mayo de este año presentamos un acuerdo marco que fijara las pautas de la negociación. En ese acuerdo, primero, fijamos un calendario, porque creíamos que era bueno fijarnos una fecha para concluir la negociación, que esperábamos que fuera positiva, y después establecimos cómo se iba a producir y además lo hicimos con un crédito financiero que permitiera atender la puesta en funcionamiento de esa carrera administrativa. Ese acuerdo marco, que venía a crear un grupo de trabajo que elaborase una propuesta a la mesa general de negociación, fue suscrito por seis de los siete sindicatos, pero el sindicato mayoritario que representa al cuerpo técnico, Gesta, no lo ha suscrito porque considera que su planteamiento debe ser otro, y aunque está perfectamente informado no lo ha suscrito, no ha querido participar en ese grupo que tiene que elaborar la propuesta a la mesa general.

¿Cuál es la situación de esa negociación? Hace ya varias semanas la Agencia Tributaria presentó una propuesta de carrera administrativa a los representantes sindicales; ayer mismo, después de distintas alegaciones y observaciones hechas a esa primera propuesta por los sindicatos, hubo una reunión para entregarles un nuevo documento de propuesta, y esperamos que este mes concluya la negociación y que seamos capaces, —y aquí nuestra voluntad es firme— de llegar a un acuerdo, pero necesitamos el concurso de los sindicatos que conformen una mayoría suficiente para aprobar esa propuesta, con las matizaciones que haya que hacer. Por primera vez una Administración pública hace el diseño de una carrera administrativa en al que se conjugan fundamentalmente tres criterios: antigüedad, evaluación del desempeño y formación, para ver cómo transita durante la vida administrativa un funcionario, cualquiera que sea el colectivo. Es una propuesta sugerente. Estamos anticipándonos y somos los primeros en hacer lo que prevé el Estatuto básico de la Función pública, por lo que espero y deseo

que los sindicatos suscriban la propuesta que les estamos haciendo y que aprovechemos la oportunidad que esto supone. Seguramente habrá alguna deficiencia, porque desarrollar una carrera administrativa cuando no hay ningún referente en la Administración pública no es sencillo, por lo que con toda probabilidad, una vez puesta en funcionamiento y transcurrido un tiempo, habrá que ir corrigiéndola. Esa es la situación en la actualidad.

En cuanto a la promoción interna, la agencia tiene un modelo de promoción interna para acceso fundamentalmente a inspectores y al cuerpo técnico, desde el grupo B al A y desde el C al B. Aunque no conozco toda la realidad de las administraciones públicas, el Ministerio de Administraciones Públicas me pone de manifiesto que en ninguna otra Administración existe lo mismo. El 50 por ciento de los inspectores de la Agencia Tributaria y de los que están en el ministerio proceden de promoción interna —eran cuerpo técnico y por promoción interna han accedido al cuerpo de inspectores—, están liberados de la realización de los dos primeros ejercicios, ya que se considera que son materias en las que han demostrado, bien en su oposición o en el transcurso del desempeño de la función, su experiencia y amplio conocimiento, y entran directamente en el tercer ejercicio, con lo cual realizan el tercero, el cuarto y el quinto ejercicio. Además existe un elemento adicional, y es que si aprueban el primer ejercicio, en el que entran, el tercero, la agencia les concede por una vez tres meses de licencia para facilitarles el estudio de los temas y que así puedan superar con éxito el trago que supone una oposición. En este momento estamos buscando nuevas vías de promoción interna que faciliten más ese posible acceso; en esa fase estamos. Nuestra idea sería intentar que para la próxima oferta de empleo público que se apruebe en el mes de enero pudiera estar operativa. Esto lleva a que tengamos que modificar la estructura de la oposición, con el riesgo que supone respecto al cuerpo opositor que hoy está embarcado en la oposición, y tenemos que valorar si es el año que viene o en 2009 cuando lo ponemos en funcionamiento para no causar una distorsión a aquellos jóvenes que hoy han tomado la decisión de afrontar una oposición de acceso a la Administración Tributaria, bien de inspección o bien del cuerpo técnico. Este es el desarrollo de la disposición cuarta de la Ley 36/2006. Sinceramente creo que estamos en la línea de cumplir con lo que este Parlamento, el legislador, nos ordenó al aprobar esa ley.

En cuanto a las cuestiones que el señor Utrera me plantea, la primera se refiere al presupuesto. El presupuesto de la agencia crece un 6,3 por ciento como consecuencia de que hay una parte de la financiación de las necesidades de la agencia de su presupuesto de gastos que va a venir a lo largo del ejercicio. Por tanto, no está en el presupuesto inicial, está en el texto articulado y va a venir vinculado a la liquidación de los actos de recaudación, y este año, como podrá ver en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, se consignan hasta un máximo de 162 millones. Teniendo en cuenta el presupuesto

inicial, 1.248 millones, más 162 millones, tenemos un presupuesto de 1.410 millones para el año 2008, lo que representa un crecimiento del 6,4 por ciento, en línea con el crecimiento del gasto público. Creo que esto cubre perfectamente las necesidades que se le pueden plantear a la Agencia Tributaria en el año 2008. Básicamente, el 67 por ciento de ese presupuesto va destinado a satisfacer los salarios de los empleados públicos de la agencia, con un crecimiento cercano al 6 por ciento, porque ya hemos previsto que en las consignaciones presupuestarias se llegue a un acuerdo en la carrera administrativa, como antes comentaba. Por tanto, hay que tener la previsión presupuestaria, la correspondiente consignación para poder atender ese compromiso. Un 25 por ciento de nuestros 1.410 millones se dedican a gastos corrientes y en el presupuesto del año 2008 hay un esfuerzo de contención del mismo, el 3 por ciento de crecimiento respecto al año anterior, que viene a ser algo así como menos del 50 por ciento de lo que ha sido el crecimiento que este capítulo ha tenido desde 1994 hasta 2006. Hemos hecho un esfuerzo de contención por tres acciones fundamentalmente. Una ha sido la reducción de costes en notificaciones a través de boletines. La Ley de Prevención modificó la Ley General Tributaria en el sentido de permitir que sea solo en el Boletín Oficial del Estado donde se publiquen esos anuncios, y se ha suscrito un convenio con el boletín o una reducción de costes que, en términos anuales viene a representar en torno a 9 millones de euros. Hemos suscrito también un convenio plurianual con IBM que ha supuesto una reducción en torno al 15 por ciento del gasto de la capacidad de procesamiento y de almacenamiento que la agencia necesita, y también nos ha supuesto un importante ahorro haber unificado nuestros sistemas de voz y datos, lo que nos permite que solo tengamos un crecimiento del 3 por ciento en el capítulo 2.

En el capítulo 6, de inversiones, tenemos un crecimiento muy importante. Prevemos la mayor cifra de inversión en la historia de la Agencia Tributaria, 116 millones, con un crecimiento del 24 por ciento respecto al año pasado, que ya registró también la mayor cifra que había habido en la historia de la agencia. Por tanto, sin ninguna duda, con los recursos financieros, si finalmente este Parlamento aprueba el presupuesto, estaremos en condiciones de poder atender las necesidades que se le presentan a la Agencia Tributaria.

No lo he entendido bien, porque me habla de logros modestos, de una valoración moderadamente positiva del funcionamiento de la agencia. Yo soy optimista sin caer en la autocomplacencia. Hay que luchar contra el fraude, y no es fácil; a nadie se le oculta que es complicado. Pero se han hecho avances y ahora expondré algunos que pueden dar una idea de lo que hemos hecho en este periodo desde el año 2005 que es el punto que cambia la estrategia en el Plan de prevención hasta 2006, entrando incluso en parte del año 2007. La agencia ha mejorado la transparencia en la información, no me cabe ninguna duda. Cuando cada día —no

ya como director de la agencia sino como ciudadano— entro en su página web veo un conjunto de estadísticas y de información que no estaban anteriormente. Hemos mandado el informe al que la Ley de Prevención nos obliga. A primeros de año tenemos que informar sobre los objetivos que nos marcamos y semestralmente sobre el seguimiento del cumplimiento de los mismos. No sé si la redacción es la más afortunada, pero desde luego estamos dando cumplimiento a lo que el legislador nos ha exigido.

Me dice que no entiende las actuaciones homogéneas. Nosotros tenemos una maqueta de objetivos que no hemos cambiado. No hemos cambiado la metodología, pero lo que sí cambiamos son las actuaciones. No hacemos cada año las mismas actuaciones. No tendría sentido que si atacamos eficazmente un mecanismo de fraude —y ahora pondré algún ejemplo de lo que hemos atacado— digamos que al año siguiente vamos a hacer esa misma actuación. No tiene sentido. Si hemos acabado con ese mal tendremos que identificar otros males, hacer el diagnóstico de cómo atacarlo y ver qué actuación tiene que realizarse. Por tanto, hemos ido al concepto de actuaciones homogéneas porque no todas tienen la misma dificultad. Sé que es difícil, y un día lo planteé —no sé si podría ser mucho más gráfico— con el ámbito sanitario. Puedo decir que he utilizado un quirófano una vez, pero no es lo mismo que lo utilice una vez para hacer una extracción dental que para hacer una intervención de microcirugía. Desde luego, he hecho una utilización y una actuación en ese quirófano, pero no tienen el mismo valor la media hora o los quince minutos que haya podido suponerme aquella intervención que la que haya tenido lugar con una intervención de microcirugía que haya durado veinte horas. Eso mismo nos pasa en el ámbito de la agencia. No es lo mismo comprobar una devolución que hacer una comprobación más completa del IVA de un ejercicio o de cuatro ejercicios, que es, en principio, lo máximo que podríamos hacer, los ejercicios no prescritos. Eso nos ha llevado a que intentemos normalizar y homogenizar los valores que esas actuaciones tienen. En la medida en que vayamos cambiando las actuaciones se va cambiando el conjunto de actividades homogéneas. Para ser transparentes, hemos querido mostrar, manteniendo el criterio del año 2005, cuáles serían las actuaciones homogéneas en el año 2007. Si de algo no se nos puede acusar en ese punto es de falta de transparencia, porque les estamos diciendo que estas son las actuaciones que vamos a hacer en 2007 y, en términos de 2005, estos serían los valores para no romper la serie histórica. Por tanto, no puedo compartir su crítica de falta de transparencia y tampoco puedo aceptar que haya cambio metodológico porque no lo ha habido.

En cuanto a los datos del primer semestre y en relación con lo que usted me decía sabe la gestión recaudatoria de deuda, efectivamente, como el portavoz del Grupo Socialista ha puesto de manifiesto, está explicado en la parte previa al cuadro cuál es el contenido de cada una de las tres líneas que lo identifican. Esa gestión

recaudatoria directa está exclusivamente relacionada con actividades previas de liquidación, es decir, no significa que cuando aparece ingreso en ejecutivo o ingreso en voluntaria el contribuyente haya presentado su autoliquidación, no; es que un órgano de la agencia, bien de gestión tributaria, bien de aduanas o bien de inspección, le ha requerido y le ha levantado un acta a ese contribuyente o le ha hecho una liquidación que ahora hay que cobrar. Y una vez que la notificamos el contribuyente la puede pagar, pedir un aplazamiento o no pagarla y entrar en un procedimiento de ejecución. Esa es la distinción que hacemos, pero no en la idea —que usted ha puesto de manifiesto— de voluntariedad que tiene el contribuyente cuando presenta la autoliquidación. En todo caso, está explicado el contenido de cada uno de los conceptos que incorporan cada una de las tres rúbricas.

El portavoz del Grupo Popular me hablaba de logros modestos. Nosotros estamos razonablemente satisfechos. Tenemos que seguir mejorando porque ese es nuestro compromiso y por eso estamos trabajando. Me parece necesario poner de manifiesto que las actividades que realiza cada una de las personas que trabajan en la agencia —porque, como bien sabe S.S., la agencia trabaja en un sistema de dirección por objetivos y, por lo tanto, todas las unidades de la agencia, todas las delegaciones y todas las administraciones, y dentro de cada una de ellas las distintas unidades, saben qué es lo que les estamos pidiendo, se lo tenemos que decir y cuantificar qué se espera— se cristalizan en una serie de resultados, de los que le voy a dar solo tres ejemplos que son bastante elocuentes en cuanto a que los logros son razonablemente satisfactorios. No hay que incurrir en la auto-complacencia porque hay que seguir mejorando.

En primer lugar, la actividad más vinculada a la acción de la agencia es lo que hemos denominado efecto recaudatorio directo, que son los ingresos que la agencia obtiene de actos que previamente hayan sido liquidados por los distintos órganos de control, inspección o gestión tributaria. En el año 2005 tuvimos un crecimiento del 13,6 por ciento respecto a lo que habíamos obtenido en 2004; en 2006, un 15 por ciento respecto al 2005, y en el conjunto 2005-2006 hemos cobrado —es dinero que ha entrado en el Tesoro público, no solo lo que el contribuyente ha presentado al ingresar sus autoliquidaciones sino que hemos tenido que ir a exigírselo con una liquidación previa y posteriormente cobrarla— 10.000 millones de euros. No tengo ninguna duda de que al final de año, sumando el año 2007, superaremos los 15.000 millones. Esta es una cifra suficientemente importante como para ver que se ha mejorado de una manera significativa.

El plan de prevención supuso una modificación. La Agencia Tributaria no podrá ni con estos medios ni con el doble llegar nunca a todos los contribuyentes; además no es razonable cuando la gran mayoría de los contribuyentes están cumpliendo razonablemente sus obligaciones. Pero sobre todo porque la prevención y lucha contra el fraude hay que conseguirla desde la concien-

ciación del ciudadano para que sea él mismo el que lo interiorice y cumpla. Eso lo llevamos al hecho de que hemos modificado nuestra forma de actuar. Antes ponía el ejemplo de lo que ha pasado con los billetes de 500 euros, y es que determinados contribuyentes han regularizado su situación, lo cual se manifiesta en un indicador: los ingresos que se han producido a través de regularizaciones voluntarias y extemporáneas, es decir, fuera de plazo, en las que hemos tenido importantes crecimientos, tanto en 2005 como en 2006. En 2005 tuvimos 913 millones de euros de ingresos con este origen: unos 721.000 contribuyentes que se arrepienten y presentan su declaración y además la ingresan. En 2006 ese importe se incrementó en un 20 por ciento, fue de 1.097 millones, y fueron casi 800.000 contribuyentes los que regularizaron su situación. La mejor de las situaciones se da cuando es el propio contribuyente, con un menor coste para la Agencia Tributaria, quien regulariza. Luego veremos si merece o no que se le liquide una sanción por su incumplimiento en aquel momento.

Como mecanismo de cierre, la Agencia Tributaria gestiona la recaudación de los impuestos, y la evolución de dicha recaudación obedece a muchas variables: cambios formativos; situación económica del país, cómo está creciendo, cómo está generando empleo, etcétera. Pero hay algunos datos que me llevan —no sé en qué porcentaje— a pensar que en esa mejora en la recaudación —el crecimiento en recaudación que hubo en 2005 del 14,1 por ciento, y en 2006 del 11,6 por ciento respecto a los años inmediatamente anteriores— algo habrá tenido que ver la agencia. Eso se puede ver comparando dos grandes variables: una, el crecimiento del PIB, que en 2005 y 2006 ha crecido en torno al 8 por ciento, en tanto que la recaudación —como decía— ha crecido en el año 2005 al 14,1 por ciento, por lo que hay un diferencial de seis puntos sobre los que podríamos preguntar cuánto puede suponer la elasticidad renta-impuestos. Eso puede explicar un punto y medio; la progresividad podría explicar otro punto solo en el IRPF; pero todavía hay tres puntos y medio o cuatro de diferencial en el crecimiento que ha tenido la recaudación líquida de la agencia respecto al PIB nominal. En 2006 se sigue manteniendo ese diferencial, más desacelerado, de tres puntos y medio, casi cuatro, entre el PIB y la recaudación. Son tres datos que ponen de manifiesto los logros de la Agencia Tributaria, aunque tengo que reconocer que la coyuntura económica ha podido contribuir decisivamente.

Para terminar quiero dar dos pinceladas, para responder también con ello al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que me solicitaba alguna referencia a nivel sectorial. Como el objetivo que tiene la Agencia Tributaria —y aunque sea una obviedad a veces conviene recordarlo para llevarlo a la práctica— es la prevención y lucha contra el fraude, identificamos un conjunto de sectores en los que veíamos una mayor incidencia del fraude fiscal: uno, el sector inmobiliario; otro, el de la trama del IVA en operaciones intracomunitarias, pro-

blema que estaba generalizado en el ámbito de la Unión Europea, ya que la desaparición de las fronteras ha generado un mercado único pero también ha generado la aparición de nuevas conductas defraudatorias, por lo que tenemos que adaptar y adoptar nuevos mecanismos de control. En el sector inmobiliario introdujimos distintas medidas que, por una parte, pretendían evitar o cuando menos dificultar la realización del fraude, y, por otra parte, hemos adoptado medidas para corregir ese fraude si se produce. Al menos hay dos datos que dan una idea de los logros obtenidos. El primero se refiere a un problema que se puso de manifiesto sobre la declaración de los alquileres, la declaración de los rendimientos de capital inmobiliario. En 2003 no existía una medida que a partir del ejercicio fiscal de 2004 fue obligatoria: la consignación obligatoria de la referencia catastral, que nos ha permitido identificar el problema a través de distintos cruces y nos ha llevado a que con la última renta presentada, en los tres últimos ejercicios en los que ha operado esta obligación, los rendimientos de capital inmobiliario declarados se hayan incrementado en 3.050 millones de euros. Creo que es una buena cifra. En términos acumulados, comparando con el último ejercicio en el que no existía esa obligación, la suma de los tres supone un 32 por ciento de incremento en los rendimientos declarados, mientras que el número de contribuyentes ha aumentado un 22 por ciento. De 1.180.000 que venían declarando rendimientos de capital inmobiliario, hemos pasado a casi 1.500.000 contribuyentes que en la última declaración —datos provisionales de 2006— lo han declarado. Lo mismo ocurre con aquellos contribuyentes que no tienen arrendado su inmueble, sino que tienen una segunda vivienda que ocupan ocasionalmente y que, como saben SS.SS., tienen que imputar como renta. Esa misma obligación de la referencia catastral ha llevado a que se haya incrementado el importe imputado en 610 millones de euros, cerca del 50 por ciento del valor declarado respecto a 2003, aumentando el número de contribuyentes que declaran en más de 1,5 millones. Éramos conscientes de que estas medidas iban a tener un efecto, pero era obligatorio avanzar en la realización de actividades de control. Por ello hemos llevado a cabo actuaciones de inspección que han supuesto destinar prácticamente el 40 por ciento de los recursos de inspección —se van a destinar también en el año 2007— a controles del sector inmobiliario. Esto ha permitido que en 2006 multiplicáramos prácticamente por dos veces y media el número de contribuyentes del sector inmobiliario que habíamos inspeccionado, pasando —en un concepto de deuda que no entra en el criterio principal de nuestros objetivos pero que sí tenemos en consideración a efectos de la valoración de las actuaciones— de los 373 millones que habíamos descubierto y liquidado en esas actuaciones en 2004, a 741 millones en 2006. En 2007 le estamos dedicando el 40 por ciento de los recursos, y a 30 de septiembre la deuda que se ha liquidado de las actuaciones de inspección, que van a superar ampliamente el número de contribuyentes que

inspeccionamos en 2006, ha alcanzado 836 millones, lo que supone algo así como 100 millones más. Por tanto, no solo hemos alcanzado la cifra liquidada el año anterior, sino que la hemos superado en 100 millones, y la superaremos aún más, porque todavía quedan tres meses de actividad. Ese es un logro que hay que poner de manifiesto.

Como decía, teníamos un problema evidente de fraude en el IVA en operaciones intracomunitarias. A través de empresas interpuestas se generaba un IVA que nos solicitaban a devolver, sin haberse producido a veces ninguna operación, ninguna entrega de bienes ni la realización de ningún servicio. Eso se daba en dos sectores, seguramente los más problemáticos, que eran el de componentes informáticos y el de material de telefonía. La acción de haber sido rigurosos en el acceso al registro de operadores intracomunitarios, en el que se exige estar para realizar operaciones intracomunitarias con exención del IVA a la entrada, ha llevado a que en componentes informáticos las solicitudes de devolución se hayan reducido un 54 por ciento en 2004, que fue el primer año que lo establecimos, un 24 por ciento en 2005 y un 52 por ciento en 2006. En telefonía móvil, desde el 63 por ciento que redujimos en 2004 hemos pasado a una reducción del 53 por ciento en 2006.

Por último, para cerrar y no aburrir a SS.SS. con datos, otro sector también muy proclive al fraude en el IVA era el del impuesto sobre matriculación en adquisiciones de vehículos de alta gama procedentes de distintos Estados miembros de la Unión Europea, puesto que el 12 por ciento del impuesto de matriculación se declaraba sobre unas bases ridículas, cuando los vehículos que se estaban introduciendo en nuestro país eran de alta gama. En este tipo de fraudes hemos pasado de una cuota media de 1.272 euros, que era la que se venía ingresando en 2003 para ese segmento de vehículos, a una cuota de 1.707 euros, lo que supone un incremento del 34 por ciento. El tipo impositivo de matriculación se ha mantenido en el 12 por ciento, y no tengo ninguna duda, como tampoco la tendrán SS.SS., de que el valor de los vehículos en estos tres años no ha tenido un crecimiento acumulado del 34 por ciento. Creemos que ese es un logro. Tengo que decir que este es un impuesto que corresponde a las comunidades autónomas, que gestiona la Agencia Tributaria estatal y cuya recaudación va destinada a la financiación de las comunidades autónomas, pero como nuestra obligación es el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, hemos llevado a cabo esta acción.

Me decía usted que habíamos olvidado el concepto más sencillo y que todo el mundo podía entender de deuda liquidada. Yo creo que no es así. En la memoria de la Agencia Tributaria, en cumplimiento del compromiso de transparencia, hemos dado los datos de deuda liquidada, y en 2006, que es el último dato cerrado, hemos liquidado 5.800 millones, aparte de lo ingresado como consecuencia de actuaciones de inspección, frente a los 4.800 en 2004, o a los 5.200 en 2005, sin computar los más de 3.000 millones de deuda estimada

que hemos denunciado a los tribunales y que, como saben SS.SS., por razones de procedimiento no podemos liquidar, sino solo hacer una estimación, toda vez que será en el orden penal en el que se deban determinar esas deudas o esos fraudes.

Por último, y con esto sí que termino, hay una pregunta que han hecho el portavoz del Grupo Popular y la señora Muñoz, portavoz de Izquierda Unida, sobre las devoluciones en el IVA. Evidentemente, las devoluciones tienen una incidencia en la recaudación. Cuando hablamos de recaudación lo hacemos en términos líquidos, es decir, la recaudación bruta que se produce en un año menos las devoluciones que solicitan los contribuyentes correspondientes al ejercicio fiscal inmediatamente anterior. Concretamente, en el ejercicio 2006 —y esto puede ayudar a explicar su duda y lo que comentaba ayer el secretario de Estado de Hacienda—, cuya liquidación anual se produce en enero de 2007, ha habido un incremento en el importe de las devoluciones, lo que, a la vista de cómo está evolucionando el IVA en 2007, esperamos que no suceda en enero de 2008. Eso es lo que permite que haya un crecimiento del IVA en la estimación que se ha hecho para los presupuestos del año 2008. ¿Cuáles son las razones para que se hayan incrementado las solicitudes de devoluciones en este ejercicio 2008 con respecto al ejercicio fiscal 2006? En primer lugar, el mayor impacto que tuvieron los precios del petróleo, que, como *inputs* que suponen, han generado un mayor IVA soportado, que los distintos agentes económicos no han podido ir repercutiendo durante el ejercicio a través del IVA repercutido y como no lo han podido ir minorando en sus declaraciones periódicas ahora aflora en su liquidación anual. Ese es un primer impacto que ha hecho que haya habido en torno a 1.500 millones más de devoluciones que las inicialmente previstas. En segundo lugar, la ejecución de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, que establece el tratamiento que se debe dar, en términos de la prorrata del IVA, a las subvenciones que reciben los agentes económicos, ha llevado a que durante 2007 hayamos tenido que acometer la ejecución de esa sentencia en relación con los contribuyentes que habían aplicado el criterio en términos de prorrata que había mantenido la Administración pero que luego ha cambiado la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Estas son las dos razones del mayor crecimiento de devoluciones en 2007, que no se va a producir en 2008, lo que permite que con una base menor se dé el crecimiento previsto en los presupuestos de 2008.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pedroche, por su extensa y detallada exposición. Quiero recordar a los portavoces que vamos mal de horario. Por tanto, yo les rogaría que su intervención en este turno fuera lo más breve posible y que en ningún caso excediera de los cinco minutos, para que podamos recuperar un poco el tiempo perdido. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Señor presidente, nos ajustaremos al tiempo que nos ha pedido la Presidencia. La verdad es que el señor Pedroche ha dado demasiados datos y ha tenido la habilidad de no contestar a las preguntas en todo ese cúmulo de datos, lo que le reconozco como habilidad. Como entiendo que las preguntas se hacen para ser contestadas, si no está en condiciones de contestarlas aquí le pediría que nos las contestara por escrito. Una de las cuestiones que le hemos preguntado ha sido el número de empresas inspeccionadas. No vamos a entrar a discutir si una actuación homogénea es más o menos compleja, sabemos que lo son y sabemos que a efectos de productividad, a efectos de pago o a efectos internos de la agencia una actuación tiene un valor diferente a otra que pueda ser más sencilla. Nosotros hemos preguntado cuántas empresas han sido inspeccionadas. Ese es el número que queremos saber, sin discutir la complejidad o no de las acciones. Decimos esto porque, según nuestros datos, por ejemplo, de las más de 302.000 empresas inmobiliarias que hay en nuestro país se han inspeccionado 6.900; y en esas 6.900 se han detectado unas cifras de fraude importantes. Nos gustaría que hubiera una mayor capacidad inspectora, no porque pensemos que todos defraudan, sino porque creemos que si en ese porcentaje de inspección se ha detectado ese fraude conviene cuando menos ampliar la capacidad de inspección y comprobación. Por eso le preguntábamos cuántos inspectores hay y cuánto tardarían en inspeccionar o en comprobar el número de empresas, sabiendo que no se puede llegar al cien por cien. Nos gustaría conocer esos datos.

En cuanto a los billetes de 500, no decimos que sean inocentes o culpables. Un billete no es inocente ni culpable de nada, pero no vayamos a hacer inocentes a todos los que manejan billetes de 500 euros, porque usted no los ha visto, yo tampoco y la mayoría de los ciudadanos no ven los billetes de 500 euros. Esto hace pensar que detrás de ese manejo de billetes de 500 euros —somos el país que maneja más billetes de 500 euros de la Unión— hay algo que no se está controlando. ¿Cuántos de los datos que se han dado se han inspeccionado teniendo en cuenta el número de billetes que circulan en nuestro país? Según nuestros datos, el 0,03. Pensamos que hay que reforzar los mecanismos de inspección porque no es normal el número de billetes ni es normal que nuestro país sea el primero, lo cual obliga a que en este caso la Agencia Tributaria, al igual que otros organismos del Estado en el ámbito de sus actuaciones, haga esfuerzos y refuerce las medidas necesarias. Pensamos que se debe hacer un esfuerzo añadido para saber de qué estamos hablando y qué incide en el fraude fiscal. Otra cosa distinta será lo que incide en cuestiones delictivas, que para eso estarán la policía, el Ministerio del Interior o los jueces, pero en lo que afecta al fraude fiscal la comprobación la tiene que hacer la Agencia Tributaria. Igual ocurre con el impuesto sobre el patrimonio. Yo le he hecho una pregunta sobre datos que no concuerdan

para que me diga qué hace la Agencia Tributaria cuando conoce esos datos. Agencias financieras de este país, solventes en muchas materias o a las que al menos se les concede credibilidad, dan datos de personas que deberían tributar en el impuesto sobre el patrimonio que no coinciden con los de la Agencia Tributaria y que son datos bancarios. Nosotros queremos que nos diga si la Agencia Tributaria tiene medios suficientes para abordar también ese esfuerzo añadido. Termino con dos temas. El primero tiene que ver con la economía sumergida. No nos parece correcto el argumento de que como es sumergida y no hay datos globales para valorarla no podemos saber nada de la economía sumergida. Que existe, lo sabemos; lo sabe la Agencia Tributaria, lo sabe el Gobierno y lo saben los ciudadanos. Que no tenemos elementos probablemente coordinados en el conjunto de la Unión Europea para valorarlo, también; pero que sabiendo que existe no podemos esperar eternamente para saber que en la economía sumergida tenemos que actuar, también. Puede que sean datos no homologables, pero entendemos que la Agencia Tributaria tiene que manejar algún dato de actuación en esa materia para evitar la impunidad, porque eso hace creer a muchos ciudadanos que hay algunos que actúan impunemente, eso es malo para la Agencia Tributaria, malo para los contribuyentes y malo para el país.

Termino con el tema de los trabajadores. En la Agencia Tributaria ha habido durante muchos años conflictos, y yo le sugiero a usted o a quien tenga que asumir esa responsabilidad que busque una fórmula consensuada de solución. El capital humano de la agencia es la mejor garantía de que en todo caso las funciones de inspección se pueden hacer. Es un capital humano con experiencia que ha tenido funciones confusas durante muchos años. Evidentemente, se tiende a llegar a un acuerdo, pero el conflicto que lleva lastrado durante tanto tiempo tiene que llevar también a la agencia a una posición de búsqueda de solución. Con la situación actual se lastra también el funcionamiento de la agencia, y eso es responsabilidad del director o de las personas que hayan decidido esa estrategia, que no se quiénes son. Seguir en esta situación de conflictividad o no llegar a un acuerdo no beneficia ni a los ciudadanos, ni a la agencia ni a los trabajadores de la misma. Creemos que llegar a un acuerdo con todos y reconocer una realidad que se ha dado durante muchos años con el grupo B —también con el C y con el D— es imprescindible para buscar una solución. En todo caso, le puedo asegurar que para nosotros la Agencia Tributaria es fundamental. Tampoco me ha contestado a otro tema que me parece interesante, y es que cuando se ven los datos de tributación sorprende que los de ingresos del trabajo asalariado suban un 49 por ciento y el de los empresarios, que tributan por estimación objetiva u otras estimaciones, hayan subido en el mismo periodo un 4,9 por ciento. Nadie se lo cree. Podemos decir que son datos que están escritos, pero nadie se lo cree. La función de la Agencia Tributaria es comprobar si eso es cierto o no lo es, y para eso hacen

falta más inspección, más recursos humanos probablemente y más recursos técnicos. Se cumplen los objetivos si son bajos, no se cumplen a veces cuando los objetivos son ambiciosos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Quisiera únicamente hacer dos reflexiones. La primera es que efectivamente ha sido demasiado prolijo en la presentación de unos datos que en algunos casos están traídos con un criterio muy poco selectivo. Gracias por el ejemplo del quirófano, porque me ha descubierto usted algo importante, y es que no todas las actuaciones son iguales y que, efectivamente, tanto en sanidad como en educación no es lo mismo una clase de primaria que una clase universitaria o de posgrado. Gracias, porque era un concepto que yo no tenía claro. Ciertamente, en cualquier esfera de la vida unas actuaciones exigen más esfuerzo y otras menos. El problema es que nosotros no conocemos el baremo que se está utilizando. Por tanto, le repito que para nosotros las actuaciones homogéneas no dejan de ser de un concepto intangible, y para valorar la actuación de la agencia sobre los datos que usted ha dado, que usted impute a la labor de la agencia no solamente la flexibilidad impositiva derivada de elasticidad, sino también el crecimiento del empleo y el crecimiento de las rentas laborales como una gestión directa o inducida de recaudación de la agencia me parece como mínimo una osadía. En cualquier caso, de su intervención y de los elementos que he señalado yo le felicito por los positivos y le llamo la atención sobre el hecho de que seguimos sin elementos de referencia para conocer la actuación mes a mes, semestre a semestre en este caso, de la agencia. En segundo lugar, el uso de la demagogia, y sobre todo de esta demagogia democrática administrativa, tiene sus inconvenientes. De los inspectores en la calle y de la gran revulsión que se iba a producir en el control del fraude fiscal y de la inspección, de eso obtenemos muy poco. Ni inspectores en la calle, ni ese gran revuelo de contribuyentes que ahora se sienten acosados y perseguidos y hace tres o cuatro años se sentían liberados, contentos y felices celebrando que la Agencia Tributaria apenas controlaba la obtención de rentas o la realización de cualquier otra operación.

En cuanto a este cuadro que ustedes me dicen que está perfectamente explicado, sigo sin ver la explicación. Le ruego que coja usted la página 48 de resultados semestrales, que son los últimos que tengo, y me diga si esos ingresos en ejecutiva involuntaria, que crecen en porcentajes muy modestos, y esas actuaciones sin ingresos, que me dice que están perfectamente explicadas, proceden de créditos incobrables, de quitas, de prescripción o de otras cancelaciones y en qué porcentajes. Porque es muy distinto que a usted le prescriban actuaciones diferentes para valorar la actuación de la agencia a que sean incobrables. Son dos cosas absolutamente diferentes. Por

tanto, no está explicado. Ese crecimiento de un 40 por ciento de las actuaciones sin ingresos no está explicado en esa literalidad que antes me señalaba usted que lo explicaba perfectamente. No lo explica. Como no lo hace, explíqueme eso, exactamente eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Se lo han puesto muy fácil. Ya me gustaría a mí que en todas las comparaciones se lo pusieran tan fácil. Solamente recordar que, en general, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno se han caracterizado en esta etapa por incrementar la transparencia informativa. Solo comparando los datos a los que se tenía acceso desde la página web en la época del Gobierno popular con los de esta época queda destrozada la intervención que se ha hecho hoy. Se llegó a conocer la etapa anterior como la del apagón informativo. Está bien sugerir adiciones de información, pero hasta la fecha presente no ha habido más que incrementos de información en general en todo el Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, no hay más ciego que el que no quiere ver. Quiero repetir en esta última intervención que esperamos vernos en el futuro y le agradecemos la disposición que ha tenido su agencia con los diputados de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para finiquitar la comparación, tiene la palabra el señor Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): Muy brevemente. A la señora Muñoz le digo que yo no hago inocentes a los que utilizan los billetes de 500 euros, pero sí que sé lo que dice la Constitución y de momento la presunción de inocencia es para todos. El uso del billete de 500 euros no es, en principio, ningún indicio ni ningún delito. No es una acción punible administrativa o penalmente. Lo podrá ser si se ha utilizado para fines al margen de la legalidad.

Sí le he dado la cifra de las actuaciones que habíamos hecho en el sector inmobiliario. Si usted quiere saber a cuántas empresas de todos los sectores, no he entendido la pregunta. Tomo nota y le mandaremos la información de las actuaciones de control de todo tipo que hemos hecho a las distintas empresas y sectores. En primer lugar, el que hagamos un número de inspecciones a empresas tiene que ver con la capacidad que una organización tiene en base a los medios, con un análisis de riesgo —tenemos unos sistemas que vamos depurando cada vez más— y le puedo asegurar que identificado un patrón de incumplimiento intentamos identificar en toda la base de datos a quién responde a ese mismo patrón. Una vez que ya hemos regularizado y sabemos cuál ha sido la estrategia seguida por el contribuyente para eludir el pago del impuesto y cuál debe ser la metodología de trabajo a seguir por el órgano de control, extraemos

cuáles son para distribuirlo por las unidades operativas y que lleven a cabo ese control. Creemos que así es como debe funcionar una inspección, con la utilización de las nuevas tecnologías y con una red neuronal que permita identificar esos fenómenos de riesgo. En todo caso, sí le puedo asegurar que hemos crecido en personal. Desde que se asume por este Gobierno la responsabilidad de la Agencia Tributaria y, por tanto, se aprueban las ofertas de empleo público 2005, 2006 y 2007 —la de 2004 ya estaba aprobada— comparadas con los tres años inmediatamente anteriores, en inspectores la oferta ha crecido un 26 por ciento, en técnicos un 143 por ciento —había una media anual de 158 y hemos pasado a 400 técnicos año—, en agentes de la Hacienda Pública, de 150 a 200 en este segundo bloque del período y en auxiliares administrativos, que también son muy importantes, de 24, que fue la media anual del periodo anterior a 2005, a 150, con un crecimiento del 535. Creemos que estamos en un proceso de crecimiento, pero de un crecimiento que pueda ser asumido por una organización. Seguramente, si a mí como responsable me ofrecieran hoy 10.000 personas, se lo agradecería pero me iba a plantear más problemas que soluciones. Los crecimientos tienen que ser sostenidos y mantenibles. Este es el planteamiento que estamos haciendo para las futuras ofertas de empleo, la de 2008, y espero que pueda mantenerlo con continuidad el responsable de la agencia que esté en cada momento de los años siguientes.

Dice que no le he contestado a su pregunta sobre el IRPF. Disculpe, no era consciente de que me había hecho la pregunta pero sí que la recuerdo. Efectivamente, el IRPF es un impuesto donde el ochenta y tantos por ciento lo aportan los salarios. Me habla de los empresarios. Desde el punto de vista de la Agencia Tributaria, es una realidad perfectamente legal. Una cosa es la renta real y otra la renta fiscal que a los contribuyentes que están en módulos, en régimen de estimación, les ha atribuido el ordenamiento jurídico. Por tanto, podré tener mi opinión sobre cuál debería ser la solución al régimen de estimación objetiva, pero la realidad es que están cumpliendo con lo que la norma ha establecido. Hoy, en nuestro país, tenemos mucha microempresa y mucho autoempresario. Es él solo, sin otros elementos de recursos humanos, y está en régimen de módulos tributando en función del sector y de los módulos que se le hayan establecido. Es una realidad, una realidad legal y por tanto, desde la agencia solo se puede decir que vienen cumpliendo. ¿Qué hay una discrepancia entre renta real y renta fiscal? Sin ninguna duda, pero eso no es fraude. Es una decisión tomada en su momento y esta Cámara se podría plantear en algún momento una revisión legislativa. Creo que con esto respondo a las cuestiones y me comprometo a facilitar la información de inspecciones.

Señor Utrera, yo no me he atribuido —he hecho la salvedad— el crecimiento de la recaudación en la parte que obedece a una situación de coyuntura. Crecimiento económico, empleo y elasticidad, todo eso puede explicar hasta 2 ó 3 puntos, pero todavía quedan 3 puntos

que no lo explican ni el crecimiento de la economía, que es el PIB, ni la elasticidad ni la progresividad. Solo por si me había explicado mal. No me atribuyo el impacto absoluto de la Agencia Tributaria en la recaudación, pero algo ha tenido que ver. No somos capaces de encontrar un indicador que lo mida.

En cuanto a la información que contempla el cuadro de la página 48 al que hace referencia, no había entendido originariamente a qué detalle. Usted quiere saber de la línea 3 cómo se distribuye entre los distintos conceptos. Creí que no se decía a qué obedecía. No hay ningún problema en facilitarle qué parte de esos 1.200 millones obedece a créditos que se declaran incobrables, qué parte a créditos declarados incobrables en un proceso de suspensión de pago o quiebra, qué parte a otro tipo de cancelación y qué parte a prescripción. La prescripción es un mecanismo jurídico-legal que se produce cuando transcurren cuatro años y no se han encontrado bienes.

En el fondo es un mecanismo de incobrabilidad de la deuda, pero le detallaremos los cinco conceptos que integran esas actuaciones sin ingreso y esos 1.200 millones que, efectivamente, no están explicados en detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedroche.

Con esto terminamos esta comparecencia y comenzaremos con la del secretario de Estado de Economía. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, (VEGARA FIGUERAS). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001695) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001788.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos). Continuamos la sesión, ya que vamos con cierto retraso sobre el horario previsto, por no decir bastante, y sin más trámite le doy la palabra al secretario de Estado, señor Vegara.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (Vegara Figueras)**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, quería expresar mi condena y más absoluto rechazo al atentado que se produjo ayer en Bilbao y desear la pronta recuperación del escolta herido en el mismo.

Como siempre, es un honor para mí acudir a esta casa a dar cuenta del escenario que se ha utilizado como referencia para la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado propuesto por el Gobierno para el próximo año 2008 y que ha sido ya remitido a esta Cámara. Como saben, este es el último escenario presupuestario que se presenta en esta legis-

latura y, al igual que los anteriores, mantiene los elementos definidores de lo que, desde la perspectiva del Gobierno, es la estrategia de política económica más adecuada para las necesidades del país y de estabilidad presupuestaria compatible con una atención prioritaria a la capitalización de la economía en su triple vertiente de capital físico, humano y tecnológico, y al gasto en materia social.

Centraré mi comparecencia en el análisis de la situación económica española en la actualidad y nuestras perspectivas para el futuro más inmediato. No obstante, antes de entrar en este capítulo quisiera comenzar haciendo una referencia a los episodios ocurridos en los mercados financieros internacionales desde el pasado mes de agosto, lógicamente en el contexto del debate que los mismos han suscitado. Los episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros que presentamos durante este verano no son los primeros observados en periodos más recientes. Sin ir más lejos, en junio de 2006 y en los primeros meses de este año ya asistimos a episodios de similares características que se superaron con cierta rapidez. Sin embargo, en esta ocasión las turbulencias en los mercados han venido seguidas de cambios ciertamente apreciables en la valoración de riesgo y, por tanto, de algunos activos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Hecho que, a su vez, ha tenido un reflejo notable en el funcionamiento de algunos segmentos del sistema financiero internacional y en las condiciones de financiación de los distintos agentes. Bajo este prisma, y sin olvidar que es aún pronto para hacer un pronóstico sobre cuáles serán los efectos de estos reajustes sobre las economías de los países industrializados, creo que hay una serie de consideraciones que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, no hay que perder de vista que en el momento actual la economía mundial goza de una importante solidez, muy superior a la de épocas pasadas. El año 2007 vuelve a ser, como ya lo fueron los tres anteriores, un año en el que la economía mundial crece por encima de lo que consideramos su tendencia a largo plazo. Además, las bases de este crecimiento son ahora mucho más amplias que hace unos años. Los países de economía emergente están cobrando un protagonismo creciente y con la información disponible se han visto escasamente afectados por el cambio en la percepción del riesgo por parte de los inversores internacionales. Con todo, es previsible que se mantenga una mayor aversión al riesgo, especialmente en algunos segmentos del mercado, como el de derivados, activos de alto riesgo titulizados o la financiación de algunas operaciones o inversiones apalancadas. Esto exigirá, por una parte, una mayor disciplina a los agentes inversores y, por otra, una supervisión reforzada por parte de los responsables de la misma, con el fin de mantener la eficiencia y la estabilidad de los mercados financieros internacionales. En este sentido, la situación actual, no solo plantea problemas sino que, al contrario, también brinda a los reguladores y supervisores de todo el mundo una buena oportunidad para

corregir algunos de los excesos que hemos observado en los últimos años. Evitando sobrerreacciones no justificadas, las lecciones que podamos aprender de las recientes turbulencias en los mercados pueden permitir la adopción de medidas que mejoren aún más la capacidad de los sistemas financieros para canalizar eficientemente el ahorro hacia la inversión.

En el caso particular de España, considero que hay elementos suficientes como para poder afirmar que nos encontramos en buenas condiciones para hacer frente a este nuevo escenario. La economía ha venido manteniendo tasas de crecimiento muy elevadas, en el entorno del 4 por ciento en los últimos trimestres, con una inversión muy dinámica que muestra la confianza de los agentes en la marcha futura de la economía y que se ha visto respaldada también por unos resultados positivos, tanto de las entidades financieras como de las no financieras. Asimismo, no hay que olvidar que uno de los principales activos con los que contamos es poseer un sistema financiero que cuenta con evidentes fortalezas. Hay que tener en cuenta también la exposición directa al segmento subprime del mercado hipotecario americano que, como ha puesto de manifiesto los análisis llevados a cabo por el Banco de España, la CNMV o el propio Ministerio de Economía y Hacienda, es bien limitada. Dentro de los elementos de fortaleza con que cuenta la situación de la economía española para enfrentar la situación actual, no puede tampoco perderse de vista la solidez de los balances de nuestras empresas. Por ejemplo, los beneficios corrientes son hasta cuatro veces superiores a los costes financieros. Esta circunstancia otorga margen de maniobra para observar aumentos futuros en los costes financieros, sin afectar notablemente a la actividad real de las compañías, conclusión que se ve, a su vez, reforzada si se tienen en cuenta las características financieras de una parte importante de la deuda corporativa en términos de plazo y de tipos de interés. Nuestro sistema financiero, la fortaleza y diversificación de nuestras empresas, también la solidez de la situación patrimonial de las familias son algunos de los factores importantes que nos ayudarán a superar la actual situación en los mercados internacionales, pero no son los únicos. La moderación salarial de los últimos años se ha convertido también en un activo fundamental para la economía española y contribuirá a que, llegado el caso, el proceso de crecimiento y creación de empleo pueda continuar incluso en un contexto en que la demanda nacional crezca a ritmos más moderados de lo que ha venido haciendo en el pasado. De igual forma, el compromiso del Ejecutivo con el mantenimiento de unas cuentas públicas saneadas y acordes con la posición cíclica de la economía española, supone un elemento claro de confianza, al tiempo que ofrece margen para la actuación de la política fiscal como instrumento de estabilización en caso de que fuera necesario. A la luz de estos datos, considero que es razonable afirmar que la economía española se encuentra en una buena situación relativa para hacer frente a las incerti-

dumbres derivadas de los recientes episodios de inestabilidad financiera.

Señorías, las fortalezas de la economía española y su desempeño reciente vienen a confirmar el escenario de suave desaceleración dibujado por el Gobierno antes del verano; una desaceleración que no solo no es negativa sino que nos está permitiendo caminar, en línea con lo que ha sido el objetivo esencial de la política del Gobierno en esta legislatura, hacia un patrón de crecimiento más equilibrado, con una menor aportación negativa del sector exterior al crecimiento, un mayor dinamismo de la productividad y un creciente protagonismo de la industria, los servicios y las exportaciones como factores de impulso de la actividad. En la primera mitad del año, el producto interior bruto creció al 4 por ciento, por encima de lo que se estima que es nuestro crecimiento potencial a largo plazo. El diferencial de crecimiento respecto de nuestros socios de la zona euro alcanza el punto y medio porcentual, lo que nos sigue ayudando a consolidar el proceso de convergencia real con las economías de nuestro entorno. El buen comportamiento del producto ha venido acompañado por un intenso proceso de creación de empleo que, según los datos de contabilidad nacional del segundo trimestre, aumentó en los últimos doce meses a una tasa superior al 3 por ciento, suponiendo la creación de unos 600.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Por el lado de la demanda, el dinamismo de la actividad ha tenido lugar a pesar de la suave desaceleración de la demanda nacional, que se ha visto más que compensada por la menor contribución negativa del sector exterior, gracias al renovado dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios. En este punto es destacable, además, la progresiva recomposición del patrón exportador español, de forma que aumenta tanto la diversidad geográfica de nuestros mercados de destino como el peso de los bienes más intensivos en tecnología. Desde el año 2004 se han transferido 3 puntos porcentuales de nuestras exportaciones desde el ámbito de la Unión Europea a otros destinos, del 74 al 71 por ciento, lo que se ha traducido en un mayor peso de nuestras exportaciones a países como Rusia, India, México y Argentina, por poner algunos ejemplos.

Los últimos datos de contabilidad nacional reflejan, asimismo, una mejora de lo que se refiere a la calidad del crecimiento. La construcción residencial ha ido reduciendo su contribución al crecimiento, pero esta circunstancia se ha compensado gracias al dinamismo de la inversión en construcción no residencial, obra civil e infraestructuras, y, sobre todo, de la inversión en bienes de equipo, rúbrica que creció en el entorno del 13 por ciento en los últimos trimestres. Es difícil poner en duda la confianza de los agentes económicos en la capacidad de la economía española para seguir creciendo y creando empleo que hay detrás de estos datos. Y es que la fortaleza que está mostrando la inversión en bienes de equipo permite intuir que esta variable está en disposición de tomar el relevo, siquiera parcialmente, de la inversión

que, en cualquier caso, sigue mostrando cierto dinamismo, confirmando el escenario de suave desaceleración que ya se había anticipado. ¿Cuáles son los elementos que se encuentran detrás de este escenario de suave moderación de la inversión en construcción? En primer lugar, ni la evolución prevista del precio de la vivienda ni de los tipos de interés hacen previsible deterioros relevantes en las condiciones de accesibilidad a la vivienda. En este contexto podemos contar, además, con unas cifras de creación de hogares y de otra demanda de vivienda en los próximos años que podrían rondar las 500.000 unidades anuales, una cifra considerable y que pone un suelo elevado a la construcción de viviendas en nuestro país a medio plazo. Puede señalarse también, y como nota positiva adicional, que en lo que va de año se está produciendo una recuperación de la demanda extranjera de viviendas y que las perspectivas a medio plazo en este tipo de demanda por parte de los no residentes son también razonables, dado el proceso de envejecimiento de la población europea. No podemos olvidar tampoco los esfuerzos que se están realizando por las diferentes administraciones en materia, por ejemplo, de viviendas de protección oficial.

Por lo demás, no todo el sector de la construcción es vivienda. La construcción total supone alrededor de un 18 por ciento en el PIB y de esta cifra la construcción residencial es alrededor de la mitad. Por tanto, es posible que otros segmentos del sector de la construcción distintos de la vivienda, construcción no residencial y obra civil, fundamentalmente, puedan actuar como elementos compensadores. De nuevo aquí las perspectivas son relativamente favorables, entre otras cosas porque el PEIT, con el objetivo de acercar nuestro stock de capital físico per cápita al promedio europeo, prevé unas inversiones de casi 250.000 millones de euros hasta el año 2020.

Por el lado de la oferta, destaca el vigor que ha mantenido el sector industrial en los últimos trimestres, con crecimientos superiores a los del sector de la construcción, algo que no ocurría desde el año 2000. A este respecto, y a pesar de la moderación que ha mostrado el índice de producción industrial en los últimos meses, creo que hay señales positivas sobre la evolución del sector en lo que resta del año, tal y como podría desprenderse de los indicadores relativos a la utilización de la capacidad productiva y a entradas de pedidos en la industria. Junto a la industria, el sector servicios, que supone alrededor del 70 por ciento de nuestra economía, está mostrando también un comportamiento muy positivo. El último dato del indicador de cifras de negocios del sector, correspondiente al mes de julio, muestra un crecimiento interanual de la cifra de negocio del 8,8 por ciento, lo que supone una aceleración importante en comparación con el 5,7 por ciento observado en el mes inmediatamente anterior. En los últimos trimestres estamos asistiendo también a una recuperación de la productividad que, desde nuestra perspectiva, merece ser destacada. No en vano esta variable es clave a la hora de determinar, como hemos

dicho en numerosas ocasiones, la capacidad de una economía para generar incrementos sostenibles de la renta per cápita a medio y largo plazo.

Por lo que se refiere a la inflación, en los últimos meses venimos asistiendo también a una apreciable contención de las tasas de crecimiento de los precios; tras haber superado el 4 por ciento al comienzo de 2006, la inflación se situó en agosto en el 2,2 por ciento, lo que ha permitido una reducción del diferencial con el área euro hasta el medio punto porcentual. A partir de septiembre se ha empezado a notar el anunciado efecto base, asociado al petróleo, por las bajadas de precios que experimentó en los últimos meses del pasado ejercicio. De confirmarse el dato avanzado por el Instituto Nacional de Estadística, la inflación habría repuntado hasta situarse en el mes de septiembre en el 2,7 por ciento. No se trata de un fenómeno aislado y circunscrito exclusivamente a España, sino que se está dando en el conjunto de la Unión Europea. De hecho, los datos de avance apuntan a que la inflación del área euro habría repuntado cuatro décimas, lo que llevaría a nuestro diferencial hasta las seis décimas, prácticamente la mitad de lo que ha sido nuestro diferencial promedio desde el ingreso de España en el área euro.

Ni el dinamismo económico ni el razonable comportamiento de los precios ni tampoco la progresiva recomposición de nuestro patrón de crecimiento son fruto, creemos, de la casualidad. El importante esfuerzo presupuestario llevado a cabo en materia de capitalización de la economía está siendo compatible con un compromiso firme con la estabilidad presupuestaria mediante el mantenimiento del superávit durante cuatro años consecutivos e incrementos del gasto público, en línea con el crecimiento del PIB nominal. Los márgenes presupuestarios generados permiten, además, acometer rebajas en los impuestos que soportan los ciudadanos y las empresas, hasta un total de 8.650 millones de euros en esta legislatura. La prudencia en política fiscal ayuda, además, a mejorar el campo de actuación para los estabilizadores automáticos, mejora, por tanto, el papel de los presupuestos como instrumento estabilizador del ciclo. No debe olvidarse tampoco la aportación que esta política fiscal está haciendo a favor de la sostenibilidad a largo plazo de nuestras finanzas públicas, con una reducción de casi doce puntos de la ratio deuda pública sobre PIB entre 2004 y 2008, del 46,2 por ciento hasta los niveles del 34,3 por ciento previstos para finales del próximo año. En este contexto, como decía al principio de mi intervención, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha remitido a las Cortes Generales se basa en los mismos pilares que han venido caracterizando la política presupuestaria del Ejecutivo a lo largo de toda la legislatura.

Si me lo permiten, quisiera dejar de lado las cifras de gasto para cada una de las partidas, ya que entiendo que este análisis se ha realizado y se realizará con más profundidad por parte de los responsables de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, y en su lugar me

gustaría detenerme en la estrategia de política económica que complementa estos presupuestos. Desde el inicio de la legislatura el Gobierno ha puesto en marcha medidas importantes para mejorar el potencial de crecimiento de nuestra economía en el medio y largo plazo, así como su capacidad de reacción ante la incidencia de shocks externos de cualquier naturaleza. Los cambios han venido de la mano de reformas en los mercados de bienes, servicios y factores en los que se ha favorecido la competencia y el buen funcionamiento de los procesos de formación de precios, permitiendo que estos actuaran como una verdadera señal de la escasez relativa en los mercados. Algunos de los proyectos normativos en los que se han materializado estas reformas están todavía pendientes de concluir su tramitación parlamentaria, como la reforma del mercado hipotecario o la trasposición de la conocida como directiva MIFID.

No voy a extenderme en este campo, dada la limitación de tiempo a la que ha hecho alusión el presidente, pero permítame decir que gracias a la fortaleza económica y a los esfuerzos de política económica emprendidos consideramos, como decía al principio, que nuestro país está en condiciones de dar continuidad al proceso de crecimiento económico, de creación de empleo y de generación de bienestar para el conjunto de los ciudadanos, y así está recogido en el escenario macroeconómico que ha servido de referencia para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado que hoy nos ocupan y cuyos supuestos fundamentales provienen, en lo que es la parte externa, de las previsiones económicas de la Comisión Europea. La suave desaceleración económica que el Gobierno ha dibujado en su escenario macroeconómico será compatible con el mantenimiento de altas tasas de crecimiento y de diferenciales de crecimiento positivos e importantes con el área euro. Esta desaceleración nos ayudará, como comentaba antes, a lograr un patrón de desarrollo más sostenible y equilibrado, en línea con los objetivos económicos que el Gobierno se planteó al comienzo de la legislatura. El escenario macro que hoy analizamos prevé crecimientos sólidos superiores al 3 por ciento —del 3,3 por ciento— y de una calidad cada vez mayor como se refleja, por ejemplo, en la progresiva moderación de la demanda nacional y la consiguiente reducción de la contribución negativa del sector exterior al crecimiento. La demanda de consumo privado continuará su moderación como consecuencia de las nuevas condiciones de financiación. En todo caso el crecimiento de esta variable en 2008 se mantendrá en torno al 3 por ciento e incluso ligeramente por encima, el 3,1, en un contexto en el que los mercados no descuentan movimientos adicionales relevantes en los tipos de interés. Asimismo, el escenario contempla una suavización en la creación de empleo, si bien esta seguirá siendo positiva y se situará el año que viene por encima del 2 por ciento. El menor dinamismo en la demanda de consumo final por parte del sector privado vendrá acompañado de una moderación de la formación bruta de capital fijo, que pasará de un crecimiento del 5,7 por

ciento este año al 4,6 por ciento en el próximo, debido a una suavización de todos sus componentes pero especialmente de la demanda de inversión en construcción residencial. Mientras, la demanda de inversión no residencial, y particularmente el capítulo de bienes de equipo, crecerá ligeramente por debajo del 8 por ciento el próximo año y actuará como motor de la rúbrica de inversión.

En cuanto a la demanda externa, como mencionaba hace unos minutos, el escenario macroeconómico contempla una mejora de su contribución al crecimiento debido a una ralentización de las importaciones más intensa que en el caso de las exportaciones. El comportamiento de las primeras se explica por la moderación de la demanda de consumo y de la demanda de inversión, mientras que la suavización en el perfil exportador tendrá su origen en el supuesto de que en los próximos meses la economía mundial, y con ello nuestros mercados de destino, crecerá a ritmos algo más bajos de los observados en el pasado. Esta mejora de la contribución del sector exterior al crecimiento no será, no obstante, suficiente para cerrar la necesidad de financiación de la economía española, si bien el ritmo de ampliación de la misma se irá moderando progresivamente. Finalmente y como eje de esta progresiva recomposición del crecimiento y fruto en las mejoras en la dotación de capital que han tenido lugar a lo largo de la legislatura, la productividad por ocupado podría crecer a un ritmo del 1 por ciento, tras haber alcanzado este año 2007 su máximo en la última década en el 0,8 por ciento.

En definitiva, creo que a pesar de los últimos acontecimientos, la evolución de nuestra economía a lo largo de los últimos años, el comportamiento de los agentes sociales y las políticas instrumentadas sitúan a nuestro país en la senda correcta para seguir avanzando y lograr uno de los dos objetivos centrales planteados en el Plan Nacional de Reformas, esto es, alcanzar en 2010 la convergencia plena en renta per cápita con la Unión Europea, toda vez que el segundo objetivo primordial, superar la tasa de empleo del conjunto de la Unión, el 66 por ciento, prácticamente puede darse por alcanzado en 2007, tres años antes de lo inicialmente previsto.

Desde la perspectiva del Gobierno en los próximos años hay que seguir trabajando en este sentido, impulsando la productividad y la creación de más y mejores empleos. Todos sabemos que ambos aspectos son claves para garantizar mejoras de bienestar y un crecimiento económico sostenido y sostenible. Se trata, sin duda, de un reto apasionante al que la política económica habrá de responder con prudencia, manteniendo las directrices de estabilidad contempladas en los últimos años, pero también con osadía, profundizando en la reformas puestas en marcha en los mercados de bienes, servicios y factores, y avanzando en la atención a partidas presupuestarias prioritarias para la mejora en la calidad de nuestro crecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Van a intervenir ahora los grupos que han pedido la comparecencia del secretario

de Estado. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra su portavoz, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado por las explicaciones que sobre la coyuntura actual, la vigencia de los presupuestos y la estrategia de política económica a la que estos responden, tal como a día de hoy se percibe desde el Ministerio de Economía y Hacienda, hemos recibido. Me gustaría centrar mi intervención tan solo en cinco grandes aspectos y voy a ser tan sucinto como pueda.

En primer lugar, sobre la crisis financiera internacional, he creído entender que el secretario de Estado considera que no hay temor de contagio o transmisión a la economía española y nosotros ponemos en cuestión esa afirmación que me ha parecido entender. Consideramos que una economía como la española, con un déficit corriente próximo al 9 por ciento del producto interior bruto, es un firme candidato, precisamente por los problemas de necesidad de endeudamiento internacional, para que la crisis financiera internacional —que, no olvidemos, es una crisis de transmisión bancaria y, por lo tanto, de restricción de crédito— pueda atenuarse, incluso con firmeza, algunos tipos de operaciones financieras que pongan en cuestión el propio modelo de crecimiento que se ha seguido en los últimos años en España. A estas alturas muy pocos sostienen un crecimiento para el próximo año del producto interior bruto que supere el 3 por ciento —yo diría que solamente el Ministerio de Economía y Hacienda, con el 3,3 por ciento—, puesto que ni instituciones internacionales relevantes como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional, dan una previsión más allá del 2,7 por ciento, ni tampoco los analistas privados lo sitúan ni siquiera llegando al 3 por ciento, como ayer insinuó el gobernador del Banco de España. Por tanto, la primera cuestión aunque sea retórica —porque intuyo su respuesta— es si de verdad no revisan la previsión de crecimiento del producto interior bruto y siguen minimizando el impacto que puedan tener las turbulencias financieras internacionales sobre la economía española. ¿No creen ustedes que, por falta de identificación del problema, por falta de asunción de soluciones, eso puede poner más en riesgo a la economía española?

Nosotros consideramos que no es un fenómeno ni menor ni pasajero. Por un lado —ya lo hemos dicho—, porque va a golpear más a los más endeudados y a los que más necesitan financiación internacional, pero además desde una perspectiva sectorial, por haberse generado precisamente en los mercados subprime norteamericanos hipotecarios, va a golpear también a aquellos que tengan unos niveles de endeudamiento hipotecario y de desequilibrios latentes o por lo menos expectativas de desequilibrios latentes importantes en el mercado inmobiliario. Ese es el caso de España. De hecho, un análisis que se hizo hace unas semanas, que me pareció bastante bueno, nos situaba junto con Irlanda como candidato a la desconfianza por la evolución del mercado

inmobiliario. Por tanto, estamos más endeudados por el déficit corriente de la economía española, necesitamos más financiación, y por otro lado, tenemos una expectativa de desequilibrio o de problemas en el sector inmobiliario, que serían dos ingredientes que nos harían especialmente proclives a que la intensidad de la crisis se traslade a la economía española de forma más importante.

Por ello, ayer mismo el gobernador del Banco de España recomendaba al Gobierno una idea que todos tenemos en mente y que es obvia en momentos de dificultad y sobre todo en momentos de dificultad de gestión de la política monetaria. Tensiones de pago en el sistema financiero sugieren una actuación mucho más relajada de la política monetaria cuando los factores autónomos de costes —precio del petróleo, precio de los alimentos—, están impulsando los precios al alza. Por tanto, hay una, no me atrevo a llamarlo contradicción, pero sí mayores dificultades de gestión de la política monetaria y en esas circunstancias es necesario precisamente el apoyo de los gobiernos mediante políticas presupuestarias llamémoslas más afinadas, más ajustadas, más sensibles a la necesidad de la estabilización. Nos preguntamos si eso es así con el presupuesto para el año 2008, con un superávit del 1,1 por ciento. Usted y yo ya hemos discutido alguna vez la cuestión de los superávits y cómo conseguirlos. A nosotros nos sigue pareciendo insuficiente; nos lo parecía el que se estimaba el año pasado y este nos sigue pareciendo insuficiente, fruto, además, no solamente de objetivos prudentes, como ha señalado el ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, sino sencillamente poco ambiciosos. Es muy poco ambicioso lo que en este presupuesto se recoge, tanto por el lado de gasto, como el objetivo general de superávit presupuestario.

Me gustaría que por un momento —si tiene usted el libro de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la mesa— nos detuviéramos en la página 8 —es solamente un gráfico—, por hacerle una valoración rápida sobre ese gráfico. En la página 8 se recoge el déficit, en términos de contabilidad nacional, o superávit, del total de las administraciones públicas. A mí me recuerda este gráfico una afirmación que me resultó muy curiosa en tiempos del ex presidente del Gobierno, Calvo-Sotelo, cuando decía en una conferencia pública que en el año 1982 le había salido una giba en la imputación del déficit público, y es verdad. Decía que las cifras de Hacienda llevan unas tendencias graduales y esto marcha en una determinada dirección. El problema es que en el año 1982 se rompía la serie, aparecía la giba, precisamente por el cambio de Gobierno, en la imputación que hubo de déficit a ese ejercicio. A nosotros nos ha salido un grano, porque es hacia abajo. Nos ha salido un granito en el año 2004, mucho más pequeño que la giba del año 1982 ciertamente, porque si se analiza la serie de corrección del déficit público (por cierto yo le sugería que este gráfico lo ampliasen al año 1996, y así se vería que el esfuerzo

gigantesco de corrección del déficit público venía desde el año 1996 hasta el año 1999, que son los tres que no se recogen en este gráfico, lo que dejaría pequeños todos los saldos, incluso el de superávit, que ustedes han recogido estos últimos cuatro años) verían en esa tendencia el granito del año 2004 que, además, tiene explicación y no vamos a recordarlo ahora, pero hubo el empecinamiento de abonar de una sola vez deudas que no eran históricas. Esta legislatura la vamos a cerrar con el pago de una deuda histórica a Andalucía. Inauguramos la legislatura con el pago de una deuda por financiación autonómica a Andalucía en un solo ejercicio, en lugar de los dos que estaban pactados; la asunción de la deuda de Renfe, de Radiotelevisión Española, lo que ha llevado a que se rompa esta continuidad. Eso no es lo importante. Desde nuestro punto de vista, lo importante es que el ciclo, en términos de déficit-superávit presupuestario, la tendencia cambia a partir de 2006 y en 2007 tenemos ya una reducción de ese superávit presupuestario y la estimación presupuestaria, incluso con crecimientos tan satisfactorios como el 3,3 por ciento que ustedes mantienen para el próximo año, recorta todavía más el superávit respecto al previsto este año para el conjunto de las administraciones públicas al 1,1 por ciento; o no, porque desde ayer ya tenemos dudas. Me gustaría que usted nos explicara si el que realiza las previsiones de ejecución del presupuesto, que entiendo que es el Ministerio de Economía y Hacienda, viene siendo cuestionado por el Banco de España sobre la ejecución para este año, para el año 2007, porque ayer se nos vino a decir que el superávit no va a ser del 1,30 en el año 2007, sino que habrá sorpresa final con un superávit algo mayor, consecuencia de unos errores de previsión de ingresos públicos para el año 2007, pero no de previsión presupuestaria sino de previsión de ejecución, de previsión de cierre del año 2007. Si esos errores de previsión en la ejecución de 2007 los consideramos posibles, que siempre lo son en un margen estrecho, nos cambian sustancialmente el superávit presupuestario, pasándolo del 1,3 al 1,8, como incluso llegó a sugerir ayer el secretario de Estado de Hacienda que, junto con el gobernador del Banco de España, se manifestaban muy satisfechos de una ejecución mejor que las que ustedes preveían de estos presupuestos del 2007, la ejecución presupuestaria vía desviación de ingresos, obtención de más ingresos fiscales. Si eso es así, si tenemos dificultades para estimar cuál es la ejecución de ingresos para el año 2007, menos credibilidad tendría la previsión de ingresos para el ejercicio de 2008. Con lo cual, pensaríamos que si la actual coyuntura económica exige reducir incertidumbres, estos presupuestos lo único que han hecho ha sido añadir incertidumbres, pero añadir incertidumbres en todos los campos. Por un lado, en la previsión de las cifras de ingresos y, por otro, respecto a la muy escasa beligerancia, la poca ambición, la confortabilidad en unos presupuestos laxos, que además quieren atender a todo, a muchas promesas electorales que se están haciendo, algunas sin ton ni son, simplemente para aco-

modar un presupuesto que ustedes dan por seguro que no van a gestionar.

Nosotros en el año 2004, y rompe la serie —yo le rogaría que esto lo corrigiera en términos homogéneos— porque nos ha salido ese grano que no llega a ser purulento, entramos en la senda de superávit presupuestario, aunque ustedes no lo quieran reconocer. Ahora entramos en senda de reducción de superávit presupuestario a pesar de la magnífica evolución que la economía española ha tenido estos años. La cifras de deuda pública que usted ha mencionado, la corrección del ratio deuda pública-producto interior bruto que estamos viviendo desde hace muchos años, desde mediados de los noventa, no procede, y esa sería nuestra crítica principal, desde una auténtica perspectiva de consolidación fiscal. Ustedes no han hecho consolidación fiscal durante esta legislatura. No se ha consolidado el presupuesto a medio plazo y mucho menos a largo plazo. Primero, porque reformas estructurales importantes han quedado aplazadas; y segundo, porque la tensión sobre el gasto público corriente, y ahora estamos asistiendo a esa oleada final de propuestas de gasto, va a comprometer el gasto futuro, el gasto a medio y a largo plazo. Conceptos como ahorro, esfuerzo y estabilidad, ustedes este año —quizá les traicione el subconsciente— los han reconvertido en otros términos mucho más modestos, como gestión adecuada, o presupuesto prudente compatible con la situación actual; en modo alguno, dicen que sea beligerante para corregir el ciclo o, mucho más importante, para prevenir las incertidumbres que el ciclo actual de la economía internacional va a presentar. Por ejemplo, esta estrategia de política económica se basa —según podemos apreciar en el cuadro macroeconómico y también pudimos apreciar ayer en la propia valoración del gobernador del Banco de España— en una evolución mejorada del sector exterior. No tenemos duda de que el sector exterior tiene que evolucionar a mejor, sencillamente porque el déficit exterior no se puede mantener en los porcentajes que tenemos. Por otro lado, estamos asistiendo, en parte debido a estas turbulencias financieras, a un fortalecimiento del euro, no solamente respecto al dólar sino respecto a todas las divisas que fijan la cotización en términos dólar o en paridad muy estrecha con el dólar. Me pregunto, y me gustaría que me contestara: ¿Esa recuperación de las exportaciones no cree que va a tener dificultades desde el punto de vista monetario? Desde el punto de vista cambiario, es obvio que abarata las importaciones de materias primas, pero no olvide usted la tremenda tensión que pueden inducir en los mercados internacionales economías emergentes, muy competitivas internacionalmente y con monedas devaluadas en relación con el euro, porque eso puede poner en cuestión esa estrategia de política económica basada en la recuperación del sector exterior.

Una reflexión, en concreto respecto del Estado. El Estado en el límite del gasto financiero en términos de contabilidad presupuestaria y el saldo en términos de contabilidad nacional. Ayer, el gobernador del Banco de

España fue medianamente claro. Aquí estamos jugando con la incoherencia. Está bien que lo sepamos todos. Esto es incoherente, señores, porque en la sesión parlamentaria en la que se aprueba el correspondiente límite de gasto financiero estamos aprobando dos cosas distintas, heterogéneas y diferentes que hay que proceder a ajustar: por un lado, un límite de gasto financiero en términos de contabilidad presupuestaria, equis miles de millones de euros, 152.000 para este ejercicio, que es expresamente lo que recogen los presupuestos, por tanto, está bien el cumplimiento en ese sentido; y, por otro lado, estamos aprobando en este caso unas perspectivas de superávit, pero ya en términos de contabilidad nacional. Por tanto, estamos aprobando operaciones presupuestarias, límites presupuestarios, estamos dando nuestra aquiescencia a unos escenarios financieros establecidos en términos de contabilidad nacional.

Ayer lo explicó muy bien el gobernador del Banco de España. Eso es una incoherencia, y esto es así. Decía: Aquí aplicamos la transparencia; entonces incluimos otro concepto: la transparencia. Decía: La diferencia es que antes no se explicaba y ahora sí se explica; y entonces vamos a la página 12 de este mismo libro de presentación de los Presupuestos Generales del Estado, que es donde se explican los ajustes para pasar de contabilidad presupuestaria a contabilidad nacional, del compromiso del límite máximo, en términos financieros, de gasto no financiero del Estado —en términos monetarios, euro—, a términos de contabilidad nacional del superávit presupuestario. Yo le sugeriría que mirase este cuadro en la página 12, donde vemos que, efectivamente, en términos presupuestarios, estiman la diferencia entre ingresos no financieros y gastos no financieros para el próximo ejercicio 2008, con las salvedades que hemos hecho antes; es decir, si ya estamos teniendo dificultades de previsión para el año 2007, las previsiones de ingresos no financieros para 2008 habría que ponerlas en cuestión severamente. En ese punto observamos que la diferencia está en torno a los 6.000 millones de euros, 6.196 millones, que sería el superávit en términos de operaciones presupuestarias. Ahora vamos a los ajustes para convertir esa operación presupuestaria en saldo de contabilidad nacional y vemos que los dos principales ajustes —hay algunos más— son 7.000 millones de euros, es decir, ya entramos en déficit; con 6.000 millones ya entraríamos en déficit de contabilidad nacional. Tenemos un ajuste presupuestario de 7.000 millones entre operaciones FAD y operaciones de crédito a empresas públicas, que ciertamente en contabilidad nacional hay que considerarlas gasto porque son gasto, cuando en contabilidad presupuestaria las derivan a capítulo 8 para que sean préstamos y no gasto, gasto corriente o gasto de capital; con lo cual, o estamos incumpliendo el concepto mismo de limitación de gasto financiero o se están derivando, a través de capítulo 8, activos financieros, gran parte del gasto público, o sencillamente el concepto de superávit-déficit pasa incluso a ser irrelevante. Ya le digo que solo con estas dos ope-

raciones, operaciones FAD más préstamos a empresas públicas, ya entramos en déficit en contabilidad nacional, pero, efectivamente, vienen a salvarnos la situación otros tres ajustes: el primero, el normal, el pago de intereses, la diferencia entre el devengo y el pago efectivo; el segundo me recuerda un viejo debate, el de la contabilidad creativa, y son las inversiones por abono total de precio, por valor de 500 millones de euros, el método que se repudiaba hace años como enmascarador de déficit público aquí actúa también; y lo que es más importante, el concepto de inejecución presupuestaria, por 3.000 millones de euros, y obtenemos como resultado un superávit en contabilidad nacional de 3.000 millones de euros. Por tanto, diremos que el superávit, en términos de contabilidad nacional, tiene una fuente primaria, una fuente explicativa, no causal, que es la inejecución presupuestaria; precisamente porque no se ejecuta el presupuesto al cien por cien, por esa razón, va a haber superávit presupuestario el próximo ejercicio, ¿me estoy explicando? O sea, por esa sola razón se va a obtener un superávit presupuestario de unos 3.000 millones de euros, cuando las demás operaciones son enmascaramiento de gasto, las derivadas a empresas públicas, préstamos a empresas públicas, y, por otro lado, las operaciones convencionales de ajuste de intereses, etcétera. Por tanto, la adecuación al ciclo correspondiente al ejercicio presupuestario 2008 vemos que se convierte —y con eso soy simplificador, qué duda cabe, pero quiero llamar su atención sobre el hecho de que a veces esta simplicidad es necesaria— en pura inejecución de presupuestos; si se ejecutara al cien por cien, el superávit habría desaparecido, y únicamente porque no se ejecuta, es decir, por esa sola razón, hay superávit.

Consecuentemente, el presupuesto no es neutral. Ayer mismo el gobernador del Banco de España decía que solo si la desviación de ingresos es al alza sobre la previsión, entonces llegaríamos a un presupuesto neutral. Por tanto, ustedes no están cumpliendo con la primera obligación en estos momentos, precisamente porque no le dan valor, porque no le dan importancia a la situación coyuntural que está viviendo la economía mundial y a la posibilidad de contagio de la crisis financiera internacional. Como no le dan importancia, entonces el presupuesto prevé un incremento de gasto público en línea con el producto interior bruto, y no tienen problema en hacer promesas electorales y no tienen problema en mantener una tensión de gasto muy alto con unos ingresos que le recuerdo, aumentarían por encima del producto interior bruto y, por tanto, un año más tendríamos aumento de presión fiscal.

Termino ya, una última reflexión.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, vaya usted terminando porque lleva más de veinte minutos.

El señor **UTRERA MORA**: Termino, señor presidente.

Una última reflexión sobre una materia que usted debe conocer bien, en primer lugar por donde está, es secretario de Estado de Economía, por tanto con proximidad al ministro Solbes, y, en segundo lugar, por su procedencia. Me refiero a los acuerdos del ministro Solbes con el consejero Castells en relación con la financiación de inversiones en Cataluña. Cuanto más vemos esto, más paradójico nos resulta. Usted ya sabe nuestra posición, tanto en el debate estatutario como en los sucesivos debates que sobre esta materia ha habido, acerca de que se comprometan porcentajes de inversión a plazo fijo, por duración definida, de alguna manera obviando el papel que este Parlamento y estos modestos diputados tenemos a la hora de tomar partido en la elaboración, discusión y aprobación de los presupuestos.

En relación con este acuerdo, ya dije hace poco en una intervención que tuve en el Pleno del Congreso que esto había introducido una variable más en nuestro bagaje de conocimientos, y es que el concepto de infraestructura también era discutido y discutible, no solamente el de nación sino también el de infraestructura, porque el Estatuto dice bien claro que se trata de inversiones en infraestructura. Y ustedes ahora en este acuerdo —que usted me va a explicar, se lo ruego— meten un concepto mucho más amplio, que es el de inversión, inversión además del grupo 4, de gasto, que vienen a ser muchos ministerios. **(El señor Mas i Estela: Muchos no, solo dos.)** Hablo de memoria, a lo mejor me equivoco, pero, por ejemplo, cualquier inversión que hubiera que hacer en metrología, en meteorología, en algunas actividades que corresponden a competencias exclusivas o en la parte de competencia exclusiva o propia del Estado, devengaría porcentaje de inversión hacia la Comunidad Autónoma de Cataluña. Eso unido al hecho de que en las cifras presupuestarias yo no he encontrado el porcentaje del 18,8 por ciento de compromiso de inversiones en Cataluña, a pesar de que el ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno ha insistido en que se va a cumplir ese 18 por ciento, y tampoco he encontrado la anualidad correspondiente al año 2008 del compromiso asumido también en este acuerdo de pagar la mitad de la desviación negativa que ha habido este año 2007, primero de aplicación del Estatuto, me da unas diferencias en inversión comprometida pero no incluida en presupuestos, que además se puede extender como consecuencia de las ampliaciones en inversiones en otros capítulos de presupuestos que tampoco están en presupuestos, porque no pueden estarlo. Con lo cual, si ya estamos operando al límite de lo aprobado por el Parlamento en cuanto al gasto no financiero del Estado, con estos gastos que no están incluidos, ya habríamos rebasado no solamente el espíritu, sino también la letra misma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Entonces, por favor, explíquenos en qué concepto presupuestario está y cómo se va a arbitrar, cómo se va a poner en marcha ese mecanismo de cumplimiento de compromisos que nosotros no compartimos como tales compro-

misos pero que sencillamente no percibimos en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** En primer lugar, quiero decir que las intervenciones que a lo largo de ayer y de hoy estamos teniendo, por parte del Grupo Popular, para analizar los presupuestos son reiterativas exactamente en los mismos temas. Parece ser que en la sede de Génova se repartió un manual de instrucciones y se aplica a rajatabla. Da igual que sea el secretario de Estado de Economía, que sea el secretario general de Presupuestos y Gastos o que sea quien sea porque se repiten exactamente hasta en las mismas palabras.

El discurso catastrofista siempre alentando la desconfianza, siempre cuestionando las cifras públicas, siempre hablando de incoherencia y mordiendo la lengua para no pronunciar la palabra recesión es lo que hemos estado escuchando. Vivimos momentos de dificultad, grandes desequilibrios, gran incoherencia, gran desconfianza, realmente todo lo contrario de lo que el Grupo Parlamentario Popular dice que le hace falta a la economía. Justamente lo que le hace falta a la economía es no cuestionar determinados elementos positivos, los puntos fuertes que España tiene. Esto cuando menos sí que es una gran incoherencia.

Me gustaría saber cómo se pueden cuadrar las propuestas de disminución de impuestos, que el Grupo Popular ha hecho durante estos años; este mismo año, lo vamos a observar cuando entreguen las enmiendas al articulado —no sé si serán 12.000 millones de euros menos de recaudación como proponían el año pasado— y a cuánto más ascienden los gastos que proponen, porque cada vez que este grupo o el Gobierno ha propuesto alguna medida ellos han puesto dos huevos duros más. Si nosotros hablamos de 2.500 euros por hijo, ellos de 3.000 euros. Siempre nos ganan por muchísimo más de lo que proponemos en vivienda, hacen en todo una propuesta de menos ingresos o de más gasto ampliamente superior. Por tanto, me gustaría saber cómo va a cuadrar esa propuesta de disminución de impuestos notabilísima, de ese incremento de gasto tremendo —vamos a esperar unos días para verlo— con su propuesta de más superávit. A ver cómo cuadra y si eso es o no una incoherencia. Porque, claro, les disgusta profundamente que recordemos cómo estaba la situación de la economía española en 2004. Las primeras intervenciones del Grupo Popular en esta misma sala decían que todo era estupendo, que el sector inmobiliario era maravilloso y que si el crecimiento venía del sector inmobiliario no pasaba nada, y no había ni una sola medida de cambio de patrón de crecimiento.

Este Gobierno, sustentado por este grupo parlamentario, ha abordado, de acuerdo al Plan nacional de reformas, una cantidad importantísima de aportaciones y de reformas a ese cambio de modelo productivo no

solamente en capital físico, como el secretario de Estado ha recordado, a través del Plan de Infraestructuras, en capital humano donde hemos incrementado notabilísimamente las aportaciones a la educación, a I+D+i, que estaba absolutamente parado en la época anterior, sino también abordando reformas estructurales importantísimas de liberalización de los mercados como hemos discutido en esta misma Comisión en numerosas leyes que hemos aprobado. Por tanto, los datos objetivos están ahí y, por el motivo que sea, el Grupo Popular no soporta que hayamos hecho lo que ellos fueron incapaces de hacer, cambiar el patrón de crecimiento y que el sector industrial tire más que la construcción. ¿Que algunos elementos de las inversiones que hemos hecho tienen una lenta maduración? Evidentemente. ¿Que no se puede ir más aprisa en I+D+i? Evidentemente. La capacidad de la economía española es la que es y hasta ese límite hemos llegado. Pero se mueren de rabia cuando ven el cuadro donde la deuda en 2008 va a estar en el 34,3 y no hay ni un solo elemento que vea que en su etapa se consigue un superávit. Porque quiero recordar que este Gobierno fue muy generoso a la hora de aflorar déficits, si no recordemos cómo estaba la SEPI y qué cantidad de pasivos ha tenido que afrontar, que nos los hemos ido comiendo en los presupuestos posteriores, y que le hubiese sido relativamente fácil de aflorar. Entonces no sería un menos 0,34, sino muchísimo más. Por tanto, se fue muy prudente a la hora de aflorar el déficit real que se tenía. No se fue ni atrevido ni fue para gastar una mala pasada al Partido Popular. Fue exclusivamente para aplicar criterios de contabilidad nacional y, si no, dígame qué criterio de contabilidad nacional se incumplió a la hora de determinar el déficit. A lo mejor, si fuera al revés nos podían tirar de las orejas porque fuimos excesivamente prudentes. Por tanto, siento el malestar que tienen al ver un cuadro donde hasta el año 2004 había déficit y ver un cuadro impecable de superávit, compatible con un crecimiento, con un cambio de modelo y con una responsabilidad de modificar numerosas leyes.

Sé que a ustedes les han parecido insuficientes todas las leyes; lo sé. Pero yo quiero aquí, ya que probablemente es la última comparecencia que vamos a tener del secretario de Estado de Economía, agradecer la valentía que se ha tenido de poner en circulación y de acabar no solamente trasposiciones de directivas, sino de abordar numerosos temas de reforma de mercados que no eran cómodos, que siempre levantan ampollas, porque el que está cómodo no quiere que le toquen, y hemos retocado y favorecido la libre competencia de numerosos sectores, asumiendo el coste político y no como en otras etapas en que se hacía todo menos lo que generaba coste político. Sinceramente, tenemos que estar muy satisfechos de un Gobierno valiente como el que tenemos. No quiero exagerar, señor secretario de Estado, pero le diré que me importaría poco que la desviación fuera —como dice el portavoz de presupuestos reiteradamente, don Manuel Mas— una, dos o tres décimas más o menos, da igual. El país está suficientemente preparado para que eso sea

intranscendente y si alguien hace de eso *casus belli*, no ve lo que hay detrás y la aportación de este presupuesto para continuar con el crecimiento y con una política de superávit algo más allá de estabilidad presupuestaria, es que está ciego. Nosotros le alentamos a que siga en esta línea de valentía, de no preocuparse con unas intervenciones en general —no la del señor Utrera porque no ha sido así— de nubarrones y de continuar trabajando por este país como lo han hecho. Ojalá se pueda repetir una legislatura tan brillante como ésta o la mitad de lo brillante que ésta, mi grupo firmaría para que se repitiera; desde luego cuando se les escucha parece que ha sido una legislatura negativa, pero ha sido la mejor legislatura económica de la historia de la democracia. Enhorabuena por la parte que le corresponde y sobre todo enhorabuena por cómo ha llevado sus competencias.

Por último, agradezco a usted y a todo su equipo, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, la relación que ha tenido con todos los diputados y la información que nos ha suministrado.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los temas planteados tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Voy a intentar responder a los temas planteados por el señor Utrera, empezando por el final, por el acuerdo al que se ha referido sobre financiación de infraestructuras en Cataluña. No voy a extenderme demasiado por una razón bastante lógica. Simplemente quiero decir dos cosas. Una, que no es un acuerdo entre el señor Solbes y el señor Castells, pues los acuerdos no se toman entre el señor Solbes y el señor Castells, sino entre el Gobierno del Estado y el Govern de la Generalitat, en cumplimiento además de una ley orgánica aprobada por este Parlamento y refrendada nada más y nada menos que por los ciudadanos catalanes. Y dos, que el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que lógicamente es quien ha estado detrás de esta negociación por razones evidentes, ayer pudo aportar toda la información que se le requirió y yo no tendría nada más que añadir en este ámbito, porque mi origen catalán, al que usted implícitamente ha aludido, no ha tenido en absoluto nada que ver con todo esto.

Entrando en los otros temas —disculpe que siga un orden distinto, pero responderé a todo—, en su tercer elemento de reflexión se ha referido usted largamente al gasto financiero, al gasto no financiero, a los ajustes de contabilidad nacional, etcétera. Sin ser un experto en esta materia, la contabilidad presupuestaria me puede apasionar más o menos, los cambios a contabilidad nacional me pueden gustar más o menos, pero hay dos cosas muy claras: una, que están tasados —la Intervención General tiene unas reglas que son públicas, que son conocidas y están tasados— y dos, que ha sido este Gobierno el que en materia de transparencia presupuestaria y también en términos de contabilidad nacional, ha mostrado los

ajustes. Usted ha hecho referencia, por ejemplo, al pago aplazado, pero al menos ahora sabemos cuánto hay y cuánto hay cada año. Esta es la diferencia con la situación anterior.

Ha derivado usted en una reflexión que le lleva a la conclusión de que, sumando, restando, quitando los intereses, pero no ajustando, al final la inejecución presupuestaria es el superávit del Estado. Pues bien, también en esto hay transparencia. Desde que hay presupuesto hay inejecución. Quizá esto sea hoy una noticia, pero no debería serlo, pues desde siempre ha sido así, no en el Estado —aquí tenemos a algún alcalde y seguro que si le preguntamos, nos dirá que a veces no se ejecutaba todo—, también en las comunidades autónomas, pero no solo en las socialistas, en todas. Y es razonable que en un ejercicio de transparencia se diga: uno, qué nivel prevé el Gobierno en tiempos de ejecución y, dos, qué impacto tiene esto en los gastos del presupuesto. Esto es simplemente lo que se ha hecho, y de ahí los cambios que pasan de contabilidad presupuestaria a contabilidad nacional. Incluso si esto fuera así, si el superávit fuera la no ejecución —es algo que resulta atractivo desde la perspectiva del titular—, yo diría que tampoco me vale el argumento, cuando usted lo deriva además diciendo que esto demuestra que el presupuesto no es neutral. No quiero entrar en una discusión, que estoy seguro de que es muy aburrida, aunque a algunos nos interese, sobre qué es la articulación de una política neutral en términos fiscales o sobre cuál es la importancia de tener en consideración el *output gap* cuando uno valora los cambios en la política fiscal y cuál es este *output gap* en relación, por ejemplo, con el crecimiento potencial de la economía. Resumiendo, nuestro *output gap* no es muy elevado, sino muy pequeño. El nivel de crecimiento previsto para el próximo año está cerca de lo que puede suponer el crecimiento potencial de la economía europea. e incluso en este salto mortal del tema de la ejecución uno llegaría a la conclusión de que la política fiscal es precisamente la razonable. Esto por lo que se refiere a los dos primeros temas.

En cuanto a la deuda pública —luego entraré en otras consideraciones—, nos propone usted que extendamos el gráfico. Podríamos coger unos cuantos libros amarillos de hace algunos años y ver dónde empieza la historia. La historia empezaba en el año 1996 y con este Gobierno la historia no empieza en 2004 ni tampoco en el año 1982, sino en un año en el que se puede consignar un número razonable de datos para que el gráfico tenga una longitud razonable. En este caso se trata del año 2000 y ya se ve que la deuda iba bajando en años anteriores. Hay que tener en cuenta —usted como experto en estos temas lo sabrá perfectamente— que no es lo mismo bajar un punto cuando se está al 60 por ciento que cuando se está al 40 por ciento. El esfuerzo necesario es muy superior por los efectos de las no linealidades en la relación deuda-PIB.

Respecto al granito, al que usted se ha referido, los datos están validados por Eurostat, han sido publicados

no este año, sino en 2005 y no tengo nada que decir. Se trata de una asunción de deuda que en su día publicamos y reconocimos, y seguimos las mejores prácticas en este ámbito establecidas al respecto. Por cierto, en cuanto a su propuesta, que valoraremos en función de cómo quede la imagen, de poner el déficit público desde el año 1996, también podríamos reflejar qué contribución tuvo en su momento la reducción de los intereses en el déficit público. Así comprobaríamos que, por ejemplo, más de la mitad del ajuste del déficit tiene este origen. Por variaciones, podemos poner unas cuantas.

En cuanto al sector exterior —enlazo con la primera parte de su intervención—, este Gobierno hizo en julio y sigue haciéndolo ahora con este cuadro macroeconómico, un ejercicio de responsabilidad. No es usual —lo digo porque es así— ver medio punto de crecimiento inferior de un año para otro en un cuadro macroeconómico presentado por un gobierno. Usted se refería al sector exterior, y lo que tenemos es un crecimiento menos vigoroso de las exportaciones en el próximo año establecidas en el cuadro macroeconómico. Esperemos que nos equivoquemos y que sea mayor, pero está contemplado en el cuadro macroeconómico y es verdad que hay una apreciación del euro en las últimas semanas respecto al dólar. Y también son verdad dos cosas. En primer lugar, en términos del conjunto del país, uno no puede olvidar de que lo relevante es el tipo de cambio efectivo. Esta apreciación de una de las monedas, no siendo bienvenida, como hemos dicho en numerosas ocasiones, tiene un impacto sobre el conjunto que es el que es. Y en segundo lugar, la Comisión Europea viene a decir en los últimos informes que ha publicado que el impacto de los movimientos de tipo de cambio es relativamente limitado. No son despreciables, lógicamente, no son irrelevantes en absoluto, pero matizan el efecto precio.

Por lo que se refiere a la crisis financiera internacional, al origen hipotecario de la misma, a si dura mucho, a si los efectos son notables en la economía americana, a si todo va peor, etcétera, en la primera parte de mi intervención me he referido a esta situación fundamentalmente para no quitar importancia al asunto, que creemos que la tiene. Luego he intentado justificar, por qué esto no tiene unos efectos directos en lo que es el cuadro macroeconómico que ya había previsto el Gobierno en julio.

Como decía hay cinco, más una, razones para esto. En primer lugar, en julio, ya tuvimos una previsión que era medio punto porcentual inferior. En segundo lugar, en julio, esta previsión era inferior a la de muchos organismos internacionales. Nosotros no salimos, como nos ha pasado por cierto en años anteriores, en un ejercicio de prudencia, porque no hacemos las previsiones para tener una satisfacción —si me permite la broma— personal de acertar, sino porque son fundamentales para establecer un cuadro macroeconómico que sirva de base para unos presupuestos que creemos que deben cumplirse, y que son la ley más importante que cada año presenta el Gobierno al Parlamento. En tercer lugar, los

datos del segundo y del tercer trimestre están en línea con el escenario previsto y, en particular, los datos del segundo semestre —que ya los tenemos— son realmente buenos. En cuarto lugar, no hay que olvidar que las fluctuaciones en los mercados internacionales han tenido efectos en niveles de precios, de rentabilidades y de tipos de interés, pero también en otro sentido, porque pudiera ser que parte de la política monetaria más contundente que tenía prevista el Banco Central Europeo pudiera haber sido realizada en parte por el propio mercado, y a eso apunta, por ejemplo, los tipos implícitos descontados en el mercado, la cotización de futuros a tres meses, con subidas claras en el próximo año y medio, por lo que ahora tenemos en su caso descensos, pero en ningún caso tenemos aumentos adicionales. En quinto lugar —los he comentado a lo largo de mi intervención—, lo que consideramos fortalezas de la economía española, no solo el dinamismo de la economía y la escasa exposición a los mercados afectados, la situación y la solvencia de nuestro sistema financiero, los balances de las empresas, etcétera. A todo esto, habría que añadir que nos tomamos muy en serio las previsiones que hacen, no solo los organismos privados, sino los organismos financieros internacionales. Quiero recordar que, por ejemplo, para el año 2006, cuando el crecimiento fue del 3,9 por ciento, el Fondo Monetario Internacional había estimado en sus previsiones de otoño algo así como el 3 por ciento y la OCDE, el 3,2 por ciento. Con esto no quiero decir otra cosa, sino que estos organismos hacen su trabajo —lógicamente—, utilizan toda la información disponible en un momento dado, en el sentido de hacer las previsiones con distintos modelos, con distintas técnicas y con distintas aproximaciones. Esto ha ocurrido en los últimos cuatro años y, en general, el Gobierno ha tenido un volumen de previsiones razonablemente prudente, que en nuestro caso han sido superadas cada año por crecimientos superiores a medio punto porcentual, hay otros organismos que han acertado más y otros que han acertado menos. Con esto quiero decir que nos tomamos —insisto— muy en serio sus opiniones, pero lógicamente las previsiones que contemplan el cuadro macroeconómico las hace el Gobierno, no las —si me permiten la broma— subcontrata ni hace una media y las imputa directamente, porque esto no debe ser así y creemos que esto no lo hace ningún Gobierno.

La más una razón es en relación con la estricta utilidad de las previsiones, si me permite. Más allá del interés lógico de acertar o no acertar en una previsión, más allá de esto, el presupuesto tiene el cuadro macroeconómico como un elemento fundamental, como un input fundamental, de su desarrollo, pero tiene muchos otros elementos. El cumplimiento, o no, final de lo contemplado en un presupuesto, en términos del superávit o del déficit previsto en el presupuesto, no solo depende del cuadro macroeconómico. El cuadro macroeconómico es un *input* fundamental, pero depende de muchas otras cosas. Voy a comentar simplemente tres.

En primer lugar, la composición del propio crecimiento. Uno puede estimar un 3,3, acertar en el 3,3, pero resulta que el crecimiento de las exportaciones ha sido muy superior, pero no pagan IVA y, en cambio, ha habido una cosa que es más intensiva en impuestos, que ha crecido menos, y las previsiones de ingreso pueden ser muy malas con una composición radicalmente distinta del crecimiento. En segundo lugar, la elasticidad del crecimiento del gasto respecto a la evolución del PIB, que sabemos más o menos cuál es, que no es muy elevada, pero no es perfecta, porque no se puede estimar perfecta. Mucho menos la elasticidad de los ingresos, como se refería bien el director de la Agencia Tributaria, y especialmente en estos últimos años, y creo que lo que ha dicho el señor Pedroche es así. Hay un elemento importante que no es explicado por la elasticidad normal que uno podría esperar en el ciclo, por muy bien que vayan las cosas. Aquí hay 2 ó 3 puntos y medio y se ha referido él a otras cosas que seguramente tienen que ver con la lucha contra el fraude. Todo esto me lleva a otra consideración de una línea, a la que usted no se ha referido, del libro amarillo que es cuál es —esta es una pregunta que es relevante—, el crecimiento necesario de los ingresos respecto a la liquidación prevista que es necesario para —suponiendo que el gasto se mantiene, como se ha mantenido en estos tres últimos años al menos, no hablo del pasado— cumplir estos objetivos que, aparentemente, para algunos son tan —si me permiten la expresión— irresponsablemente optimistas y, según el libro amarillo, es del 5 por ciento. Es difícil pensar en una elasticidad PIB de los ingresos menor que el 1, por tanto estaríamos hablando de un crecimiento del PIB nominal del 5 por ciento. Estas reflexiones son importantes para situar adecuadamente este debate que, sin duda, es relevante.

Con esto he abordado todo lo que se ha comentado. Permítanme, simplemente, añadir un tema relativo a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, y tengo que decir que comparto esta visión. Ayer se nos exigía —en artículos en la prensa, etcétera, aunque no ha ocurrido hoy, porque he escuchado atentamente las intervenciones— un mayor superávit del Estado. Dejando a un lado el debate de si estamos ante un mayor superávit o se prefiere más gasto o se exigen bajadas radicales de impuestos o más inversión en infraestructuras, si nos centramos en esto, hay que situar bien el debate para que los ciudadanos nos entiendan. Un superávit siete décimas superior al que está contemplado en estos presupuestos, suponiendo que somos generosos y le damos la razón al Gobierno y nos creemos las previsiones de ingreso —que entiendo que el principal partido de la oposición no quiera hacer este ejercicio—, quiere decir unos 7.000 u 8.000 millones más de superávit del que está previsto y contemplado en los presupuestos generales que hemos presentado en estas Cortes. Esto quiere decir que, básicamente, como ya nos hemos creído, en este ejercicio notable, los ingresos previstos en relación con la ejecución, supondrían unos 7.000 u 8.000 millones menos de gasto. Como fundamentalmente la vía de ajuste no son las aportaciones a

la Unión Europea ni los intereses ni las transferencias a las comunidades autónomas ni a los ente locales, etcétera, estamos hablando de 7.000 u 8.000 millones menos de gasto de los ministerios, en un contexto donde todos los ministerios, en su conjunto, si no recuerdo mal, tienen algo así —aunque no llega— como 5.000 millones más de gasto. Por tanto, estaríamos diciendo que no solo no aumentamos —aquí estoy incluyendo, sueldos, salarios, todo— los gastos de los ministerios, sino que además deberíamos buscar cómo recortar 2.000 millones. Nosotros no compartimos esta filosofía, no la compartimos evidentemente porque no la hemos reflejado en el proyecto que hemos elevado a esta Cámara, pero si se hace esta reflexión y si se exige este superávit, tendrían que decirnos de dónde los quitamos. Por supuesto, los primeros 4.000 y pico ya sé de dónde, porque no se sube nada, pero el resto, los otros 2.000, de dónde los quitamos.

El señor **PRESIDENTE**: Con toda brevedad, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Efectivamente, voy a ser muy breve y voy a hacer solo dos comentarios a lo que ya dije antes. Después de las intervenciones que he oído tanto a la portavoz del Grupo Socialista como al secretario de Estado de Economía, el Grupo Popular se reafirma en que no se le está dando la relevancia que corresponde a la crisis financiera internacional que se está viviendo. Esto no significa en modo alguno hacer un discurso catastrofista. Ni por el tono ni por la forma ni por lo que yo he dicho se puede interpretar que estoy diciendo que la economía española se va a venir abajo para el año que viene o que vamos a entrar en una grave recesión, como la que ya tuvimos en el año 1992 —si lo recuerda usted—, que también era negada sistemáticamente muy poco antes de que se materializase. Además, no lo creo; no creo que estemos ante una recesión. Creo que la fortaleza del sistema financiero español es la mejor garantía de que las dificultades, que se van a trasladar a variables reales y por tanto van a afectar al crecimiento económico, no van a afectar a lo esencial, a lo sustancial, que es la credibilidad y el funcionamiento del sistema financiero. No he querido entrar en reflexiones sobre si la previsión fue unos días o unas semanas antes de la crisis financiera o sobre si mantienen la previsión y, por tanto, qué mal prevén o qué listos son, porque lo prevén antes de la crisis financiera el resultado posterior. No he querido entrar en ese debate, pero usted ha señalado unas previsiones económicas, que se suponen fundamentadas, en un determinado momento del tiempo, el mes de julio. Sin embargo, la situación internacional podría cambiar sustancialmente. Hay variables para pensar que va a ser así, porque estamos ante una restricción importante de crédito y ante una variación muy importante de una de las variables de referencia en ese nuevo modelo económico que usted nos está proponiendo y que tanto están alabando, que es el tipo de

cambio. Creo que el tipo de cambio euro va a tener un efecto muy importante sobre las variables exteriores.

La productividad no la hemos mencionado, pero poco avance podemos registrar en ella. Quizás lo apreciemos a largo plazo, porque se está invirtiendo en I+D; bien es verdad que se está haciendo fundamentalmente a través de activos financieros, con las reflexiones que le he hecho anteriormente sobre los gastos a través de activos financieros. También se apunta en los presupuestos que en I+D se ha gastado mucho y posiblemente mal. Quizás haya que empezar a gestionar mejor los recursos dedicados a I+D. Yo tengo mis reservas, en materia de productividad, sobre la política presupuestaria aplicada en los últimos años en España, acompañada de las principales reformas estructurales que no se han hecho o que se han hecho de forma muy incompleta, como la reforma del mercado de trabajo o el no tocar prácticamente nada el sistema energético, y ahora tenemos los problemas que tenemos. Esos avances de productividad que aparentemente iban a constituir el eje modular de su política económica en esta legislatura sencillamente han quedado arrumbados en el olvido. ¿Que la productividad aumenta? Lógicamente, disminuye la creación de empleo. Esto es así. Es una cuenta puramente aritmética. Cuando usted señalaba que la productividad era muy baja en España, se estaba creando empleo a tasas muy altas. Ahora también se sigue creciendo, pero con una tasa que se desacelera. Se crea menos empleo o, mejor dicho, la tasa de creación de empleo se está desacelerando. Por tanto, el concepto de productividad, siempre que nos movamos con la productividad aparente, se nos va a mover en el sentido inverso al movimiento en la variable empleo.

Además de que no hago un discurso catastrofista, tampoco hago un discurso para titulares. En ese sentido, señor secretario de Estado, primero, no me conoce bien y, segundo, está poniendo de manifiesto cuáles podrían ser sus procedimientos principales a la hora de hacer presentaciones públicas como por ejemplo esta de presupuestos. Usted no ha entendido bien mi argumento principal. Yo no he dicho que el superávit sea fruto de la inejecución, lo que he dicho es que hay una incompatibilidad, por lo menos en el espíritu de la ley, entre la aprobación de un límite máximo de gasto no financiero que se hurta a través de las operaciones de activos financieros —capítulo 8, gasto financiero, distinto al gasto no financiero, que es el que limitamos en el debate que se celebra en el mes de junio en el Congreso— y la contemplación posterior de cómo esas operaciones de activos financieros, cuando se aplican a contabilidad nacional, sencillamente eliminan el superávit. No lo hay, no lo hay.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera. Este turno es de cinco minutos. Se ha pasado usted ya. Tiene que acabar en veinte segundos.

El señor **UTRERA MORA**: En treinta segundos. Por tanto, se equivoca usted en la búsqueda de titulares. No es la inejecución, sino la derivación de gasto a

través de activos financieros. Por otro lado, no sé a qué se ha referido usted con el crecimiento del 5 por ciento. No sé si se refiere a los ingresos fiscales, a los ingresos del presupuesto consolidado o del presupuesto del Estado. Las cifras que yo tengo se mueven en torno al 8 por ciento, es decir, el año que viene la presión fiscal va a aumentar, porque la recaudación, en términos de previsión presupuestaria, supera el crecimiento del producto interior bruto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: No tengo más que añadir, pero quisiera recordar que la posición que vienen manteniendo en esta Cámara los diferentes grupos políticos no es una posición de una sola intervención, sino a lo largo de dos días. Los adjetivos están en el «Diario de Sesiones» y las posiciones de los grupos han ido quedando claras. La posición del Grupo Popular ha sido la de no valorar para nada los logros que se han conseguido hasta ahora, intentando tomar como referencia cualquier desaceleración de cualquier variable como crisis e incapacidad de la economía española para salir adelante. El Grupo Socialista confía mucho en las potencialidades de la economía, en las potencialidades de este país y en la actuación del Gobierno. Por eso estamos muy tranquilos, porque este presupuesto se va a cumplir, porque va a ser positivo para la economía española y porque este Gobierno va a continuar en la próxima legislatura pilotando el progreso de España.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor Utrera, rápidamente. Decía usted que no ha hecho catastrofismo. Yo no me he referido a él y además comparto su afirmación. Dice: Nos reafirmamos en la relevancia que tiene la crisis internacional. Eso es lo que he intentado hacer en la primera parte de mi intervención, no quitar importancia a algo que la tiene. Este es un debate, y el segundo debate es si esto es suficiente, con la información de que disponemos en estos momentos, para cambiar nuestras previsiones que es el debate posterior que usted ha abierto y yo he intentado razonar el porqué, bien porque el descenso previsto ya era bien notable, bien porque, reconociendo la importancia de la situación, hay elementos compensadores como el de tipos de interés, teniendo esto, además, una importancia notable, precisamente por el endeudamiento al que usted mismo se ha referido.

Dice que no le conozco bien con el tema de los titulares. Quizá he apuntado mal, pero tengo una frase aquí apuntada que dice: es decir, hay superávit porque no va a haber ejecución. Esta ha sido su frase, al menos es lo que yo he apuntado. Yo me he referido estrictamente a esta frase. Esta es una conclusión en una frase —si no le quiere llamar titular, no le llame titular— que ha sido:

es decir hay superávit porque no hay ejecución, y yo le he intentado convencer de que esto no era así.

Sobre las reformas, creo que un día podemos hablar largo y tendido de esto. No creo que ahora el presidente me permita entrar en la materia. Que no hemos tocado el sector energético, es su punto de vista, porque yo creo que si no ha habido temas como los cambios de suministrador, las subastas virtuales o la subastas de capacidad hay una lista que el día que quiera podemos discutir, aunque hay gente mucho más experta en estos temas que el que les habla desde el Gobierno.

Se ha planteado también la discusión de si los incrementos de la productividad implican descensos del empleo. Está creciendo el empleo —he utilizado datos del segundo trimestre— al 3,2 por ciento en términos interanuales, es verdad que aún estamos lejos de lo que podríamos llamar tasas de crecimiento satisfactorias, eso lo afirmo, pero son casi tres veces más que, por ejemplo, en la legislatura anterior y, por lo tanto, creo que esta dicotomía o este enfrentamiento... Además hay experiencias en varios países que vienen a desmentirlo. Es verdad que no es fácil, sin duda es cierto, y los resultados se tienen que ir viendo progresivamente.

Respecto de las previsiones de liquidación de cierre de año, estamos hablando de que deberían aumentar el 5 por ciento. Por eso me refería, incluso con una elasticidad en el crecimiento de los ingresos PIB del uno por ciento, es decir, unitaria, que es un marco, en general —junto con el crecimiento, con las políticas, con el gasto, etcétera—, razonablemente prudente como para tener tranquilidad de que los presupuestos, en la vertiente del superávit público por parte del Estado, se van a cumplir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Con la suya, finalizamos las comparecencias de esta mañana. Se suspende la sesión hasta las cuatro en punto de la tarde.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (MARTÍNEZ ROBLES). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/001670), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001700) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001791).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal

de Participaciones Industriales (SEPI), don Enrique Martínez Robles, a quien damos la bienvenida. Vamos a comenzar con las preguntas de los grupos que han pedido la comparecencia, y en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Queríamos formular al responsable de SEPI algunas cuestiones que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado que, si bien podrían ser esperables, resultan algo llamativas. Tenemos entendido que existía un plan del Gobierno desde el año 2003, después de la catástrofe del Prestige, para posibilitar la instauración de distintos parques empresariales empezando por las zonas más afectadas, pero también en el conjunto del país. Curiosamente, este plan empieza a hacerse efectivo ahora para el año 2008 y aparecen repentinamente 55 millones de euros, con lo cual no hay homogeneidad respecto de todos los presupuestos del Estado desde 2003 hasta hoy, ya que nunca se cubrió ninguna partida para esta finalidad. Nos gustaría que nos explicase a qué parques empresariales corresponde la cantidad de 34 millones de euros de SEA en Galicia, en concreto en la provincia de A Coruña; a cuáles corresponderían los 20 millones en la provincia de Pontevedra y, por último, estos parques, que tienen que realizarse con la participación del 15 por ciento de la Administración autonómica, según hemos entendido, frente al 85 por ciento que tendría que poner SEA Galicia, están acordados parque por parque, o si aún falta todo ese proceso de acuerdo para llegar a la ejecución de todos estos proyectos.

Por último, querríamos que nos comentara cuál fue el resultado del coste total del proyecto que se contemplaba por 3,50 millones de euros, que era para traspaso de paneles y bloques de talleres, primera y segunda fase, porque para el año 2008 aparece contemplada la cantidad de 1.800.000 euros.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Gracias, señor Martínez Robles, un año más por acudir a esta comparecencia, en la que, como en años anteriores, las preguntas que yo formule y que por cualquier motivo no pudieran ser contestadas en este momento, por supuesto, dentro de lo que admite el Reglamento de la Cámara, con mucho gusto estaremos atentos a lo que nos pueda enviar como documentación escrita si no tiene los datos para poder contestar ahora.

Las preguntas muy concretas, señor presidente de la SEPI, serían las siguientes. ¿Puede hacer una valoración de cómo va a afectar a la SEPI la nueva ley sobre el ente? Nos gustaría conocer también, señor presidente, cuáles son los planes de futuro de EAT y si podría garantizar SEPI que no habrá reducción de empleo en España y si se incrementará la presencia española en el accionariado, dando más relevancia a España en el consejo de admi-

nistración; si existe alguna posibilidad, porque el año pasado habíamos hablado de esto. ¿Cuál será la posición de SEPI, señor presidente, ante la inminente venta de Iberia y sobre su españolidad, su mantenimiento como empresa española?

En relación con la comparecencia del año pasado y la que se produzca este año, señor presidente, el cálculo de ingresos que realizaba el pasado año para el presente ejercicio era cercano a los 3,7 millones de euros, correspondientes a operaciones internas referidas a las empresas Adaro, AESA y Sedetur, todas en liquidación. Nos gustaría saber si se han incorporado esos millones de euros que preveía el señor presidente de SEPI el año pasado, y también nos gustaría saber si SEPI mantiene las previsiones de privatizaciones para el año 2008 de los restos de las carteras de Endesa, Iberia, Red Eléctrica o Alicesa. ¿Se ha ejecutado la venta de las pequeñas participaciones que se mantenían en Aresbank y en Euroforum? ¿Cuánto ha supuesto el total de estas ventas, que estaba previsto en unos 12.800.000 euros, aproximadamente? Nos gustaría saber si se han cumplido las previsiones de adquisición de inmovilizado financiero por un total de 704 millones de euros. ¿Qué previsiones puede hacer sobre el avance de liquidación del presupuesto del año 2007 y cuál ha sido la liquidación del presupuesto del año 2006? Es un dato suficientemente importante porque en la comparecencia del año pasado la previsión de liquidación era de unos 483 millones de euros, a fecha del mes de octubre, que era cuando usted comparecía. Nos gustaría saber las previsiones de adquisición de inmovilizado financiero en 2007 y si se han cumplido las previsiones de hace un año, que eran de 502 millones de euros. ¿Cómo se han comportado las desinversiones y las aportaciones previstas, tanto en Radiotelevisión Española como en Izar, Hunosa, Sepidex y la aportación al fondo de I+D de SEPI?

Hacía usted referencia a los resultados extraordinarios del año 2006, negativos, que estaban en torno a los 2.057 millones de euros de pérdidas de resultados extraordinarios, entre otras cosas por no vender Endesa. Yo creo que en este momento es de justicia hacer una valoración positiva de la política que ha seguido Endesa y que ha influido de manera clara en que el resultado de SEPI sea mejor al revalorizar la participación en Endesa este año. ¿Cuáles han sido las pérdidas definitivas del año 2006 y qué previsiones tiene SEPI para el año 2007? Los resultados extraordinarios estaban previstos en 282 millones de euros de pérdidas para el año 2007, que vendrían determinados por unos resultados extraordinarios negativos de 302 millones de euros. ¿Cuál es la previsión de pérdidas de resultados extraordinarios para este año 2007 y cuál es la previsión que hace el Gobierno o el presidente de SEPI de cara al año 2008? Las pérdidas de Hunosa en 2006 eran de 116 millones de euros. Nos gustaría saber cuáles han sido al cierre del ejercicio y cuál es la previsión del año 2007 si mantiene las previsiones que habían hecho durante el ejercicio del año pasado y, en aplicación del plan de Hunosa, cuáles son

las previsiones que tiene SEPI para el año 2008. De la misma manera que las pérdidas de Izar previstas para 2006 estaban en 118 millones de euros —a fecha de hoy yo creo que se puede hablar con exactitud de esas pérdidas—, en octubre del año pasado estaban previstos unos 83 millones de euros para 2007 y nos gustaría saber las previsiones de ejecución que hay en este momento. Nos gustaría conocer, señor presidente, las pérdidas de Navantia, previstas para 2006 en 48 millones de euros, cuáles son las previsiones que tenemos en esta fecha para este año 2007 y cuáles son los planes de SEPI de cara a 2008.

Señor presidente de SEPI, sobre la concesión administrativa que tiene la antigua Astano, lo que es el astillero de Navantia-Fene —anteriormente la junta de obras del puerto de Ferrol, hoy en día Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao—, me gustaría saber, porque ha habido declaraciones contradictorias, si al no cumplir el astillero, con más de 800.000 metros cuadrados de superficie y 360 trabajadores, la propia SEPI está dispuesta a realizar la renuncia a la parte de la concesión administrativa de terrenos ociosos de esas instalaciones para que la autoridad portuaria pudiera volver a sacar a concurso una concesión administrativa a una empresa nueva y diferente que pudiera cumplir los objetivos que están previstos en la concesión administrativa y que en este momento no se cumplen, porque efectivamente no se está produciendo construcción naval sino reparación de buques, es decir, el apartado de carenas, porque de las gradas no salen buques completos desde hace muchos años y a lo sumo lo que estamos realizando son bloques para la construcción de otro tipo de barcos y el montaje en otros astilleros. Por eso, nos gustaría saber el criterio que tiene SEPI en este momento y cuáles son las posibilidades de la renuncia a los terrenos ociosos o, bien, a la concesión administrativa que allí se tiene.

Durante estos días, señor presidente, se ha firmado con Australia la construcción de dos buques de proyección estratégica, BPE —creo que ayer fue la formalización del contrato—, así como la construcción de tres corbetas, con la posibilidad de hacer una cuarta, equiparables a las fragatas de la clase F-65 y F-100, y me gustaría saber, señor presidente, cuántos de esos barcos se van a construir efectivamente en España —parece ser que las corbetas no se construirán en España, lo único que vamos a tener es el desarrollo de ingeniería—, si SEPI tiene decidido dónde se van a construir los BPE, si en Ferrol o en Cádiz, y si tiene la voluntad de que, de construirse en Ferrol, pudieran construirse íntegramente, al menos uno de ellos, en los astilleros de Astano puesto que se solaparían los plazos de ejecución de ambos y probablemente harían falta dos gradas para poder cumplir los plazos con Australia.

Hablábamos el año pasado de los parques empresariales y probablemente a ello se refería el portavoz del Bloque Nacionalista Galego. No voy a reiterar la pregunta formulada por el representante del Bloque Nacionalista Galego, pero, señor presidente, sobre el parque

empresarial de San Pedro de Leixa, en Ferrol, que es un polígono de 1.340.000 metros cuadrados cuando su previsión inicial era de 800.000 metros cuadrados aproximadamente y la inversión prevista era de casi 28 millones de euros, que no se hace con cargo a los Presupuestos Generales del Estado —eso lo conocemos—, sino con cargo a la fondos de la empresa del Suelo Empresarial Atlántico, participada al 85 por ciento por Sepidex y al 15 por ciento por el Instituto Galego de Vivienda y Suelo de la Xunta de Galicia, se decía que en 2007 estarían en marcha las obras del polígono, pero siguen existiendo problemas. ¿Cuándo vamos a poder contar con ese suelo industrial tan importante para una comarca que no lo tiene y que está solicitándolo como agua de mayo, porque es realmente importante para el desarrollo de la comarca?

Por último, señor presidente, el cierre de la fábrica de motores del grupo Izar en Manises supone el abandono de una actividad industrial de primera línea, que produce los motores de mejor rendimiento, y que por tanto son los menos contaminantes, utilizados en buques y en la generación eléctrica en los archipiélagos. Habiendo una oferta privada para continuar con esta actividad, con la generación de más de 500 puestos de trabajo directos, además de mantener los actuales, la decisión de SEPI resulta sorprendente cuando menos, a no ser que usted nos convenza ahora de que esa solución es la mejor para continuar perdiendo puestos de trabajo y capacidad industrial de nuestras empresas en España. ¿Estamos todavía a tiempo, señor presidente, de rectificar la decisión para no tener que echar por la borda semejantes posibilidades, el *do-how* y el conocimiento que ahí tenemos? ¿Estamos a tiempo de alcanzar un acuerdo con el grupo empresarial ofertante? Me gustaría hacer un inciso, y es si el presidente de SEPI nos puede contar qué es lo que ha pasado con la oferta que los Astilleros Barreras hicieron en su momento para utilizar las antiguas instalaciones de Astano para la construcción de buques, para un proyecto importante que tenían y que por lo visto tuvo que derivar esa inversión a terceros países. En cuanto a Manises, señor presidente, es cierto que el crecimiento urbano ha dificultado enormemente las operaciones de transporte de los motores al puerto de Valencia. Por ello, el futuro traslado previsto de la fábrica a las nuevas instalaciones a pie de muelle en Sagunto resultaría muy ventajoso. En resumen, señor presidente —y concluyo—, me gustaría que hiciera una valoración de lo que puede suponer el cierre de la fábrica de Manises, porque probablemente es una de las fábricas más importantes que existen en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente de SEPI para contestar a las preguntas formuladas.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Comienzo por las

cuestiones que planteaba el señor Rodríguez en relación con los parques empresariales de Galicia. Efectivamente, hubo un acuerdo de la Xunta por el que se creó un plan de suelo empresarial para Galicia. Es un plan que fue aprobado en mayo de 2004 y prevé la construcción de 39 parques, entre ellos los 20 que corresponden a la Sociedad Empresarial del Atlántico, que es exactamente la sociedad que está formada por una participación del 85 por ciento de Infoinvest y un 15 por ciento de la Xunta de Galicia. En ese caso se acordó que se debían construir 20 parques empresariales, 12 en Coruña, seis en Pontevedra y dos en Lugo. En total, una superficie bruta de 5.400.000 metros cuadrados, de los cuales habría una superficie neta de 2.860.000 metros cuadrados, que implicaba una inversión aproximada de 133 millones de euros. Hasta ahora se han venido desarrollando todas las actuaciones. No es correcto pensar que sean unas actuaciones que vayan a comenzar, como me ha parecido entender, en el año 2008, sino que ya se han venido realizando. Hasta este momento, esa sociedad ha llevado a cabo las siguientes actividades. Se han adquirido por compra, permuta o expropiación 1.850.000 metros cuadrados de suelo en los diferentes ámbitos que determina el plan, a pesar de la dificultad que ha habido en algunos casos para la compra de los terrenos. Se ha desarrollado la redacción de los proyectos sectoriales y de urbanización de los parques de Vimianzo, Muros, Malpica, Laracha, Cee, Vilanova de Arousa I y II, A Guarda, O Rosal, Tomiño, Ferrol y Rianxo. Todos estos proyectos sectoriales de ordenación territorial urbana están siendo tramitados administrativamente ante los organismos correspondientes. Han finalizado en este momento las obras de urbanización en Mondoñedo (70.000 metros cuadrados) y en Catoira (91.000 metros cuadrados.) Se está ejecutando la de Vimianzo (335.000 metros cuadrados) y se han adjudicado las de Muros y las de Vilanova de Arousa. En lo que queda del año 2007, se prevé comprar 400.000 metros cuadrados en los diferentes ámbitos, expropiar otros 200.000 metros cuadrados en Vimianzo, Muros, Vilanova y Malpica y se intentan permutar 600.000 más en Cee y en Ferrol. En 2007 se van a terminar las obras de urbanización de Catoira, iniciadas las de Vimianzo, adjudicadas las de Muros y licitadas las de Vilanova I. A finales de año se habrán licitado las de Malpica y si es posible las de Cee. Se han obtenido las declaraciones de impacto ambiental positivas para Malpica, A Guarda, O Rosal, Vilanova II y Rianxo, y se espera lograr la de Cee y Tomiño. Están en avanzada fase de tramitación urbanística los proyectos sectoriales de Tomiño, Vilanova y Ferrol, y se ha iniciado el de Laracha. Se están comercializando los parques ya terminados de Mondoñedo y Catoira. Los objetivos para 2008 se centran en tener terminados seis parques e iniciar entre cuatro y ocho más, de forma que en 2009 se puedan finalizar la mayoría de las actuaciones viables con cargo a esta sociedad. Las catorce actuaciones en curso suman 4.905.000 metros cuadrados de nueva superficie para la instalación de empresas en Galicia.

Para 2008, por fin, está prevista una inversión de 53,5 millones de euros, de los cuales cinco estarán destinados a la adquisición de suelo y 48,5 al coste de urbanización en diferentes parques. Le podemos proporcionar la información detallada de cada uno de ellos para no aburrirle en este momento con estas cifras. Esto en términos generales. Después tenemos el caso peculiar y de gran interés para todos del parque empresarial de San Pedro de Leixa, que en otros años hemos tenido ocasión de comentar a preguntas del señor Fernández de Mesa.

Este parque, como es bien sabido, inicialmente tenía unas previsiones pero, finalmente, han ocurrido una serie de circunstancias especiales, como ha sido que dentro de la superficie del parque estaba el castro de Leixa, que ocupaba 200.000 metros cuadrados de los 800.000 iniciales. Este castro debe ser protegido según lo dispuesto por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta, y el nuevo acceso al puerto exterior de Ferrol ha dificultado el aprovechamiento de una parte importante y significativa del ámbito previsto en el parque. Por otro lado, al haber una demanda importante de suelo empresarial en la zona de Ferrol, se ha incrementado la extensión del parque. Por todo ello, ha habido que redactar un nuevo plan de urbanización que se está tramitando en estos momentos. La modificación puntual del plan sectorial de ordenación territorial, áreas empresariales de Ferrol, inició su tramitación con su publicación en el DOGA, el 25 de septiembre de 2006. El nuevo proyecto sectorial de este parque, con una delimitación de 1.335 metros cuadrados y un presupuesto de 48,6 millones, inició su publicación en el DOGA el 9 de enero de 2007, y ahora está en fase de tramitación. Está pendiente de conocer la decisión de una serie importante de órganos de la Xunta de Galicia y esperamos el calendario sobre el plan. Con ello respondo también a la pregunta que me hacía el señor Fernández de Mesa. El primer semestre de 2008 se procederá a la expropiación de terrenos no adquiridos por mutuo acuerdo con los propietarios. En el segundo semestre de 2008 se procederá a la licitación e inicio de obras de urbanización, previéndose un plazo de ejecución de aproximadamente 18 meses. Para finales de 2009, inicio de 2010, estarán finalizadas las obras. Estas son las previsiones que sobre el particular tiene la sociedad en este momento. La actuación se produce de acuerdo con la Xunta. Las decisiones, la gestión, la financiación se realiza en el seno de esta sociedad. Como sabe, la presidenta de esta sociedad es la consejera de Vivienda del Gobierno de Galicia y las actuaciones se hacen de mutuo acuerdo, dentro de los órganos sociales, donde hay una gran coordinación de las actuaciones a todos los efectos y no existe ningún problema sobre el particular.

No he entendido muy bien la otra parte de la pregunta en la que se refería a unas previsiones sobre el traspaso de paneles. Si me la puede repetir, señor Rodríguez, se lo agradeceré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, como cuando termine van a tener otro turno corto, si quiere, le vuelve a hacer la pregunta.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No hace falta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): El señor Fernández de Mesa empieza preguntándome cuál es el impacto de la nueva ley de SEPI, que se aprobó en junio de 2006 y que tenía, entre otras, la finalidad fundamental de adaptar el instrumento de SEPI a las nuevas circunstancias económicas y financieras de SEPI, fundamentalmente porque, agotada la cartera de SEPI y, por tanto, la posibilidad de obtener nuevos ingresos, era necesario seguir haciendo frente a una cantidad importante de gastos. Por ello, esta ley pretendía adaptar este mecanismo con dos aspectos fundamentales. Por un lado, desapareció la prohibición existente desde 1995 de financiación de SEPI con cargo de los Presupuestos Generales del Estado y, por otro, se levantó la norma que exigía a SEPI tener unos fondos propios netos de al menos 1.200 millones de euros. ¿Cuál ha sido el efecto de esta norma? Esta norma permite a SEPI cumplir sus objetivos en unas condiciones apropiadas. Además, en 2007 y en 2008, SEPI recibe una aportación de los presupuestos del Estado que, en el caso de 2007, fue de 225 millones de euros y en el proyecto de presupuestos de 2008 es de 206 millones de euros para financiar la adquisición de acciones de la Corporación Radiotelevisión Española que en estos momentos detenta el ente público. Con estos fondos que adquiere el ente público se hace frente al pago de los gastos financieros que aún produce la ingente deuda que se había acumulado por la no financiación de los presupuestos corrientes del antiguo ente público. Me pedía una valoración de este proyecto de ley y la valoración es que posibilita el desenvolvimiento de SEPI, cumpliendo sus obligaciones, en la nueva situación.

En cuanto a EADS, la reducción de empleo que va a determinar en España la aplicación del Power 8, que es el instrumento de reestructuración a través del cual EADS va a hacer frente a una nueva situación, va a ser la menor de todos los países afectados por este plan que, como saben, son Francia, Alemania, Inglaterra y España. La reducción aquí será de 400 puestos de trabajo. El Power 8 ya está en aplicación en estos momentos. Por otro parte, no ha habido otro efecto que sí se ha producido en algunos países como Francia o Alemania, donde algunas de las instalaciones de EADS van a ser cerradas para pasar a la iniciativa privada. Aquí no ha habido ese efecto; se puede decir que ha sido reducido. En cuanto a nuestra posición en el consejo, hemos recuperado nuestra posición respecto de los acuerdos iniciales firmados entre SEPI y los otros socios mayoritarios de EADS —los socios franceses concentrados en la sociedad Sogead y los socios alemanes en DaimlerChrysler—, en los que se

preveía exclusivamente la presencia de un consejero de SEPI durante los tres primeros años. Sin embargo, cuando hubo un cambio de consejero se consiguió que el de SEPI se mantuviese en la empresa, a pesar de los acuerdos iniciales. La realidad es que seguimos teniendo un consejero que representa a SEPI en el consejo y que participa en la gestión de la empresa en la parte que le corresponde. Como el Gobierno ha tenido la posibilidad de decir en determinadas ocasiones, se tiene la intención de aumentar la participación española en EADS y así aumentar la importancia y la capacidad del representante español en el consejo.

La pregunta sobre Iberia se refería a la situación actual. Ahora veremos cómo entre las desinversiones que tiene previsto SEPI para el año 2008 figura, precisamente, la venta de las acciones de Iberia que aún detenta y que, como bien saben, son un 5,4 por ciento del capital. Esta es una previsión que hemos tenido y que se mantiene en los escenarios presupuestarios de SEPI. En principio, como es bien conocido, el interés de SEPI no es permanecer en estas sociedades con estas participaciones. Ello no quiere decir que en el futuro —y habida cuenta de cómo evolucionen los acontecimientos— se tome la decisión que se considere más oportuna. Pero ya le adelanto —porque después hablaremos de cuáles son las privatizaciones para 2008— que la desinversión en Iberia figura en el presupuesto para el año 2008.

También me ha preguntado por el cálculo de los ingresos para 2007. En el año 2007, el avance de presupuesto configura unos ingresos financieros asimilados del orden de 326 millones de euros. Estos 326 millones de euros de ingresos corrientes —también hay ingresos extraordinarios— están compuestos a su vez por 155,42 millones por dividendos y 194,38 de intereses. Entre estos intereses figuran las primas de asistencia que se han cobrado en este año, fundamentalmente por la asistencia —en un caso por la no asistencia— a las juntas generales de Endesa, por un total de 9 millones de euros. En cuanto a los ingresos —por los que S.S. me ha preguntado—, la previsión de AESA de 44,75 millones de euros no se produjo en el año 2007, pero sí figura entre las previsiones de 2008, con 48,48 millones de euros. Por otra parte, Cofivacasa ha ingresado 41,6 millones de euros, siendo su previsión de 32 millones de euros, por lo que se ha ingresado un poco más. Sin embargo, el ingreso del dividendo de EADS ha sido de 5,4 millones de euros, cuando la previsión era de 24,69 millones de euros; ha habido una bajada importante en el año 2006, que se reparte en 2007 del dividendo de esta empresa. Además, se ha producido un dividendo de Endesa de 35,57 millones de euros; de Enusa, 8,93 millones de euros; de Red Eléctrica, 25,99 millones de euros, siendo la previsión de 27,87; de Tragsa, 7,2 millones de euros y por otros ingresos 10 millones de euros. El aspecto más importante de las previsiones probablemente sea este de AESA que no se ha podido realizar en el año 2007, pero que ha pasado al año 2008. En cuanto a los resultados extraordinarios, sí que ha habido un

cambio muy importante porque finalmente —quizás sea este el aspecto más importante de la gestión financiera de SEPI este año— hemos acudido a la opa de Endesa y, por tanto, hemos vendido nuestra participación. Como recordaba S.S. al principio, estaba prevista el año pasado, habida cuenta de las circunstancias, para el año 2008. Se ha adelantado esta venta al año 2009; ello ha determinado un gran beneficio, que no estaba previsto, en Endesa. La venta de nuestra participación ha determinado una plusvalía de 1.161 millones de euros; hay otros ingresos menores, con algunos se ha recuperado un exceso de provisión, que estaba previsto en Backo-Wilcox, que se ha liquidado durante este ejercicio, de 16 millones; y en total los resultados extraordinarios positivos para el año 2007 son 1.177 millones. La parte más importante es el aspecto de la venta de Endesa, que ha trastocado la configuración del presupuesto.

En cuanto a las privatizaciones previstas para el 2008, como S.S. me ha preguntado, la única que tenemos prevista es la que le he señalado anteriormente de Iberia. Tenemos, en principio, una previsión de ingresos por esta venta de las acciones, si se produce, de 191 millones de euros, de la que esperamos alcanzar, habida cuenta de la contabilización de estas acciones en nuestro activo, 103 millones de plusvalía. Esta es la única privatización prevista en nuestro presupuesto para este año. A lo largo de 2007 se realizaron las ventas de Aresbank y Euroforum, siendo nuestra participación muy pequeña; le haré llegar la cantidad exacta sobre este particular. Se refiere después a adquisiciones de inmovilizados financieros para el año 2007. Para este año la adquisición de inmovilizados financieros será finalmente de 798,76 millones de euros, de los cuales 397,35 millones de euros se corresponden a empresas del grupo; de ellos, 62 millones para Hunosa, 35 millones del Plan de I+D, que realizamos todos los años, y 299 millones para Izar; para otras empresas 318 millones, de los cuales hay una parte —225 millones— de los que ya hablé anteriormente para la corporación de Radiotelevisión Española —hacemos la compra de acciones de la corporación al ente público por ese importe—, además de una aportación que se hará durante el año 2007 de 93 millones para la adquisición de acciones de Enagas. Esto es una novedad, como conocerá S.S. sin duda. A raíz de la Ley de Hidrocarburos, que establecía la posibilidad de que el sector público detentara acciones de Enagas sin límite, el Consejo de Ministros del pasado 20 de julio acordó que SEPI adquiriera acciones de esta sociedad hasta un máximo de un 5 por ciento del capital. El consejo de SEPI de 27 de julio de 2007, tomó la decisión, en cumplimiento de ese acuerdo, de tomar las medidas para las actuaciones en este sentido. En principio, las previsiones que figuran en nuestras cuentas es que esta operación de adquisición se desarrollará entre 2007 y 2008. Todo esto son previsiones, pero finalmente será la situación del mercado la que determinará exactamente la cadencia de las adquisiciones de estas acciones. Como le digo esas son las previsiones que figuran en el avance de liquidación del presupuesto del 2007. Hay un cambio

fundamental, porque había una previsión de 502 millones de euros; ahora tenemos 715 en total en el avance; la diferencia fundamental está precisamente en esta partida dedicada a la adquisición de acciones de Enagas, a la que me he referido.

La liquidación del presupuesto del 2006 se ha cerrado con un resultado negativo del ejercicio, unas pérdidas de 1.485 millones de euros. En realidad, la previsión que se tenía era de unas pérdidas de 1.381 millones de euros; ha habido por tanto una pérdida de 103 millones de euros. ¿De dónde procede esta diferencia? Sobre el resultado de actividades ordinarias prácticamente no hay diferencia. La previsión decía que íbamos a obtener un resultado de 214,26 millones de euros y hemos obtenido 215,79, ajustada. Esta diferencia de 105 millones tiene su origen en las pérdidas y en los beneficios extraordinarios. En principio, había prevista una pérdida global, cuyo componente fundamental era la dotación para los planes de Hunosa del año 2006 al 2010, de 2.072 millones de euros. Finalmente la real ha sido 1.887 millones de euros, precisamente, porque las dotaciones para el Plan de Hunosa ha sido menor de lo que estaba previsto, y al mismo tiempo ha habido que aumentar las dotaciones para la cartera de Izar en 56 millones. Por un lado, hemos mejorado la previsión del Plan de Hunosa en 244 millones y ha habido un aumento de las provisiones de cartera de Izar en 56; en total son 184 millones de diferencia. Por otra parte, ha habido un empeoramiento de los beneficios extraordinarios positivos; estaban previstos 477 y hemos realizado únicamente 187 ¿Por qué esta diferencia? La razón fundamental es que en el año 2006, si recuerda S.S., teníamos prevista la enajenación de los títulos de Endesa. Le recuerdo que esa enajenación había sido preparada en el mes de junio, antes de que se iniciara la opa de Endesa en septiembre de 2006. Al no realizarse estos ingresos ha habido menores beneficios de los previstos. En conjunto, como le digo, ha habido una diferencia en la liquidación de 103 millones de euros a causa de una disminución de las pérdidas extraordinarias previstas y también en una disminución de los beneficios extraordinarios previstos. Acerca de las adquisiciones de nuevo inmovilizado en 2008 y en 2007, no sé si esta cuestión se ha comentado.

Desinversiones en RTVE y en Izar. En realidad no ha habido desinversiones en Radiotelevisión Española. No sé si se refiere a eso.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Con el permiso del señor presidente, el año pasado el señor presidente de la SEPI apuntaba que, como desinversiones, una de las aportaciones más importantes en Radiotelevisión Española era de 220 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (Martínez Robles):** Sí, efectivamente, eso ya se lo he comentado anteriormente. No era una desinversión, sino en realidad una adquisición. El pre-

supuesto prevé una dotación para SEPI de 125 millones para el año 2007 y 206 para el año 2008. La SEPI con estas cantidades adquiere —son inversiones, no son desinversiones— acciones de la corporación de Radiotelevisión Española. Son inversiones más que desinversiones. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Aportaciones.)** Aportaciones. Si se acuerda del proceso de Radiotelevisión Española, el ente público aportó sus activos a Radiotelevisión Española, fue una operación de poco más de 1.500 millones. El ente público recibió esa cantidad en acciones de la corporación. A partir de aquí, SEPI va adquiriendo todos los años, con las dotaciones presupuestarias a las que me he referido, las acciones de la corporación.

Respecto a los resultados extraordinarios negativos de 2006 por no vender Endesa, se lo he comentado anteriormente, así como las pérdidas de 2006. Las previsiones de resultados extraordinarios para 2007 también las he mencionado. Siguiendo con mis anotaciones, respecto a las pérdidas de Hunosa en 2006, la previsión para 2007 y la previsión de 2008, le remitiremos las cifras, porque no las tengo exactamente. En cuanto a las pérdidas de Izar en los años 2006, 2007 y 2008 también se las remitiremos. Las de Navantia se las puedo comentar. En el ejercicio 2005 Navantia obtuvo una pérdida de 129,5 millones de euros; en el ejercicio 2006 prácticamente repitió la pérdida, 129,5 millones de euros; en el ejercicio 2007, en el que estamos actualmente, la previsión en agosto de 2007 era de un cierre nivelado o de un beneficio de 2 millones de euros. La previsión de beneficios para el ejercicio 2008 es de 22,81 millones de euros. En cuanto a la concesión administrativa de Astano, tal como le comentaba, hay algo que no comparto. Entiendo que no estamos incumpliendo en absoluto los términos de la concesión que la Autoridad Portuaria tiene concedida a la empresa Izar en el terreno que ocupa actualmente el astillero Ferrol-Fene en la parte de Fene. Nuestro punto de vista es que no incumplimos en absoluto los términos de la concesión. Respecto a los llamados terrenos ociosos, no sé exactamente si esta calificación de los terrenos es muy afortunada, porque en realidad en sí mismos no están ociosos. Como bien saben SS.SS., tenemos pleno empleo en este astillero, este tiene unas determinadas instalaciones, y ellas están establecidas. Se podrían utilizar —en otro momento así lo he comentado— parte de los actuales terrenos de Fene para desarrollar otra actividad, pero no existe una parte determinada, habida cuenta de cómo están las instalaciones, que podamos dedicar a otra actividad. Sería necesario, si se fuera a desarrollar allí otra actividad, además de las autorizaciones y permisos que debería conceder la Autoridad Portuaria —lógicamente habría de ser así—, habría que mover las instalaciones y hacer unas nuevas. Lógicamente, esto tendrá un coste y habrá que ver cómo se financia y en qué condiciones. Por tanto, hay una posibilidad de utilizar terrenos del astillero de Fene para otra actividad, pero esta nueva utilización no podrá hacerse sin más. Aquello no es como el polígono

industrial que vamos a hacer en San Pedro de Leixa, sino que es preciso hacer las movilizaciones necesarias para esta cuestión. Teniendo en cuenta el carácter cíclico de la actividad de construcción naval, como conoce muy bien S.S., para Navantia el astillero de Fene tiene una gran importancia, porque tendríamos problemas si no lo pudiésemos usar para desarrollar un trabajo mayor como el que se nos avecina en los próximos años con motivo de los contratos a los que usted se refería y que va a exigir una mayor utilización de las instalaciones de este astillero. Por tanto, cualquier disposición que se acuerde o determine sobre los terrenos de este astillero tendrá que tener en cuenta siempre estas condiciones, entre ellas el que en caso de que no se pueda disponer en la ría de Ferrol de estas instalaciones, por lo que fuese, parte de los trabajos que han de desarrollarse allí habría que efectuarlos en otros astilleros, en otras zonas geográficas. Por ello todas las consideraciones alrededor de estas instalaciones son de gran interés y son seguidas por la dirección de Navantia y de la SEPI con gran cuidado.

En cuanto a Fene, me preguntaba por una cuestión antigua, que se debatió en la primera parte de este año, que era la posibilidad de acceder a lo que estaba ofreciendo algún astillero, como el de Barrera, para la utilización de estos terrenos. Su señoría lo conoce muy bien, porque hubo incluso declaraciones de autoridades comunitarias sobre el particular, pero quedó claro, habida cuenta que hubo expedientes que acabaron calificando como no ajustadas a los acuerdos las ayudas recibidas por la antigua Izar, que no era posible desarrollar en ellos actividad de construcción naval civil durante 10 años, partiendo de abril de 2005. Esta es una cuestión que ya ha quedado suficientemente clara. Yo lo vengo diciendo desde diciembre de 2004. Durante este año hubo una cierta polémica sobre este particular, que finalmente quedó absolutamente zanjada con esta intervención de la Dirección General de la Competencia aclarándolo. Por otra parte, en relación con los temas de Fene —con motivo de los nuevos contratos de estos buques de Australia, dos BP que se van a realizar en su mayor parte en España, y con otros tres destructores o corbetas, como lo ha llamado S.S., cuyo contrato es de ingeniería—, estos barcos se van a construir realmente en Australia —eso estaba así planteado desde el principio—; a la vista de todo esto vamos a hacer una ocupación mayor de la que ya hay del astillero Ferrol-Fene. Habrá trabajo en los dos sitios; no es posible que la decisión empresarial se tome sobre que un barco se haga en un sitio y otro barco en otro. Usted, que es buen conocedor de estas cuestiones, sabe que eso determinaría una pérdida de eficiencia económica, porque cuando se consigue una mayor eficiencia es cuando los dos barcos se hacen exactamente igual. Aquí se hará, pero debemos dejar que se tomen las decisiones empresariales pertinentes sobre esta cuestión, que se van a tomar, buscando hacer estos buques de la mejor manera. Habrá trabajo tanto en el astillero de Fene como en el de Ferrol, en las dos instalaciones, pero desde luego no se va a hacer un barco en

un sitio y otro en otro y tampoco está previsto que su construcción sea simultánea, sino que habrá un periodo, como ocurre en estos casos, para hacer primero uno y después el otro.

En cuanto a las cuestiones referidas al parque San Pedro de Leixa, que solemos comentar todos los años por estas fechas, antes le he dado la información al señor Rodríguez y supongo que es la misma que le puedo dar a usted.

Por último, respecto a Manises finalmente hubo que tomar la decisión de no adjudicar su fábrica. ¿Por qué se ha llegado a este punto? En Manises, como bien ha dicho, se desarrollaba una actividad industrial de fabricación de motores de dos tiempos que tenían y siempre han tenido problemas de mantenimiento, de eficiencia económica, etcétera. Hemos estado haciendo la liquidación de la nueva empresa Izar, que, como he tenido ocasión de explicar en otras ocasiones, no eran unas operaciones de privatización, sino de liquidación de los activos. La empresa Izar —también es bien conocido— entró en periodo de liquidación a partir del momento en que tuvo que recibir en su contabilidad las ayudas que debería devolver. Tuvimos que hacer una liquidación de activos, y su venta se ha realizado fundamentalmente a lo largo de 2006 y una parte en 2007. Pues bien, así como ha habido la posibilidad de vender los activos de Sestao, de Gijón y de Sevilla, no ha sido posible la venta de los activos de Manises. ¿Por qué? Porque los liquidadores de la compañía tienen que tratar de obtener el máximo valor patrimonial de la liquidación. Cuando la empresa, como se sabe, pues hemos tenido ocasión de tratar este tema en otras ocasiones, hizo su primera oferta por Manises, las autoridades comunitarias nos solicitaron mayor información al examinarla, ya que la reducción de la oferta parecía que la venta implicara una ayuda de Estado; se solicitó nueva información al empresario, el cual modificó su oferta inicial, pero finalmente, realizada la valoración de la oferta frente a la valoración de la enajenación de los activos, se determinó que era mucho mayor el valor patrimonial que el de la liquidación del activo. Recientemente, el 25 de septiembre de 2007, la Comisión tomó una decisión al hilo de la decisión de archivar uno de los expedientes que tenía abierto a Izar, un expediente que usted conoce muy bien, por las garantías que se ofrecieron en su día por los gaseros que fueron construidos en Sestao y en Puerto Real. Voy a leer esta decisión: La Comisión considera que la liquidación voluntaria de activos de Izar ha sido una medida apropiada a efectos de la aplicación por parte de España de las tres decisiones de recuperación pendiente. Considera en particular que los compromisos y acciones ejecutados por España han sido suficientes para garantizar que no se produzca una distorsión negativa de la competencia. La Comisión opina también que España llevó a cabo satisfactoriamente la licitación para la venta de los cuatro astilleros civiles a través de un procedimiento abierto, transparente y sin condiciones. En particular, el 3 de noviembre de 2006 el Consejo de Ministros autorizó la

venta de los astilleros de Sestao, Gijón y Sevilla a las ofertas ganadoras. Los contratos de privatización se firmaron el 30 de noviembre de 2006. Por lo que respecta al astillero restante, a Manises, se llegó a la conclusión de que la opción que aprovechaba al máximo el valor de liquidación consistía en el cierre del astillero y en el traspaso de restos de activos a la SEPI. Esta es la opinión de la Comisión. Otro dato sobre este particular es que el número de empleados de Manises no es el que usted ha dicho. Me parece haberle oído señalar que son trescientos y pico, pero solo son 128. Recientemente, se ha alcanzado un acuerdo con los sindicatos representantes de los trabajadores para la aplicación de las garantías laborales, que en otro caso estaban acordadas con los sindicatos, de tal manera que habrá prejubilaciones para 62 de los trabajadores, se buscará un puesto de trabajo alternativo para los otros 62, pero en el caso de que no sea posible habrá indemnizaciones acordadas.

El señor **PRESIDENTE:** Para un brevísimo turno, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO:** Voy a ser brevísimo.

Señor Martínez Robles, gracias por la documentación que nos va a enviar y por los datos que nos acaba de ofrecer. Yo no he citado el número de trabajadores de Manises. He hablado de 360, que eran los que tenía Navantia-Fene. En realidad, señor Martínez Robles, quiero plantearle una cuestión ahora que estamos en esta Comisión. Usted acaba de decir que la Unión Europea impide realizar construcción naval a la antigua Astano, es decir a Navantia-Fene, civil y militar. Se lo prohíbe, pues no se puede construir ningún barco completo dentro del propio astillero. Usted decía que hay plena ocupación en Navantia-Fene. Hay 360 trabajadores en la misma superficie en la que en los años setenta había 8.000. Habrá pleno empleo, pero evidentemente no es lo mismo que haya 9.000 trabajadores construyendo barcos que 360 reparándolos. Por tanto, si la Unión Europea no deja construir barcos, pero la SEPI insiste en que está cumpliendo el objeto de la concesión administrativa de la Autoridad Portuaria del Puerto de Ferrol, que se concede precisamente para la construcción naval, aquí hay algo que no casa, señor presidente. ¿Qué decimos nosotros? ¿Que se tiene que ir de allí Navantia? En absoluto, pero para que deje de estar oprimido en este caso un astillero como el de Ferrol, el único de Europa que no puede construir barcos, pedimos que se pueda sacar esa concesión administrativa que ustedes no utilizan para la construcción naval y que cualquier astillero privado pueda utilizar esos terrenos para la construcción naval convencional o militar. ¿Se pueden o no se pueden construir barcos, señor Martínez Robles? La Unión Europea dice que no. De hecho, ustedes no permiten que se construya ni un solo barco, sino simplemente bloques que luego se transportan a otro lado; esta es la realidad. Evidentemente, los barcos se van a construir en un único

astillero. Yo le pregunto si va a ser en Ferrol o en Cádiz, si es que lo saben; no vamos a construir los BP enteros, sino las plataformas, es decir vamos a hacer los cascos y lo demás se va a montar en Australia, el sistema de combate y todo lo que va dentro del casco. Vamos a hacer los cascos, y evidentemente el sistema que tiene Bazán-Ferrol, lo que hoy es Navantia-Ferrol, no lo tiene el de Fene. No le quepa a usted la menor duda de que va a haber un solapamiento entre la puesta en quilla del primer barco y su botadura y la puesta en quilla del segundo barco. Sería el momento de poder despejar la previsión de SEPI cara a la construcción de estos buques. En todo caso, señor Martínez Robles, no se puede impedir que astilleros privados, incluso de Galicia, puedan utilizar los astilleros de Fene como astillero complementario a su labor para poder realizar construcciones mayores; no comer ni dejar comer. Eso es lo realmente grave, señor Martínez-Robles. Así lo vemos nosotros. No lo dice solo el portavoz de este grupo parlamentario en este momento, es lo mismo que dice el Gobierno de la Xunta de Galicia, que no está regida precisamente por el Partido Popular. Hay una sensación permanente de que aquellos terrenos no son ociosos, pero hay 880.000 metros cuadrados en los que usted dice que hay pleno empleo con 360 personas, cuando da la casualidad de que en esos 880.000 metros cuadrados había 8.000 personas hace unos años; algo habrá que reflexionar sobre eso.

Usted me dice que cumplen el objeto de la concesión, pero por otro lado me dice que la Unión Europea no le permite construir barcos. Desháganos ese entuerto, señor Martínez Robles, porque esta es una cuestión que para una comarca como la de Ferrol es de vital importancia. Es por lo único que he traído a colación este tema en esta comparecencia, porque es muy interesante que se despejen las discrepancias que hay en el seno del propio Gobierno e incluso entre el Gobierno, la SEPI y la Xunta de Galicia, que —no lo olvidemos— está regida por el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor Martínez Robles.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI**, (Martínez Robles): Sobre esta cuestión no existe ninguna duda en el Gobierno, desde luego no existe en SEPI ni tampoco en la Unión Europea. Efectivamente, como usted ha dicho, y yo estoy totalmente de acuerdo con lo que decía, hay muchas cosas que no casan, sobre todo si no recordamos cuál es la historia de este astillero. Usted la conoce muy bien. Usted sabe muy bien que este astillero desde los años setenta, cuando pasó al sector público porque ya no podía aguantar en el sector privado, hasta este año siempre ha tenido pérdidas; eso es lo que no casa. En función de eso y de la irregular financiación que determinaron gobiernos anteriores existe esa prohibición, que

es real, que está recogida en un acuerdo de la Comisión. Usted la conoce, todo el mundo la conoce. La autoridad comunitaria directora de competencias lo ha dejado bien claro ante preguntas del conselleiro de Industria en el mes de abril. Por tanto, no hay ninguna cuestión. Por otra parte, usted tiene una concepción, si me permite que se lo diga coloquialmente, un poco desfasada de la construcción naval, porque actualmente se basa en los bloques. Tan construcción naval es construir un bloque como construir un buque entero. No diga que la Comisión Europea impide la fabricación de buques allí; solo impide la fabricación de buques civiles en diez años, a consecuencia de la financiación irregular que ha tenido este astillero, porque, como le decía, este año Navantia va a obtener un cierre equilibrado de la cuenta de resultados; el año que viene obtendrá beneficios, pero hasta ahora eso no había ocurrido nunca. Déjenos que sigamos con una buena gestión empresarial de esta cuestión. Vamos a construir estos buques como estamos haciendo con otros en los dos astilleros. Va a haber trabajo para los dos astilleros y para las empresas auxiliares, pero vamos a hacerlo sacándole el fruto que debemos al esfuerzo que ha hecho todo el mundo —los trabajadores, el Gobierno y la empresa— para conseguir tener finalmente una empresa eficaz. No creo que haya problemas. No es que se nos impida construir buques allí; se nos impide, por unas causas muy concretas, hacer buques civiles. Cuando pase la prohibición nos podremos plantear otra cosa, porque que no podamos hacer buques se debe a que hemos estado todo este tiempo construyendo buques civiles y perdiendo todos los años enormes cantidades de recursos.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001768.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la comparecencia del presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española, don Luis Fernández, que por primera vez viene a esta Comisión de Presupuestos y al que damos una calurosa bienvenida y deseamos el mayor éxito. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular. Para formular las preguntas que le parezcan oportunas, tiene la palabra su portavoz, la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Bienvenido, señor presidente de la corporación.

Me va a permitir que comience recordando a su predecesora, porque manifestaba de forma reiterada que no se podían comparar nunca los presupuestos que cada año se presentaban en la Cámara. Decía que los presupuestos siempre eran diferentes, y eso mismo es lo que nos vuelve a suceder en esta ocasión. Desde luego, estos

presupuestos no son comparables en ningún caso con los anteriores, y eso a pesar de que hace un año el portavoz del Grupo Socialista decía que pasábamos de unos presupuestos de transición, en el año 2005, a unos presupuestos extraordinarios, en el año 2006, y a los presupuestos históricos de 2007. La señora Caffarel en aquellos días —creo que también ahora—, con esa acreditada sensibilidad que mantenía —desde luego, ha sido bien recompensada con la presidencia del Instituto Cervantes—, decía que eran un hito, que eran muy especiales y que eran un gran avance en RTVE. Pues bien, como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, vuelve a calificarlos —así lo hizo el pasado 25 de septiembre— como unos presupuestos de transición. Volvemos de nuevo a la transición, que parece que está instalada en televisión. Eso a pesar de que usted mismo nos decía que, coincidiendo con el 25º Aniversario de Torrespaña, volvía a nacer Radiotelevisión Española; sin embargo, insisto, seguimos en la transición. Esa transición, además de ser interminable, también es excepcional. Me gustaría recordar alguno de los casos que nosotros, cuando menos, consideramos que deben ser destacados en esta su primera comparecencia y única en presupuestos.

El presupuesto del año 2008 debería traducir en números precisos el contenido del mandato marco y del contrato-programa que no existen. Esa carencia les confiere de nuevo una calificación de transitoriedad y, por ello, de excepcionalidad. Los presupuestos de 2008 tampoco se pueden comparar, como muy bien podemos ver, con los presupuestos del año 2007, y desde luego no hay posibilidad de realizar una comparación homogénea en cuanto a sociedades con el año anterior. No conocemos la ejecución presupuestaria.

Por otra parte, no conocemos la ejecución presupuestaria del año 2007 y, por tanto, no podemos referirnos al cumplimiento o no de las previsiones que en él se materializaban y que estaban por partidas, ni la conveniencia o no de volver a proyectar alguna de esas partidas en los presupuestos del año 2008. Por tanto, ese sería el primer punto a destacar: la inexistencia del mandato marco y del contrato-programa.

En segundo lugar, también nos cuesta saber cómo se va a evaluar el impacto de la aplicación del ERE en estos presupuestos. Para el Grupo Parlamentario Popular el ERE ha sido un auténtico despilfarro de profesionales de la casa. Nosotros hemos apoyado siempre a los profesionales de la casa porque entendemos que es uno de los grandes valores y activos que tiene RTVE. Siempre nos hemos puesto al lado de esos grandes profesionales, a pesar de que desde el Gobierno socialista y desde la directora general en aquel momento se puso en marcha ese ERE. Por otro lado, ese expediente de regulación de empleo suponía que la mitad de los trabajadores fueran a la calle y ahora nos sorprenden con que la mitad de esa mitad a través de oferta pública, no sabemos cómo, se incorporan de la calle a Radiotelevisión Española, esa oferta pública que nosotros decíamos que iba dirigida o

destinada a las Juventudes Socialistas. Otro de los datos que es sorprendente y que además coincide con lo que viene siendo ya una práctica habitual: usted recordará —y si no, como estaba usted en Miami se lo voy a contar— que la señora Caffarel en una sesión de la Comisión de Control de RTVE contestaba a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, porque siempre es el mismo marco, sobre la incidencia de la publicidad y si se iba a mantener los porcentajes de publicidad, etcétera. La señora Caffarel aseveraba y mantenía con toda firmeza que efectivamente la publicidad era la que ella había reconocido y que esos minutos se iban a mantener en Radiotelevisión Española. Pero al mismo tiempo y sin que terminara esa Comisión, el portavoz del Grupo Socialista daba una rueda de prensa en la que decía que no, que se iba a recortar la publicidad, desdiciendo y dejando en la más absoluta de las evidencias a la directora de Radiotelevisión Española. Esto se ha repetido en alguna otra ocasión; en este caso ha sido el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Al tiempo que el Grupo Parlamentario Popular le formulaba a usted una pregunta sobre la publicidad en la sala contigua del Congreso de los Diputados, y usted estaba respondiendo al tema de la publicidad, alegando que no habría en ningún caso reducción de publicidad en Televisión Española, él anunciaba una rebaja de un minuto de publicidad por hora, es decir, de doce a once minutos y, así lo han incluido en la disposición adicional cuadragésima novena del proyecto de Ley de Presupuestos para el año próximo.

Al margen de la pésima imagen e impresión que pueda causar en todos nosotros por la descoordinación entre el presidente de la corporación y el máximo responsable de elaborar esos Presupuestos Generales del Estado, la primera cuestión es que el documento que se aprobó en el consejo de administración de Radiotelevisión Española por mayoría y que se ha remitido a esta Cámara deberá de ajustarse en el capítulo de ingresos de esa reducción porque si no, no serán unos presupuestos reales, en este caso ya estamos hablando de ese minuto que se reduce. Nos gustaría saber como grupo parlamentario, primero, si se van a devolver los presupuestos, de qué forma se va a articular para que eso sea así y si, al mismo tiempo, la subvención del Estado va a aumentar en esa misma cantidad en la que decrece el minuto de publicidad. Lo que queremos saber es cómo se va a traducir eso en los presupuestos, independientemente de la sensación de descoordinación y la pésima impresión que dieron. Entiendo que usted sería el primer sorprendido al saber que mientras estaba haciendo esa declaración el vicepresidente le estaba enmendando la plana. En cualquier caso, nos gustaría que contestara a cómo van a articular los presupuestos en ese sentido.

Además de esos puntos que consideramos de interés, como el mandato marco y el contrato-programa que ya le he preguntado antes, también nos sorprende, como no podía ser de otra manera, esa preocupación repentina que se ha producido esta misma mañana en la reunión

que ustedes han tenido en el consejo, y que nos han trasladado y que ya es conocida por todos, sobre que en el plazo de tiempo más breve posible se elabore un mandato marco. Cuando menos me sorprende y además entiendo que esa preocupación que emana del consejo es importante, pero al mismo tiempo me sorprende que tras año y medio de la aprobación de la ley y tras nueve meses de su presidencia, justo en el día de hoy cuando usted tiene que venir a comparecer esta tarde resulta que hay una declaración de los miembros del consejo sobre el mandato marco. Por eso aprovechando le pregunto, sé que lo habrán debatido largamente y que en cierto modo está preocupado también en ese sentido, qué va a ser del nuevo mandato marco. Nos sorprende porque ya no sabe uno qué pensar. El Grupo Parlamentario Popular tenía razón cuando en una de sus enmiendas decía que el mandato marco no era necesario y que, por tanto, eliminábamos la figura del mandato marco, porque Televisión Española ha seguido funcionando en estos nueve meses sin un mandato marco y a usted le siguen reduciendo la publicidad cuando decía que un mandato marco sería el instrumento para que se redujese la publicidad. Sin embargo, ha llegado el vicepresidente segundo del Gobierno y se la ha reducido; en otra ocasión fue la vicepresidenta primera pero con el anuncio del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, ya tenemos la duda de si es necesario o no es necesario —como decíamos nosotros— ya veremos si el tiempo nos da la razón; en cualquier caso, para tranquilidad de todos ustedes el Grupo Parlamentario Popular cumple todas y cada una de las leyes y en ella, en el marco de la Ley de la Corporación de Radiotelevisión Española, avanza la creación y elaboración del mandato marco. Nosotros estamos trabajando en esa línea y, en este momento, para que pueda usted trasladarlo también al consejo, que sepa que estamos debatiendo y que se está elaborando el mecanismo para la elaboración de ese mandato marco. En cualquier caso, nos alegramos de que ustedes tengan esa preocupación. Nos sorprende, insisto, en que sea en el mismo día de hoy en que usted viene a comparecer, pero esos anuncios ya vienen siendo una costumbre con usted y con su predecesora, que siempre buscaba ese efecto de la noticia, al margen de lo que en síntesis debía ser la propia reunión.

Sobre este tema yo le quería preguntar: ¿Cómo cree que ha influido en la gestión de la corporación la inexistencia de ese mandato marco y de un contrato-programa que estaban previstos en la ley? Porque llevan ustedes nueve meses funcionando y, al cabo de los nueve meses, parece el parto de la burra, se han dado cuenta de esa necesidad. ¿Cómo ha influido la ausencia de ese mandato marco? Me gustaría también saber de qué forma ha afectado a la elaboración del presupuesto de la corporación para el 2008 la inexistencia del mandato marco y del contrato-programa, y si cree usted que este presupuesto condiciona el contenido futuro del mandato marco o del contrato-programa.

En la segunda intervención ahondaremos más en función de lo que usted me responda a estas preguntas. Desearía que nos comentara algo sobre dos elementos de carácter extraordinario. Uno de ellos es la celebración en 2008 de las Olimpiadas, las Olimpiadas de 2008 que aparecen como un elemento extraordinario en los presupuestos; me gustaría saber cuánto se va ahorrar Radiotelevisión Española en gastos operativos como consecuencia de esa programación olímpica, porque durante las horas de emisión de las Olimpiadas hay otra programación que ya estaba prevista que dejara de existir a partir de ese momento. Por tanto, eso supondrá un ahorro a Radiotelevisión Española y nos gustaría conocerlo.

Nos ha resultado en cierto modo curioso que no hayamos encontrado en los presupuestos alguna partida presupuestaria. ¿Dónde está la partida presupuestaria que nos pudiera venir a decir cómo se van a subsanar esos errores técnicos a los que nos tiene acostumbrados Radiotelevisión Española en los últimos tiempos? Errores técnicos para ustedes, manipulación para otros. Parece ser que todos decimos que los profesionales de Televisión Española son magníficos, que todos apostamos por esos profesionales. Nosotros lo hemos venido demostrando con la defensa —como le insistía— de la permanencia de esos grandes profesionales en Radiotelevisión Española, con la defensa como hemos dicho no solamente de los activos sino del conjunto de Radiotelevisión Española, cosa que no han hecho otros, pero ¿algo habrá que hacer para subsanar esos errores? Nosotros pusimos mucha ilusión y mucho empeño en esta nueva andadora, como usted sabe sobradamente, y también le insistíamos en que esto no es un cheque en blanco. Una cosa es el apoyo y el respaldo que el Grupo Parlamentario Popular le dio en el momento de su denominación, aprobamos todos por unanimidad que fuera usted presidente de la corporación, y otra que estemos teniendo que ver día tras día esos errores técnicos en los informativos de Radiotelevisión Española, que curiosamente siempre perjudican al mismo partido, al partido de la oposición, al Partido Popular, que curiosamente en la mayoría de los casos a quien perjudican es al presidente del Partido Popular. Deberían tomar las medidas necesarias para que eso no vuelva a suceder. Usted debería entender nuestras dudas. La vez más flagrante —no estaba usted al frente— fue cuando se cometió la intercalación de las imágenes de Irak. Pero ya era usted presidente cuando algunos de los tuvieron relación con ese informativo en el que se solaparon las imágenes, y no se pidió excusas, fue beneficiado a continuación con alguna de las corresponsalías de Radiotelevisión Española en el extranjero. No entiendo que los errores técnicos se subsanen dándole a uno responsabilidades en las corresponsalías de Televisión Española en el extranjero, algo que, por el contrario, está muy bien considerado. Usted como responsable último de la Corporación Radiotelevisión Española debería poner solución para que esos errores técnicos, que llaman ustedes, y manipulación, que avanzamos nosotros, se resuelvan, porque

no es de recibo que en esa nueva etapa que usted aventuraba se sigan produciendo los mismos errores en Radiotelevisión Española que en la etapa de Carmen Cafarell, que era la manipulación más sectaria que nosotros ya queremos olvidar como una etapa negra de Radiotelevisión Española.

Espero, señor presidente, que me sean contestadas las preguntas. Después de su comparecencia le formularé alguna otra si no me ha aclarado estas lo suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo que el segundo turno es de cinco minutos improrrogable. Tiene la palabra don Luis Fernández para contestar a las preguntas formuladas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.** (Fernández Fernández): Don Jesús Posada, le agradezco enormemente su calurosa acogida y le ofrezco también mi total disponibilidad y, por supuesto, el máximo respeto a esta Comisión.

A la diputada señora Montesinos también le agradezco su intervención. Voy a intentar responder a todas y cada una de las preguntas. Comenzaba usted hablando de presupuestos de transición, extraordinarios, históricos. Es verdad que dije en mi última comparecencia que eran unos presupuestos de transición. Voy a intentar otra calificación a ver si le gusta más, señora Montesinos. Los presupuestos que se aprobaron por mayoría por el Consejo de Administración, el 5 de septiembre, son unos presupuestos realistas, suficientes, austeros y volcados en los contenidos. Es cierto que son unos presupuestos en los que no tenemos aún el mandato marco ni el contrato-programa que, son dos de los tres instrumentos legales marco ni el contrato-programa, que son los dos de los tres instrumentos legales con los que cuenta esta corporación. Uno es la Ley de junio de 2006, dos, el mandato marco y, tres, el contrato-programa. Me dice usted que es complicado cuando no tenemos el mandato marco. Esta mañana, precisamente en una reunión larga, intensa y constructiva, en la que se han aprobado además de alguna que otra declaración acerca de esta cuestión otros documentos importantes para el trabajo diario de la corporación, tras un debate, como digo, intenso sobre los efectos de la reducción del tiempo de publicidad en Radiotelevisión Española prevista en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, el consejo de administración ha constatado por unanimidad la necesidad de que sean aprobados en el plazo de tiempo más breve posible, los instrumentos de gestión previstos en la ley y en especial el mandato marco, para el correcto funcionamiento de la corporación. Este mandato marco —estoy de acuerdo con usted— es condición previa —y así lo decía esta mañana el consejo— para la negociación del contrato-programa que, a su vez, determinará las compensaciones presupuestarias por la prestación del servicio público, incluidas las derivadas de las restricciones adicionales de publicidad.

Me manifestaba —y le sorprendía muchísimo— que le parecía una descoordinación tremenda que mientras yo en una comisión hablaba de una cosa, el vicepresidente del Gobierno en otra hablaba de la contraria. Es el mejor ejemplo de la independencia que hay entre el Gobierno y la Corporación de Radiotelevisión Española. A mi juicio no hubo descoordinación, tampoco hubo contradicción en lo que yo decía. Se me preguntó en la comparecencia si estaba prevista en los presupuestos del 2008 una reducción de la publicidad. Yo dije que en los presupuestos del 2008 no estaba contemplada, y que si así lo decidía el Parlamento, así se establecería por parte de la corporación. Quiere decir que en el caso de la Corporación de Radiotelevisión Española no hubo contradicción y lo que hizo el vicepresidente del Gobierno o el Ministerio de Economía al entregar un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado es prever una cosa para que sea el Parlamento el que la valide y apruebe finalmente. Es decir, que si se aprobara tal y como está en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, sería una aprobación del Parlamento, con lo cual la corporación no haría sino aplicar y cumplir lo que dice el Parlamento que es, obviamente, lo que yo dije.

He ido apuntando las preguntas. Creo que la primera era sobre los presupuestos, si eran de transición, históricos. Ya le he comentado que a mi juicio son bastante realistas, suficientes, austeros y volcados en los contenidos. Ha lamentado la inexistencia del mandato marco y del contrato-programa. Estoy de acuerdo con usted. Por eso precisamente esta mañana el consejo de administración, por unanimidad, constató la necesidad de que los instrumentos previstos por la ley, y en especial el mandato marco, sean aprobados en el plazo de tiempo más breve posible. Me pregunta —y voy a contestarle— qué ocurre cuando se nos dice que pasemos de doce a once minutos. Todavía no es una ley y, por tanto, podría decir que no lo tenemos previsto. No es cierto; sí lo tenemos contemplado. Me pregunta si se van a devolver los presupuestos aprobados el 5 de septiembre de 2008 por el consejo de administración. No tenemos previsto devolverlos. Tenemos previstos los ingresos y los gastos en esos presupuestos y hemos visto que en la disposición adicional cuarenta y nueve hay dos apartados, uno de los cuales nos dice que en todo caso no podríamos emitir más que once minutos máximo en vez de los doce de ahora y que se establecerían las correcciones necesarias.

Lo que ha dicho esta mañana el consejo de la Corporación Radiotelevisión Española es que, dado que aún no se han aprobado estos instrumentos —mandato marco y contrato-programa— para la reducción prevista en este proyecto de Ley de Presupuestos del 2008, es la Ley de presupuestos la que debe establecer la compensación derivada de esta restricción publicitaria. Efectivamente, hemos hecho una evaluación y una estimación en el seno de la corporación acerca de lo que supone ese minuto de publicidad. La reducción desde el 1 de enero de 2008 de doce a once minutos por hora, está estimada en 60

millones de euros de ingresos, con lo cual si en los presupuestos que se aprobaron y que hemos elevado al Parlamento tenemos previstos unos ingresos por publicidad de 723 millones, si les restamos los 60 estaríamos unos hablando de 663 millones. Esto es lo que ha aprobado el consejo de administración, pedir con el máximo respeto institucional esa compensación, derivada de esa restricción publicitaria. Me dice que es una declaración del consejo aprobada por sorpresa. También para mí lo ha sido y, en cualquier caso, después de un debate, insisto, muy constructivo se ha aprobado por unanimidad.

Me pregunta como cree que ha influido la no existencia del mandato marco en el funcionamiento de esta corporación. El 15 de enero el consejo de administración junto con el equipo directivo, el equipo profesional y los trabajadores de la casa nos pusimos a trabajar de la manera más intensa posible en beneficio de la corporación y de los ciudadanos que la sostienen y que la pagan. Es fundamental tener por parte de la corporación los instrumentos legales para el buen funcionamiento de las mismas. Los instrumentos legales, insisto, son la ley, el mandato marco y el contrato-programa. Cuanto antes tengamos los tres instrumentos mucho mejor para la corporación. El mandato marco nos dice la función de servicio público a desarrollar en los próximos nueve años. Es cierto que los presupuestos del 2008 —no quiero calificarlos para no pecar con el adjetivo— los hemos realizado en el seno de la corporación teniendo en cuenta, obviamente, los instrumentos que teníamos anteriormente, que son los presupuestos del 2007 y los anteriores del ente público del 2005-2006. Al ser presupuestos que no han contado con nuestro mandato marco, lo que hemos hecho es no ser demasiados ingeniosos o imaginativos, sino ser prudentes y sensatos y por tanto muy realistas y muy austeros. El gasto solamente se incrementa en el 2,2 por ciento, si no contamos la partida adicional de los Juegos Olímpicos de Pekín, de agosto de 2008, que eleva el gasto en un 6,6 por ciento. Sin los Juegos Olímpicos de Pekín el gasto lo incrementaríamos en un 2 por ciento. Cuando decía antes que el gasto lo tenemos volcado fundamentalmente en los contenidos, es que todo lo estamos poniendo en la pantalla y en el micrófono. Me pregunta, señora Montesinos, cuál es el impacto de la reducción de otros gastos al tener programación de los Juegos Olímpicos al menos veinticuatro horas. El impacto va a ser relativamente pequeño. Son solo dos semanas del mes de agosto en horarios complicados porque tenemos seis horas menos en China y en Pekín. Ese impacto, que afectará a La Primera y a La 2, lo incrementaremos en nuestro canal estrella temático deportivo, *Teledporte*. Creo que he contestado a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en este breve turno en el cual el Grupo Parlamentario Socialista, que no ha pedido la convocatoria, tiene una intervención, y luego lo hará la señora Montesinos. En ambos casos recuerdo que son cinco minutos improrrogables. Tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Bienvenido a la Comisión de Presupuestos, señor Fernández. No tenía pensado intervenir, pero a la vista de la intervención de la diputada del Partido Popular, quiero comenzar defendiendo a los profesionales de Televisión Española y a su independencia, de verdad, honesta y sinceramente, porque creo que algunos están trabajando en hostigar y en perseguir permanentemente a los profesionales de Televisión Española, acusándoles de manipulación, pensando en etapas pasadas y no asumiendo que en esta nueva etapa incluso se asumen los errores y se pide disculpas por ello, como ha hecho Televisión cuando se ha producido algún error. Por tanto, desde aquí vaya mi defensa cerrada a la independencia de los profesionales de Televisión Española.

No voy a entrar en el juego de los calificativos de los presupuestos. Es verdad que en otros presupuestos hemos hablado en alguna ocasión de que eran históricos, que eran de transición. Históricos eran en la medida en la que era el último presupuesto de otro modelo de Televisión Española, históricos en la medida en la que era la última vez que comparecía una directora general de televisión nombrada por el Gobierno. Pero ahora, permítame que le diga, deberíamos cambiar todos un poco el chip, empezando por la oposición, teniendo en cuenta que quien comparece aquí, y quizá sea también una novedad en la Comisión de Presupuestos, no es alguien nombrado por el Gobierno ni ningún miembro del Gobierno, sino alguien nombrado por consenso en esta Cámara, tal y como establecía el programa electoral del Gobierno socialista.

En estos presupuestos se vuelve a trabajar por aumentar la transparencia en el control del gasto, que era verdaderamente necesario en Televisión Española. Lo que sí creo es que el Partido Popular, a la hora de hablar de los presupuestos de Televisión Española, no debería hacer de bombero y de pirómano a la vez. Déjenme que les explique. No se puede empezar acusando a Televisión de que no existe un mandato marco, cuando para empezar no es competencia de Televisión sino de esta Cámara y, a continuación, esbozar que no se sabe por qué hoy Televisión Española se pronuncia a favor del mandato marco. ¿En qué quedamos? ¿Hace falta un mandato marco para Televisión sí o no? Yo creo que la ley es clara y que es competencia y responsabilidad de esta Cámara cumplir con esa ley y dotar a Televisión Española de ese mandato marco. La pregunta podría hacerse al revés, podría ser que quien comparece hoy nos preguntara por qué no tiene un mandato marco, porque es este Parlamento el que tiene que darle el mandato marco a Televisión Española. Por tanto, Televisión Española, en el marco en el que se puede mover, ha hecho un planteamiento, como decía el señor Fernández, realista, suficiente y austero, con lo que coincido.

Se ha acusado de que el ERE es todo un despilfarro. Quiero recordar que el expediente de regulación de empleo de Radiotelevisión Española contó con el consenso de todos los sindicatos de la casa y contó con

el consenso de los trabajadores de la casa que votaron mayoritariamente en un referéndum masivo a favor de ese expediente de regulación de empleo. El Partido Popular me habla de despilfarro en algo que ha contado con el consenso de todos; señor Fernández, considero que despilfarro era cuando Televisión Española multiplicaba su deuda por cinco. Eso sí era despilfarro en Televisión Española y, por fin, estos presupuestos, este nuevo modelo acaban con la deuda histórica de Televisión Española, que no solo generó y multiplicó por cinco el Partido Popular sino que encima lo ocultó, como bien le afeó la conducta la Comisión Europea en más de una ocasión, y ahora no solo se reconoce la deuda sino que se trabaja para acabar con ella.

Me quiero preguntar con relación a la polémica de la publicidad, señor Fernández. Es verdad que los presupuestos reconocen esa interinidad en la disposición adicional 49.2, donde se dice que se autoriza al Gobierno para llevar a cabo las modificaciones presupuestarias precisas para la efectividad de lo dispuesto en el artículo. Por tanto, existe una cláusula de revisión, pero estoy muy orgulloso de haber anunciado en el pasado algo que era un compromiso del Partido Socialista, reducir la publicidad en Televisión Española. Estaba en el programa electoral del PSOE, negro sobre blanco, y se ha cumplido una vez más con la palabra dada. No hay nada que ocultar. Estoy muy satisfecho de eso. Creo, además, que todo el sector lo reconoce y la propia Televisión también. Es verdad que pide una compensación a cambio, pero para eso, y voy a decirlo en un tono constructivo, me quedo con esas palabras de la portavoz del Partido Popular en el sentido de decir que están trabajando para que se pueda aprobar ese mandato marco. Lo que pido es que haya buena voluntad de verdad. Espero que no haya triquiñuelas para que, discutiendo sobre un procedimiento que ha propuesto esta Cámara, que no lo ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, podamos avanzar y dar a Televisión Española ese mandato marco en el que se pueda desarrollar el nuevo modelo de televisión. Permítame que le corrija algo más. No es el mandato marco quien tiene que establecer esa reducción publicitaria y esa compensación a cambio; tendrá que ser el contrato-programa que tienen que firmar Televisión Española y el Gobierno después de haber hecho ese mandato marco. Por tanto, es verdad que hay una cierta interinidad, pero la responsabilidad está en esta Cámara, empezando por quienes están retrasando, una y otra vez, amparándose en cuestiones procedimentales, la aprobación de ese mandato marco. Lo digo sin ninguna acritud y con voluntad de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, tiene que acabar.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Acabo quedándome con esa voluntad que anunció el Partido Popular de avanzar. Espero que lo podamos constatar el próximo martes. Señor Fernández, estoy de acuerdo con el consejo de

administración de Televisión Española en que es necesario ese mandato marco y trabajaremos para que el Partido Popular avance y podamos darle ese mandato marco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Como de costumbre, el Grupo Parlamentario Socialista siempre piensa que la compareciente es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y no en este caso el presidente de Radiotelevisión Española. Por tanto, voy a obviar contestarle. Lo que le quería decir, señor presidente, volviendo al tema del mandato marco y el contrato-programa, es que estamos trabajando para que el procedimiento sea el adecuado y el necesario para que cuando se elabore y se apruebe el mandato marco sea el mejor para Radiotelevisión Española y no el trágala, como algunos pretenden. Esa es la fórmula preferida del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, tradicionalmente y a lo largo de los cuatro años. Eso sí que no lo vamos a permitir. Las cosas se hacen bien hechas y en este caso por un fin como es Radiotelevisión Española. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Decía que su independencia quedaba probada por el hecho de que el vicepresidente dijera una cosa y usted otra. No, que no somos niños de párvulos. Ese tipo de sarcasmo lo entiendo en otros, pero no puedo aceptar en ningún caso que me diga que eso es lo que le está garantizando la independencia, y menos cuando acaba de reconocer que eso se va a compensar con esa subvención, lo que viene a ser que le estén presionando otra vez desde la Vicepresidencia del Gobierno. No. Queda evidenciado que en este caso la independencia no está garantizada porque hayan dicho que un minuto más o un minuto menos, cuando lo que estaban haciendo era ponerlo en evidencia. Eso no se lo acepto. No me ha respondido con lo que ha dicho en cuanto a la publicidad porque eran unos presupuestos realistas y austeros con el 6,67 por ciento, que eso venía motivado por los Juegos Olímpicos y que lo que liberaba de programación era muy poco. No. Evalúemelo. Estamos hablando de dos semanas de los Juegos Olímpicos que además de La Primera y de La 2 y de ese canal del que usted hablaba, también está Radio Nacional de España y otras cadenas pertenecientes a la Corporación de Radiotelevisión Española. Evalúenlo, porque a estas alturas me parece sorprendente que Televisión Española no sepa lo que se va ahorrar cuando se estén celebrando los Juegos Olímpicos por la programación que se libere.

Además, el tema de publicidad lo hacía de acuerdo con los mismos datos que tenía de los presupuestos anteriores de 2007. Entre diciembre de 2006 y septiembre de 2007, el último mes contabilizado, Televisión ha perdido 3 puntos de audiencia y 9 puntos desde abril de 2004 hasta septiembre. Si los ingresos publicitarios se mantienen este año en los presupuestos de 2008,

iguales al 2007, se puede deducir, una de dos, o que haya anuncios más caros o que a menos audiencia habrá más cantidad de anuncios, lo cual es una malísima noticia para los que aún siguen viendo Televisión Española. Por tanto, ni está bien cifrada y evaluada la publicidad y menos ahora con un uno por ciento de reducción. En cualquier caso, aun cuando no se hubiera producido eso, en los presupuestos que ustedes entregan está mal evaluada la publicidad.

Por otra parte, y ahondando en lo que usted manifestaba, yo no he calificado de lamentable lo que dice. Yo he calificado de lamentables los hechos que se sucedían al mismo tiempo en dos salas, de lamentable lo que se produjo hace un año y lamentables otras cosas. No ponga mis calificativos a lo que yo no estaba calificando en ningún caso. Volviendo a lo que estábamos hablando, en cuanto al ERE, yo insisto, un despilfarro de profesionales, y que no se me diga que en este caso hubo un referéndum de presencia masiva de los trabajadores porque no es verdad. Concurrieron al ERE menos de la mitad de los trabajadores de la casa y, desde luego, un número muy importante de ellos dijeron no al ERE.

En aprovisionamiento los presupuestos suben las compras un 22,58 por ciento, y yo le decía que al mismo tiempo tendrían que haber planeado en algún caso lo que para nosotros era lo que se liberaba de los Juegos Olímpicos, por tanto, le mantengo esa pregunta. En los servicios exteriores —otro de los apartados de los presupuestos— aumentaron un 7,81 por ciento los servicios exteriores propios y, sin embargo, en su conjunto descendían un 12,48 por ciento. Ese descenso debería ser mayor si pensamos en la disminución de un 30 por ciento aproximadamente de menores consumos y suministros como consecuencia de esa desvinculación laboral de la que estábamos hablando con referencia al ERE. Los gastos de personal crecen casi un 24 por ciento, exactamente creo que es un 23,79 por ciento. Según nuestros cálculos —insisto, nuestros cálculos—, los costes medios laborales en 2007 han sido de 53.000 euros por trabajador y, en 2008, subirán a 56.000 euros. ¿Cómo se explica esto? Señor presidente, le voy a trasladar las preguntas que han quedado sin formular.

Termino muy rápidamente. También nos ha llamado la atención la subida de un 23,37 por ciento en la partida de amortizaciones de inmovilizaciones inmateriales y no sabemos en ningún caso a qué corresponde. En las subvenciones la única partida significativa es la de los 500 millones del Estado. No sé si es que no se piensa adoptar ningún tipo de acuerdo con otra institución que no sean las instituciones del Estado, como sucedía con anterioridad. En los financieros, usted hablaba de austeridad pero la tesorería aumenta un 5.500 por ciento. Nos gustaría saber por qué motivos, porque usted los conocerá cuando ha calificado en ese sentido los presupuestos. También quisiéramos saber de qué forma se garantiza en estos presupuestos el cumplimiento de la producción propia de Radiotelevisión Española o cómo va a compensar —por lo que le decía al principio, aunque a eso

ya me ha respondido en parte, a través de esa subvención, el minuto que me decía usted—, cómo piensa ajustar el presupuesto a las obligaciones de un contrato-programa —manifestaba usted que, al fin al y al cabo, el del mandato-marco— que redujese la publicidad en televisión durante 2008. Hay una serie de preguntas en el mismo sentido que las que le venía haciendo. Otras se las daré por escrito porque es ahondar en lo que le había formulado con anterioridad y no las voy a repetir, pero también nos gustaría saber qué previsión presupuestaria en 2008 está ligada al proyecto nueva sede de Radiotelevisión Española, porque no lo hemos podido deducir de estos presupuestos, o qué inversiones hay previstas en los centros territoriales de Radiotelevisión Española para dar cumplimiento al punto 4 del artículo 7 de la ley. ¿Cuál es la estimación de audiencia de televisión realizada para basar los ingresos publicitarios? Porque en cualquier caso estábamos hablando de que los ingresos publicitarios, según usted, se mantenían, aunque ahora se reduzcan en ese uno por ciento. Queremos saber si esta estimación de audiencia que se está haciendo es de la que hablábamos nosotros antes de perder esos 3 puntos desde que usted es presidente o si es desde la pérdida de esos 3 puntos. Sigue sin respondernos a cuál es el impacto en estos presupuestos de la aplicación del ERE. Le daré traslado de estas preguntas tanto al presidente de la corporación como al presidente de la Comisión para que se nos pueda dar cumplida respuesta de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si nos las da por escrito las haremos llegar para que sean contestadas en tiempo y forma.

Para la respuesta final tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE LA RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A.** (Fernández Fernández): Señora Montesinos, le responderé por escrito a todas las preguntas que usted me formule. Solamente quiero añadir algunos matices. Usted hablaba de independencia respecto del Gobierno. Insisto, toda. Sobre los Juegos Olímpicos le he respondido con que el impacto iba a ser muy pequeño. En cualquier caso, hay una evaluación que oportunamente también le remitiré por escrito. Usted me habla de que están mal evaluados los ingresos por publicidad. No sé qué datos tiene. Yo le digo los que tiene internamente la corporación y realizados por sus directivos y sus profesionales. En el año 1996 los ingresos por publicidad fueron 693 millones de euros. La estimación —que creo que estamos en condiciones de cumplir— para el año 2007, era de 733 millones, y lo que hemos presupuestado para 2008 son 723 millones de euros. Sin ese minuto, insisto, estaríamos ingresando 60 millones de euros menos, lo que nos situaría en 663 millones. En cuanto a cómo lo vamos a compensar, como le decía esta mañana —que era lo que me comentaba el consejo de

administración—, estableciendo la compensación derivada de esa restricción publicitaria.

Me habla —y esto sí que es importante y le querría contestar— por el impacto del ERE y los gastos de personal. En los presupuestos de 2008 la aplicación del ERE ha supuesto un descenso de costes de personal de 31,4 millones de euros. El resto del efecto presupuestario aparece en los presupuestos del Ente Público en liquidación. En cuanto a la evolución de los costes de personal, también viene marcada por la puesta en marcha del expediente de regulación de empleo, que afecta, como sabe, a una parte importante de la plantilla. A esta fecha, octubre de 2007, estamos hablando de unas 2.700 personas que han salido desde el 1 de enero. El efecto final de este ERE debe tener su reflejo, por tanto, en el ejercicio de 2009. No obstante, si comparamos las partidas de gastos de personal más las partidas de servicios que prestaba el Ente Público Radiotelevisión Española, con el gasto que se produjo en el ejercicio de 2006 en la partida de personal, este ha disminuido en más de 120 millones de euros, es decir, casi un 25 por ciento.

Me va a perdonar que en mi primera intervención no le comentara nada acerca de un tema relacionado con los errores. Tenemos abierta una investigación en la corporación. He pedido disculpas al Partido Popular, le he dado explicaciones, y me comprometo, uno, a poner solución, y dos, a explicarle cuál es el resultado de ese expediente informativo que tengo abierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto damos por terminada la comparecencia. Tras una muy breve pausa pasaríamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001757.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Reanudamos las comparecencias. Damos la más cordial bienvenida al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Vallespín.

Por el Grupo Popular, que es el que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: También quiero dar la bienvenida a la Comisión al presidente del CIS y agradecerle su comparecencia. He de decir que en sus comparecencias el señor Vallespín siempre nos da respuestas exhaustivas y amplias, pero también he de decirle que muchas veces da respuesta a cosas que no se le preguntan, y le agradecería que en esta sesión nos respondiera estrictamente a un conjunto de preguntas sobre las que tenemos interés en mi grupo parlamentario respecto al presupuesto para 2008.

A modo de comentario general, el presupuesto para 2008 es casi exactamente el mismo presupuesto que el año pasado, es decir, hay subidas porcentuales mínimas y además son subidas que se hallan muy repartidas. No hay ninguna partida que sea especialmente vistosa ni hacia arriba ni hacia abajo. Con estos parámetros y en materia estrictamente presupuestaria, quisiera trasladarle unas preguntas de mayor concreción. En el subconcepto 48, transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, hay destinados 152.800 euros. Le agradecería que nos diera usted detalle de esta previsión. En el concepto 8, activos financieros, hay consignados 12.020 euros. En el subconcepto 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, 95.320 euros. Le agradeceré que nos explique estos conceptos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Nadal, vaya, por favor, un poco más despacio porque, si no, ni el compareciente, ni creo que las taquígrafas, pueden tomar nota.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Con mucho gusto, intentaré hacer la comparecencia lo más fácil posible y hablando más despacio, señor presidente.

Decía que después de la consideración general del presupuesto, es un presupuesto en el que no vemos que haya grandes variaciones, no hay ni subidas ni bajadas que sean extraordinariamente llamativas.

Ahora voy a entrar en conceptos que sí son ya muy concretos y sobre los que agradecería que nos ilustrara el presidente del CIS. Subconcepto 48, transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro; está dotado con más de 152.000 euros, en concreto, 152.800. Concepto 8, activos financieros, con más de 12.000 euros. Subconcepto 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, 95.320 euros. Le agradeceré que nos explique estas cifras, que constan en el presupuesto. Subconcepto 22199, otros suministros, está presupuestado con 29.600 euros. Es un genérico que oculta una miscelánea, una variedad de cosas, pero el total de suministros realmente es de 59.750 euros. Nos gustaría que el señor Vallespín nos pudiera aclarar qué hay detrás de esta miscelánea, de este genérico. Dentro del subconcepto 22606, reuniones, conferencias y cursos, que tiene un presupuesto de casi 241.000 euros, quisiera que nos detallara el destino, a qué se van a dedicar exactamente.

Dejo aquí esta parte más pormenorizada de las partidas presupuestarias y, en otro orden de cosas, le agradecería que nos diera información sobre las encuestas que va a realizar. Me veo en la obligación de decirle nuevamente que, en sus encuestas y sondeos con red de campo propia, usted es muy mal predictor, señor Vallespín. Voy a darle unos datos y, de verdad se lo digo, me gustaría mucho que usted pudiera rebatírmelos, cosa que le agradecería que hiciera, si puede. Vamos a repasarlos. En el año 2005 presupuestó cincuenta encuestas; rea-

lizó 37. En 2006, en la memoria programática de los Presupuestos Generales del Estado, nos decía usted que había presupuestado cincuenta encuestas y que preveía realizarlas todas —ni una más ni una menos, todas; nos dijo que haría todas las encuestas que tenía previstas—; ahora vemos que no fue así, ni muchísimo menos. Usted había presupuestado cincuenta encuestas, pero acabó haciendo solo 37. Lo que le decía, señor Vallespín, la misma falta de previsión que se viene arrastrando año tras año. Sabemos que para 2007 usted había presupuestado 69 encuestas, y nos venía diciendo que tenía previsto ejecutar 55; visto lo visto, muchas serán estas 55, serán muchísimas menos las que realice. Si nos vamos al año 2008, presupuesta cincuenta encuestas pero, viendo la trayectoria y la ineficacia como gestor presupuestario, nuestra confianza en que se vayan a realizar estas encuestas es fácilmente descriptible. He de decirle, señor Vallespín —y se lo digo con toda la consideración y el respeto que sabe que le tengo—, que se ve que esto no es lo suyo, y se lo venimos diciendo desde el inicio de esta legislatura. Se ve que es usted incapaz de planificar el trabajo de encuestas, y le recuerdo que se está utilizando el dinero público, se están gestionando impuestos de los contribuyentes; usted está gestionando 3,3 millones de euros del contribuyente para esta tarea, y para realizar esta tarea se debe ser mucho más riguroso. Eso nos parece impropio de usted, señor Vallespín, que es persona conocida y respetada en esta materia, por lo que no podemos más que pensar que usted recibe indicación, porque todos sabemos de su prestigio, de su formación y de su relevancia. Por tanto, se lo digo con toda claridad, lo que creemos en el Grupo Popular es que usted recibe indicación; después volveré sobre ello.

Entremos en otro apartado, en concreto, encuestas y sondeos contratados. Aquí lo que vemos es más de lo mismo; aunque estamos tratando de un volumen menor, volvemos a ver que estamos en lo mismo. Estamos hablando de encuestas telefónicas, que son aquellas que se hacen en coyunturas específicas. En 2005, presupuesta cinco, realiza cuatro; en 2006, presupuesta otras cinco, y el año pasado nos dijo que terminaría haciendo esas mismas cinco presupuestadas, pero no ha sido así, porque ahora nos dice que no las consiguió hacer; de hecho, de esas cinco, solo hizo dos, señor Vallespín. Yo le pregunto claramente: ¿Alguien le prohibió que hiciera el resto de encuestas? En 2007, se ve que, escarmentado, usted presupuesta solo tres, y ahora nos anuncia que ejecutará ni más ni menos que siete. Nos anuncia una cosa, la varía, después nos explica que hará otra. Lo que uno se pregunta es si había prohibición y si finalmente se levantó la misma. La pregunta inmediata es: ¿O es que hay interés por algo en concreto? ¿Es que la señora vicepresidenta primera del Gobierno tiene alguna curiosidad que no estaba planificada, tiene interés en algo, y eso ha llevado a esos cambios tan erráticos, a esas variaciones tan erráticas? En cualquier caso, sería interesante conocer exactamente qué encuestas son esas que han implicado tan

gran incremento, si es que puede saberse y está usted en disposición de poderlo explicar en la Comisión.

Para 2008, vuelve usted a la fórmula de 2005 y 2006, presupuesta cinco, pero creo que realmente usted no sabe las encuestas que va a hacer. Porque, con los datos que le hemos dado —le repito que me tranquilizaría que me los rebatiera—, creo que los números se ponen al tresbolillo, al tuntún, a tontas y a locas, se lo digo con todo respeto, pero también con toda claridad, porque esa afirmación viene avalada, no por una opinión, sino por los datos que usted mismo facilita. Por cierto, le agradeceré que nos dé los nombres de las empresas que han hecho esas encuestas en 2007 y qué empresas prevé usted que las hagan en 2008. Le preguntamos también —como siempre— cuáles son las formas de adjudicación y el coste de estas encuestas realizadas.

Voy a hablar de otro tipo de encuestas, aquellas que se realizan con otros organismos de la Administración y las que se realizan con organismos internacionales. Respecto a las primeras dice usted que va a realizar diez encuestas mediante convenios con organismos de la Administración en 2008 y que prevé ejecutar doce en 2007. He de recordarle que había presupuestado ocho para 2007. He de preguntarle necesariamente cuáles son esas encuestas, con qué organismos se van a realizar, cuándo las van a hacer y cuánto tiene previsto el centro ingresar por estos conceptos. Hay previstas también tres encuestas mediante convenio con organismos internacionales. En 2007, nos dijo que haría solo una; ahora afirma que acabará haciendo dos. Me veo nuevamente en la obligación de preguntarle cuáles son estas encuestas, con qué organismos se van a realizar, cuándo las va a hacer y cuánto piensa gastar. Dice usted que va a hacer tres estudios cualitativos. Sobre ellos le pregunto lo mismo: cuáles son, con qué empresas, cuándo los va a hacer y cuánto piensa gastar. He de decirle que en 2007 usted tenía previstos cuatro estudios de este tipo; después nos dice que solo ejecutará tres. He de preguntarle cuáles fueron, con qué coste, con qué empresa los ha hecho y cómo los ha contratado. Además, le repito lo que le digo todos los años, señor Vallespín, ¿por qué hace cualitativos? Se lo preguntamos todos los años. Si el CIS no está capacitado para hacerlos, ¿por qué los hace? Se lo vuelvo a repetir y le traslado nuevamente la pregunta este año.

Vuelvo a enfatizar una cuestión que venimos repitiendo en los últimos años. El CIS no está siguiendo los acontecimientos que realmente interesan a los españoles. Es lo que yo denominé invisibilidad del CIS y que ha tenido una cierta fortuna; es ciertamente así. Usted mantiene el CIS en la invisibilidad. Si me lo permite, yo no creo que sea usted. Yo creo sinceramente que la vicepresidenta primera del Gobierno mantiene al CIS en el limbo de los justos. La vicepresidenta quiere, se lo dije, hacer del CIS su mundo feliz, el CIS donde solo se oye el eco de su propia voz, de sus propios eslóganes y de sus propias opiniones. Señor Vallespín, usted no debe prestarse a ello, porque el CIS es el mayor instrumento

de sondeos de la opinión pública de España. Además, es uno de los mejores del mundo. No es que sea uno de los mejores del mundo, me atrevería a decir que es el mejor del mundo. Ese instituto no recaba la opinión de los españoles sobre temas que realmente nos preocupan y he de decirle que ese es el camino más rápido y más seguro para arruinar ese crédito y ese prestigio del que yo le hablaba. Le pongo ejemplos. ¿Por qué no preguntan acerca de las constantes iniciativas independentistas de unos y de otros que se están produciendo en España? ¿Sobre el uso de los símbolos nacionales, sobre la presencia de nuestras tropas en Afganistán, sobre lo que preocupa de verdad a la gente en la calle, la subida de las hipotecas, la subida de la cesta de la compra, cómo suben los precios, lo que está en el debate, la implantación de la asignatura de educación para la ciudadanía, que se pueda aprobar teniendo cuatro asignaturas suspendidas, etcétera? ¿Por qué no preguntan sobre estas cuestiones de actualidad? ¿Porque son incómodas para el Gobierno? El Gobierno tiene paralizado al CIS porque lo pone a su propio servicio y no al servicio de los españoles, que es al servicio al que debe estar una institución del prestigio, de la importancia y de la relevancia internacional que tiene el centro. Se lo tengo que preguntar, ¿hará algo al respecto? ¿Saldrá algún día de esa pasividad científica? ¿Por qué no lo hace, señor Vallespín? De verdad, ¿merece la pena mantener al CIS en esta situación? Lo dejo aquí.

Barómetro de octubre. El barómetro lleva intención de voto. Por tanto, le tengo que preguntar en qué fechas, con qué temas y con qué preguntas lo va a hacer. Nos interesa saber también en qué día se hará el trabajo de campo. Como todos los años, también he de preguntarle sobre el dato de participación. Le repito que sigue usted empeñado en no ofrecer el dato de participación de los barómetros que contienen intención de voto y eso es reprochable, porque ese dato, se lo reprocho siempre, señor Vallespín, lo produce directamente el modelo de estimación y usted lo retira. Ese dato no es que no exista; usted y el Gobierno lo conocen y aun así no lo hacen público. Le voy a decir una cosa que sé que es de una cierta gravedad, pero es que eso puede ser incluso una violación de la ley. Ese dato se quita y no se da a los españoles. Usted sabe que el dato de participación es fundamental para valorar la estimación de voto que el CIS hace y por eso tiene que volver a darlo, señor presidente del CIS, está obligado a ello.

Respecto a los avances de resultados en Internet, el Grupo Socialista y yo misma le felicitamos porque había colgado en la web del CIS los cruces de los estudios, tal y como le habíamos pedido, también el Grupo Socialista, reiteradamente y le pedimos que diera un paso más, colgar la matriz de datos. No se ha hecho todavía. Quería preguntarle también respecto a esto. Nada impide colgar la matriz de datos. Es un archivo muy pequeño y que solo los especialistas saben manejar. No se preocupe, lo consideraremos tan provisional como las frecuencias y cruces que usted cuelga ya en la web, pero facilitaría enorme-

mente poder analizar los datos por nuestra cuenta; además, haciéndolo, usted lo sabe mejor que yo, porque es un experto reconocidísimo en la materia, usted colaboraría sustancialmente con los científicos de este país.

Señor Vallespín, usted conoce mi respeto y mi reconocimiento hacia usted, por su prestigio académico, por su sólida formación. Le voy a pedir que me responda a una pregunta que formulé a la vicepresidenta en el último debate de presupuestos en el Pleno. Le pregunté directa y abiertamente a la vicepresidenta: ¿por qué llama usted todos los lunes al presidente del CIS? ¿Eso es normal? Puede haber valoraciones en un sentido o en otro; lo único que le pido yo esta tarde es que me confirme o me desmienta, si usted puede hacerlo, lo que yo le pregunté a la vicepresidenta primera y a lo que no me contestó.

Lo dejo aquí, señor presidente, esperando la respuesta del señor Vallespín. En todo caso, espero tener un segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tendrá ese segundo turno.

Para responder tiene la palabra el señor Vallespín.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Muchas gracias, señoría, porque, como siempre, todas sus intervenciones van dirigidas a mejorar esta institución por la que siento verdadera admiración, que yo comparto, desde luego, porque la conozco por dentro. Usted la conoce por dentro casi tanto como yo, porque realmente aquí hemos conseguido hacer ya una pareja de hecho en este tipo de comisiones.

Voy a ser muy concreto. Voy a empezar por lo que usted ha dicho. El CIS probablemente sea de las instituciones de esta naturaleza la mejor del mundo, estoy de acuerdo. También estaría de acuerdo en que sería la mejor del mundo no gracias a mi obra ni a la de algunos de mis antecesores, sino gracias a que se ha generado un espíritu de equipo dentro de quienes allí trabajan que es verdaderamente admirable, del que yo quiero hacer constancia pública aquí y desde luego también por el acierto que se ha tenido nombrando a diferentes presidentes.

Todos nosotros hemos sabido trabajar, unos mejor, otros seguramente peor, entre los que quizá yo modestamente me incluyo, a favor del CIS y solamente hemos podido trabajar en positivo a favor del CIS si efectivamente nos hemos sentido independientes, señoría. Por eso me parece de una extrema dureza que usted impute algunos de los altibajos que puedo responder —quizá no a todos ellos, pero a muchos de ellos seguramente sí—, en lo que presupuestamos y en lo que después ejecutamos, a una falta de independencia. No solamente es porque lo percibo como un ataque personal a mi propia dignidad —uno ha aceptado este cargo para estar al servicio de nadie en el ejercicio de mis funciones—, pero lo que es evidente es que yo sí respondo y me siento responsable ante la ciudadanía española como un todo y muy particularmente ante quienes más se benefician

de la acción del CIS, que son, sin ningún género de dudas, las diferentes comunidades de sociólogos y de politólogos. Esto me parece que es absolutamente fundamental decirlo desde un principio y me gustaría despejar toda sombra de duda. Para despejar toda sombra de duda, permítame que entre en el tema que quizá usted ha tocado al final, pero que yo voy a tocar al principio, que es el de los lunes al sol, por utilizar un símil. Usted sabe, señoría, que el CIS es un órgano que depende funcionalmente del Ministerio de la Presidencia. Yo, desde luego, tengo reuniones con el subsecretario del ministerio, tengo reuniones con la vicepresidenta, pero ni todas las semanas ni necesariamente en lunes; es decir, yo no estoy convocado los lunes como quién acude de una manera diríamos perfectamente sancionada.

En lo que se refiere —y voy de atrás hacia adelante— al avance de resultados y a la matriz de datos, es un tema en el que estoy absolutamente de acuerdo con su señoría. Yo no hubiera querido irme del CIS sin haber colgado las matrices de datos. Además, no es un problema técnico, es decir, no vamos a sobrecargar la web como consecuencia de eso. Pero tenemos un problema legal sobre el cual he estado indagando. Si quiere le puedo hacer llegar la disposición o el informe en el que lo que se nos sugiere es esperar a un cambio de la Ley del CIS, de diciembre de 1995, para poder hacerlo. En particular, el artículo 7 de esa ley dice: el acceso a la información del banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas se solicitará en impresos normalizados y facilitados al efecto por el centro. Se añade una nueva vía para acceder a ese tipo de datos que requerían algún tipo de garantía. Aquí hay autoridades mucho más cualificadas que la mía, son los expertos juristas del Estado, que me sugieren que esperemos para poder modificar esa disposición, ya que indudablemente habrá alguna otra modificación —espero que pronto— de la Ley del Centro de Investigaciones Sociológicas. Por tanto, no es un problema de ausencia de voluntad política. Yo siempre he estado jugando a favor de facilitar el acceso a todas nuestras informaciones; es mi obligación facilitar el acceso a todas nuestras investigaciones, a todas nuestras encuestas y, de hecho, hemos avanzado bastante a este respecto. Tenemos dificultades, tenemos muchas dificultades, algunas veces sobre todo por los impedimentos en cuanto a personal. No tenemos la cualificación técnica suficiente, que tenemos que completar en todo lo que tiene que ver con el manejo de la información y su proyección sobre la red, lo que nos ha llevado a hacer un acuerdo con expertos de la Facultad de Ingenieros Informáticos, de la Universidad Politécnica de Madrid. Tratamos de resolver todo este tipo de problemas, pero este es un problema, créame señoría, que es de naturaleza jurídica, no es de naturaleza política.

En cuanto a la participación en los barómetros, señoría, yo no estoy violando ninguna ley, porque entonces lo hubieran hecho con anterioridad muchos presidentes del CIS; puede que lo estemos haciendo todos. No siempre ha existido la figura de participación,

entre otras razones porque es una hipótesis que se construye a partir de una pregunta, que dice: en el caso de que hubiera elecciones ¿por qué partido votarían? No hay ninguna pregunta que realmente inquietara por la participación. Por tanto, se construye a partir de la voluntad expresada libremente por los que nos contestan. No se construye a partir de preguntas que incorporan la dimensión de la participación de una manera eficaz.

Barómetro de octubre. Entraremos en campo el día 22 y, por el interés específico que tienen este tipo de barómetros políticos, incorporará todas las preguntas habituales que suelen acompañar el barómetro político, incorporando también la de valoración de líderes y evidentemente la intención de voto.

Usted ha hablado antes de una cierta pasividad científica frente a intromisiones políticas —entre comillas—. Soy muy consciente de mis limitaciones, señoría, y se lo digo sinceramente. Usted sabe, además, que mi cualificación es sobre toda una teoría política más que una sociología aplicada, aunque he aprendido muchísimo, a marchas aceleradas. Pero sí le puedo decir que si hemos hecho una cosa —quizás porque esa ha sido una obsesión personal— ha sido precisamente no parar de movernos en innovación metodológica, en innovación científica. No hemos parado de llevar a nuestros técnicos a los lugares más prestigiosos del mundo, para que se pusieran al tanto de las nuevas tecnologías en el ámbito de las encuestas. Hemos conseguido que muchos de ellos —y esto era algo excepcional en el CIS— presenten ponencias en congresos internacionales. Señorías, estamos hablando de que el Instituto de Investigaciones Científicas se está científicando mucho más y por tanto va en este aspecto a una marcha importante. ¿Que puede ir más rápido? Sin duda. ¿Estamos quedándonos científicamente pasivos? Para nada.

Hemos hecho la primera encuesta deliberativa en España, algo que no se había hecho nunca. Estábamos obligados. Precisamente por el prestigio de esta institución, si existe alguna innovación que comienza a aparecer en otros lugares del mundo, el CIS tiene que estar ahí. Hemos hecho algo que no se había hecho en la dimensión en la que nosotros conseguimos hacerlo, que es una encuesta sobre las encuestas. El CIS tenía una auténtica curiosidad por saber cuál era la percepción social de las encuestas, es un fenómeno que está ahí, permanentemente en la calle, y mucho más en nuestros días, como bien sabemos. Lo hicimos con tres métodos de administración distintos: una encuesta a través de Internet, una encuesta telefónica y una encuesta mediante entrevistas, para ver las diferencias. Señorías, esto es investigación. Organizamos seminarios dentro de la casa, para que nuestros técnicos no se limiten, exclusivamente a hacer de forma rutinaria el trabajo que vienen haciendo desde hace años. Eso no es pasividad científica, señoría. Lamento decirle que me ha ofendido, aunque sé que lo decía desde otra perspectiva.

Vamos al punto de qué debe hacer el CIS. Desde luego, el CIS no debe hacer ni lo que le interesa al Gobierno ni lo que le interesa a la oposición. El CIS debe hacer lo que le interesa a la sociedad española y a la sociedad española no siempre le interesa la actualidad política. A la sociedad española le interesa saber, por ejemplo, cómo está el tema de la fecundidad en las mujeres; le interesa saber qué está pasando con los inmigrantes y como están aceptando este fenómeno; les interesa saber cuál es el efecto que tiene determinada legislación que se está impulsando desde este Gobierno, cómo recibieron otras similares y, por tanto, ir construyendo series; le interesa saber —y no se me escandalice, señorita— el fútbol. Hicimos un barómetro del fútbol al final de la liga, porque era un tema que estaba en la calle. Nos interesaba saber, y a todos los españoles también les interesaba saber, hasta qué punto era trasladable a un estudio el fervor nacional que aparecía en los medios y que vemos todos los días. Preguntamos también sobre las tropas en Afganistán; tenemos un convenio con el Ministerio de Defensa para hacer esas preguntas. Preguntamos sobre las hipotecas, porque, como saben, uno de los problemas que sale y que se ha colocado en la picota es precisamente el tema de la vivienda. No tenemos nada específico sobre el independentismo, ni sobre el apoyo que puede haber ahora, por ejemplo, a la Corona, pero todo se andará. No es fácil para nosotros estar permanentemente recogiendo única y exclusivamente aquello que acontece en el ámbito de la política. Y ya se lo he dicho varias veces, señorita, tampoco creo que sea nuestro papel arrojarnos inmediatamente que ocurre un acontecimiento a hacer una encuesta, porque no vamos a poder competir en esto con las encuestas telefónicas. Tiene muchísimo más interés intentar abarcar ese problema desde una perspectiva más pausada de un estudio sociológico en condiciones, sin —y esto quiero subrayarlo— tratar de escabullir el bulto, por decirlo en lenguaje vulgar, es decir, yendo realmente a los problemas y planteando esos problemas.

Esto me conduce —porque realmente estamos hablando de la pasividad científica— a tener que contestarle a lo que usted me decía sobre los estudios cualitativos, por qué hacen ustedes estudios cualitativos si realmente no están capacitados para ello. Yo le podría contestar diciendo: ¿por qué hacemos tantas otras encuestas si realmente ni tenemos una red de campo para abarcarlas todas, ni en muchos casos tenemos la cualificación científica, sobre todo respecto a algunos temas sobre los que hacemos encuestas, para poder construir un cuestionario en condiciones? Nosotros no somos expertos y es muy difícil encontrar un sociólogo que a la vez sea experto en sanidad, que sea experto en vivienda o que sea experto en sistemas democráticos. Si queremos hacer una encuesta, como estamos haciendo, sobre calidad de la democracia, tenemos que ayudarnos de politólogos. Si queremos hacer una encuesta sobre

sanidad, tenemos que ayudarnos del *input* que podemos recibir del Ministerio de Sanidad o en general de las personas que están trabajando en la sociología que tiene que ver con estos temas. Busque usted el tema que busque, religiosidad, etcétera, es imposible que el CIS, con el número que tiene de investigadores, pueda abarcar todo eso, lo cual no significa que el CIS no deba hacerlo. Yo recuerdo que, cuando acudí a mi primera comparecencia parlamentaria, se me dijo que se echaban en falta estudios cualitativos en el CIS, y es verdad; creo que el CIS había hecho dos estudios cualitativos a lo largo de toda la historia. Yo dije: esto lo podemos enmendar. Y lo podemos enmendar sencillamente porque podemos contar con grupos que están verdaderamente cualificados para ello.

A continuación paso a contestarle a algunas de sus alegaciones. Empezaré por la que objetivamente parecía —entre comillas— más dolorosa, que es la diferencia entre lo presupuestado y lo realizado. No recuerdo lo que ocurrió respecto al año 2006 y no tengo aquí los datos, si quiere esto se lo puedo responder por escrito. Teníamos presupuestadas cincuenta encuestas con red y campo propios y aparecen realizadas 37, 37 que realmente —este es un error nuestro— tienen que ser sumadas a 17 más, porque hicimos un barómetro autonómico y le pusimos el mismo número de estudio, pero deberían computar; fueron diecisiete encuestas diferentes. Este es un problema interno nuestro, pero esto es perfectamente demostrable. Por tanto, en 2006, realmente nos pasamos en tener una menos sobre organismos internacionales y un estudio cualitativo menos, pero tres estudios cualitativos son poca cosa. Por cierto, de los dos que íbamos a tener al final —no van a ser ni cuatro, ni tres, dos—, uno es sobre la percepción de los inmigrantes en España y el segundo tiene que ver con el voluntarismo en las asociaciones en España, cuáles son los condicionantes que hacen que la gente se incorpore a los procesos de asociación voluntaria. El año pasado también tuvimos uno muy interesante sobre mujeres y altos empleos empresariales, que después se va a ver contrastado también con una encuesta puramente cuantitativa. Lo que puedo decir es que este año, quizá por el hecho de que hayamos tenido todas las encuestas municipales y autonómicas, nos hemos quedado cortos a la hora de programar, porque realmente va a haber en torno a setenta encuestas al final con nuestro campo propio. Finalmente calculo que habrá unas ocho encuestas telefónicas —ahora le digo sobre qué— y diecisiete encuestas por convenio. Como habíamos previsto, con organismos internacionales habrá una, que probablemente podamos expandir a una segunda por cuestiones que le diré a continuación.

Paso a mencionarle cuáles son las empresas. De jóvenes y alcohol se encargó DYM; el IMOP se encargó de la percepción social de las encuestas, específicamente del telefónico; hay dos de Random: el de Internet sobre

percepción social de las encuestas y otro que hicimos para un convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre delincuencia y victimización en Madrid, del que se puede decir que es un acuerdo internacional, porque responde a una petición de la red de capitales europeas que querían estudiar conjuntamente todos los temas sobre victimización y delincuencia y el Ayuntamiento de Madrid recurrió a nosotros —y por supuesto nosotros encantados— para que se lo hiciéramos. Metra Seis hizo el preelectoral de las elecciones municipales de Madrid; DYM —una vez más—, el debate sobre el estado de la Nación; tenemos otro de un equipo experto en ciencias de la administración de la Universidad Autónoma de Madrid, que también tiene una dimensión internacional y es sobre líderes políticos locales de las ciudades europeas, y Metroscopia va a hacer el cuantitativo al que yo me refería sobre mujeres directivas. Todos ellos, con la excepción del cualitativo, donde tuvimos que ir a un concurso abierto, son por libre designación, por la sencilla razón de que no superaban los 50.000 euros de coste. En todo caso le diré que yo he seguido exactamente la misma política que mis antecesores, que es la de no concentrar siempre en las mismas empresas las encuestas que nosotros contratamos cuando necesitamos hacer el campo telefónico.

Señoría, tengo muchísimo interés en señalar que lo que realmente hace que nuestra planificación sea tan difícil y que se produzcan desviaciones —no tantas ni tan grandes, porque creo haberme explicado, como las que usted nos plantea, pero sí importantes— es la suscripción de encuestas por convenio. Las encuestas por convenio nos permiten entrar de una manera muy cualificada a tocar temas respecto de los cuales nosotros no tenemos el *expertise* necesario.

En el presente año 2007 hemos suscrito convenios de investigación específicamente con el Defensor del Pueblo; con el Ministerio de Sanidad y Consumo, los jóvenes ante el alcohol; con el Ministerio de Sanidad y Consumo, el barómetro sanitario de 2007; con el Injuve, tres sondeos sobre la situación de los jóvenes; con el Ministerio de Administraciones Públicas, sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos; con el Ayuntamiento de Madrid, el que le he mencionado de delincuencia y victimización en la ciudad; con el Ministerio de Defensa, la defensa nacional y las Fuerzas Armadas, y aquí entran todos los temas que realmente tienen que ver con la Defensa, y tengo que decir que estoy muy satisfecho de cómo quedó esta encuesta. Con el Ministerio de Medio Ambiente, ecología y medio ambiente; con la Federación Carolina, Latinoamérica y la cooperación internacional; con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre el tema de racismo; con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre población inmigrante en el ámbito local; con grupos más específicamente académicos, sobre Internet y participación política; el que le he mencionado de la Universidad

Autónoma de Madrid, sobre líderes políticos locales en la Unión Europea; con la Universidad Pompeu i Fabra, sobre las elecciones autonómicas de 2007; con el IESA, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, de Córdoba, y el Instituto Gallego de Administración Pública, sobre atribución de responsabilidades políticas, cómo lo perciben los ciudadanos. Estos son proyectos de investigación que después acaban confluyendo en encuestas y muchos de los cuales, si vemos que los tenemos listos, obviamente los llevamos a campo. Después, además del de cooperación científica que tenemos con la Universidad Politécnica de Madrid —aquel que le mencioné y que es fundamental para la tecnicidad de nuestro banco de datos—, tenemos con la Universidad de Alcalá de Henares, Asociación Española de Ciencia Política, el Real Colegio Complutense, Universidad Complutense de Madrid, Federación Española de Sociología, Universidad de Ciencias e Ingeniería de Lanzarote, Universidad de Salamanca, Universidad Pompeu i Fabra, Universidad de la República de Uruguay, Universidad de Valparaíso (Chile), etcétera. Asimismo, en divulgación, tenemos otro con la Universidad de La Rioja. Por tanto, aquí tengo que darle la razón: quizás nos hemos desbordado en exceso en este tipo de encuestas, pero este tipo de encuestas tienen la gran ventaja de que permiten al CIS entrar en temas respecto de los cuales antes no disponíamos de auténticos cuestionarios de calidad sobre los mismos.

Entro más específicamente en el tema del presupuesto. El 48 se refiere a becas y ayudas; el 83 es anticipos de personal; el 63 es reposición de material informático, muebles y todo lo que generalmente se subsume bajo la semántica de reposición; el 221.99 es de otros suministros que no se contemplan en los anteriores y suelen ser fundamentalmente herramientas, y —aquí sí tengo que detenerme algo más— el 226 es el de reuniones y conferencias. Su señoría sabe que una de las funciones del CIS es el fomento de la investigación social en España. En eso hemos estado a la altura de lo que ha venido haciendo desde siempre. Hemos avanzado en mejorar el curso de postgrado, que estamos revisando permanentemente, y sigue siendo igual de demandado que lo fue en otras épocas, lo cual dice mucho a favor de este curso; hemos introducido el curso de Harvard; participamos en todos los congresos que hacen la Asociación Española de Ciencia Política y la Federación Española de Sociología; organizamos jornadas y hemos establecido ya un vínculo permanente —alguna vez anuncié aquí que era mi deseo establecerlo— con otros CIS autonómicos. El presupuesto del que disponemos no es tan elevado como le gustaría a la comunidad académica española, casi con toda seguridad, pero es lo suficiente como para que el CIS pueda seguir manteniendo esa presencia activa dentro de la misma organizando este tipo de eventos. Por mi parte, eso sería todo por ahora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra don José Andrés Torres Mora, por el Grupo Socialista, que no ha intervenido todavía porque no ha pedido la comparecencia.

El señor **TORRES MORA**: En primer lugar, agradezco su presencia al presidente del CIS, y en segundo lugar, como hacía mi compañera la señora Nadal, puedo afirmar que los presupuestos son muy parecidos a los del año pasado, estables, de una institución que está bien consolidada y que lleva en funcionamiento largo tiempo. El incremento prácticamente es el del IPC, pero deja usted la despesa de los estudios y la investigación llena para después de las elecciones de marzo. Espero que entonces usted pueda hacer uso también de esa despesa, pero en todo caso le honra dejarla bien llena para después de marzo en estos presupuestos.

Estoy muy orgulloso de que el CIS sea el mejor instituto de sondeos del mundo; podría rivalizar con cualquiera que conozcamos. A ello contribuye la actitud de respeto del Gobierno y de su vicepresidenta, de quien orgánicamente depende el Centro de Investigaciones Sociológicas, y quizá ese respeto sea lo que puede explicar lo que han llamado la invisibilidad del CIS, porque ciertamente antaño era mucho más visible cuando los secretarios de Estado de algún Gobierno que nos precedió salían a explicar las encuestas a los ciudadanos para que estuvieran bien orientados sobre cómo debían interpretarlas. Este Gobierno ha dejado al libre albedrío de los ciudadanos que puedan decidir ellos cómo interpretan las encuestas. Desde ese punto de vista, el CIS pierde alguna visibilidad, pero gana en respeto a los ciudadanos.

El CIS está haciendo una gran labor en sus encuestas, y estoy de acuerdo con usted, señor Vallespín, en que las preguntas que pueda hacer y el tipo de encuesta no son, afortunadamente, los mismos que puedan realizar otros institutos de investigación sobre la coyuntura política, porque la flexibilidad de la encuesta por teléfono hace que ese tipo de institutos sean los que puedan dedicarse a las encuestas sobre lo más inmediato de la actualidad política de nuestro país, que está bien cubierta por los medios de comunicación y por esos institutos. Sin embargo, es cierto que el CIS sigue ocupándose de todos los aspectos que importan a los españoles, incluidos algunos de los que se han mencionado anteriormente aquí, por ejemplo el tema de la independencia, que es algo por lo que pregunta históricamente el CIS, lo abordó el año pasado, si mal no recuerdo, en el barómetro autonómico que realiza el CIS, y que permite que los sociólogos, los sociólogos políticos y los politólogos puedan hacer comparaciones bastante rigurosas en el tiempo. Por cierto, lo que podemos constatar cuando se hacen ese tipo de encuestas es que las identidades nacionales de nuestro país prácticamente no han variado desde la transición, a pesar de todo el jaleo y la preocupación que

a veces se detectan desde la coyuntura política cotidiana.

Como usted ha sido criticado por fallar en alguna ocasión, yo quisiera felicitarlo ahora porque el CIS, haciendo honor a esa magnífica reputación que tiene como instituto de investigación, hizo unos excelentes pronósticos de los resultados de las elecciones municipales y autonómicas. Fue un buen trabajo, y para hacer ese cálculo no hace falta incorporar la participación. Por tanto, felicidades, porque la calidad de un instituto de investigación no se mide tanto por el acierto como por temas bastante más complejos y razones mucho más plurales, pero sin duda el CIS hizo un magnífico trabajo en estas elecciones; como los días de las críticas todo el mundo arrea, los días de las felicitaciones también me parece razonable que desde aquí honremos al CIS y a su presidente, a todo el equipo, por el magnífico trabajo que hicieron.

Por último, voy a coincidir con la señora Nadal, a la que agradezco mucho que se haya incorporado al empeño de este humilde diputado, en que el CIS cuelgue las matrices brutas de datos en su web para que los investigadores las puedan usar. Entiendo el razonamiento que usted hace y la dificultad legal que se presenta, pero estoy seguro de que sería posible aventurar fórmulas que permitieran salvar esa situación sin necesidad de modificar la ley, por ejemplo estableciendo mecanismos de identificación de las personas que hagan uso de esa base de datos, incorporándose como usuarios reconocidos, con clave y con todo tipo de garantías para investigadores, para científicos, entre tanto algún día se abre a toda la opinión pública, a todos los ciudadanos, sean investigadores o no, sean académicos o no. Estoy seguro de que se podrían ir dando pasos para que los investigadores o cualquier ciudadano puedan identificarse a través de Internet y acceder a los datos. Si usted pone empeño quizá antes de que acabe la legislatura usted pueda conseguir ese objetivo, al que nos hemos sumado todos los grupos de la Cámara y que servirá para que ese magnífico trabajo que hace el CIS no se lo coman los gusanos, sino que, como en alguna ocasión dije, lo disfruten los ciudadanos, los investigadores y los interesados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Nadal.

La señora **NADAL IAYMERICH**: Señor Vallespín, lamento que haya podido usted ver ataque personal en mi intervención o intento de trasladarle algún tipo de ofensa. Estamos en una Cámara política y yo lo que he hecho, señor Vallespín, son críticas estrictamente políticas. Lo que yo le he dicho, y además quiero recuperar la nota que tenía, es que hay determinadas torpezas que son inexplicables en una persona inteligente, capaz, preparada, respetada y reconocida como usted. Eso es lo que yo le he dicho, por lo tanto no vea en mi interven-

ción ninguna ofensa personal, ningún ataque personal, puesto que usted conoce mi respeto y mi consideración hacia usted. Repito, estamos en una Cámara política y hacía una crítica política, de la misma manera que la ha dedicado el señor Torres Mora a anteriores presidentes del CIS. Vea solo eso porque eso es lo que hay, señor Vallespín.

En cuanto a los desajustes de los que hablábamos, sería muy fácil desvanecer esos errores al presupuestar una cosa y terminar ejecutando otra. Denos la relación exacta de las encuestas, es decir presupuesto tantas y voy a hacer estas, que serán fetén, como las que le doy a continuación; esto sería muy fácil. Usted siempre nos dice: El CIS tiene que tener un margen de maniobra, porque pueden surgir cuestiones que hagan variar... Bien, guárdese usted un margen de maniobra; denos la relación con un margen de maniobra para que usted pueda adecuarse a las necesidades del momento. Esto es lo que siempre le hemos pedido, y desvanecería de una vez esta situación en la que nos encontramos.

Invisibilidad. Usted tiene razón, porque a veces los políticos tenemos unas prioridades que van por un lado pero —lo que usted dice— a la gente le interesa mucho, por ejemplo, el fútbol. Yo insisto: el CIS no está en los grandes debates cuando se producen, que es cuando interesan a la gente. Señor Vallespín, se debería hacer un esfuerzo para que realmente se pudiera estar ahí. Matriz de datos. Yo aquí me permito hacer un reproche, se lo ha hecho muy veladamente también el señor Torres Mora. Usted no puede decir: Como hay una ley que lo impide, eso es ajeno a nosotros y no podemos hacer nada. No, porque el señor Torres Mora, que tiene un mayor y más profundo conocimiento, ha dado una alternativa; pero un ciudadano normal piensa: Que se modifique lo que se tenga que modificar. No es argumento decir que es ajeno a nosotros, insisto, reconociendo el gran avance que se ha hecho en este sentido respecto a tener colgados datos en Internet. Dato de participación. Usted lo daba. El disgusto fue muy grande, yo lo comprendo, y este dato ha desaparecido. No vea mala intención en lo que digo; como usted ha dado el título de una película, yo daré otro, *Solo para sus ojos*. Solo para sus ojos, de usted; solo para sus ojos, de la señora vicepresidenta; para los ojos del señor presidente. Este es un dato que se debe devolver a los españoles porque es muy importante. Usted sabe mucho mejor que yo, porque es experto en esto, que la participación determina mucho la lectura de las encuestas.

Creo que no me dejo nada importante. Las preguntas que hayan quedado sin respuesta se las transmitiré por escrito. Solo quiero hacerle una aclaración, sobre todo porque ha quedado planeando en esta Comisión la sensación de que hubiera una especie de ataque. Señor Vallespín, después de la celebración de las elecciones municipales y autonómicas —que dio la mejor encuesta, ganó el Partido Popular—, se facilitaron unos datos por

el CIS previendo que ganara el PSOE. Esta diputada no ha dicho nada esta tarde, ni lo tenía previsto porque me pareció que no era propio que se atacara al CIS cuando los datos que se dieron se encuadraron en un determinado marco. Lo digo como prueba para que no vea ningún ataque personal ni ningún otro ánimo que no sea el que es propio de una Cámara política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para la respuesta final, tiene la palabra el señor Vallespín.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Debo comenzar agradeciendo a ambos portavoces sus intervenciones.

Señor Torres Mora, efectivamente fuimos los que mejor quedamos en las municipales y autonómicas —de todos es sabido que las casas de encuestas hacen siempre estas distribuciones—, pero también lo fuimos en las catalanas y en las gallegas, y fuimos los segundos mejores en las vascas. Como solamente salimos en los periódicos cuando no acertamos, también es de rigor que de vez en cuando pongamos encima de la mesa nuestros éxitos, aunque solamente sea aquí entre cuatro personas. Me parece que esto es importante. Acerca de si he dejado la despensa llena, es algo de lo que quise haber hablado antes y no me he atrevido a tocarlo porque yo todavía soy formalmente responsable hasta 2008, pero puede ser que en marzo o abril yo desaparezca como presidente del CIS. Yo eso lo he tenido en cuenta, y precisamente por eso la parte que nos correspondía a estudios en el capítulo 2, la he aumentado en una cuantía similar a aquello que hemos ido ahorrando de otras partidas, para que aquel que venga el año que viene, o yo, pueda disponer de eso, no ya para hacer esas cincuenta encuestas, que es la media que le hemos atribuido, sino muchísimas más, sobre todo en esa línea de la que hablábamos antes de poner en marcha innovaciones metodológicas y, en definitiva, darle mayor capacidad de acción. En eso he tratado de ser cauto.

Respecto a lo que me comenta, señora Nadal, realmente la entendí bien. Lo que pasa es que me siento aludido si usted piensa que yo me dejo influenciar fácilmente por la persona de la que dependo funcionalmente; es como si yo no tuviera personalidad suficiente para decir: hasta aquí, estas son mis capacidades, por expresarlo de alguna manera.

En cuanto a la participación, sabe que seguimos trabajando en ello, muy cerca también —supongo que para finales de año tendremos algún resultado— de una alteración o modificación de la fórmula de estimación clásica del CIS de los barómetros políticos, aunque desde luego no para esta legislatura. Como saben SS.SS., se cambia el criterio de valoración del IPC, igual que se cambian los diferentes criterios de valoración, y no hay por qué mantener para siempre la misma fórmula de

estimación que tenemos en los barómetros políticos. Esto es muy importante, pero nunca jamás si hemos dado ya con una fórmula que consideramos que es mejor, lo haremos por iniciativa propia sin haber reunido previamente a los grandes expertos, en ciencias sociales y en esta materia en particular, de nuestro país para discutirlo públicamente, que es lo que debe hacer una institución como es el CIS.

Como no sé si esta será mi última comparecencia parlamentaria, y en el caso de que así sea, señorías, no saben cuánto les agradezco que hayamos tenido este intercambio de opiniones, unas veces más críticas, otras veces más amables, pero yo creo que sin crítica y sin amabilidad realmente es muy difícil vivir en democracia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Como esta es la última comparecencia, antes de cerrar la sesión agradecemos al señor Torres Mora y a la señora Nadal sus intervenciones, y por supuesto al señor Vallespín. Hay un catedrático amigo del señor Torres Mora que tiene una frase muy apropiada para esto de la despensa que ha dicho usted, pero los castos oídos de la Cámara no permiten que la diga ahora mismo; quizá fuera de la sala la diré. Agradezco a todos su amabilidad, sus intervenciones y el tono; también a las taquígrafas que han tenido la paciencia de aguantarnos estas largas intervenciones. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**